

FEUDALISMO  
ABSOLUTISMO MONÁRQUICO  
ILUSTRACIÓN - DESPOTISMO ILUSTRADO  
REVOLUCIÓN FRANCESA - BURGUESA  
REVOLUCIÓN LIBERAL EN ESPAÑA  
REVOLUCIÓN INDUSTRIAL (Posterior a la Burguesa)

- 2.3 Un paso para que se lleve a cabo un cambio se inicia en un momento intelectual-ideológico. Conectar con situaciones actuales (Revolución de Mayo de 1.968 en París, problema estudiantil en España).
- 2.4 La revolución industrial sólo es posible después de una revolución burguesa (evitar el confucionismo que pueda haber creado el orden seguido).
- 2.5 Conectar la disparidad de ideas de los tres pensadores mencionados con su vida personal.

VOLTAIRE: rico, historiógrafo del rey de Francia, inspector de Federico II de Prusia.

MONTESQUIEU: Barón de Brède y de Montesquieu.

ROUSSEAU: hijo de relojero, huérfano, padre huído, aprendiz de grabador, para vivir copiaba música, finalmente huésped de una casa campestre.

### 3. RECURSOS DIDÁCTICOS AL TEMA 05 (8º). GUIÓN QUE SE SUGIERE

(Se trata de un tema de RECAPITULACIÓN y TRANSITO. Hay que evitar repetir idénticamente la expresión aunque surjan conceptos ya dados).

#### 3.1 GUIÓN

- 3.1.1 Precisar el contenido de Antiguo Régimen
- 3.1.2 Lectura del TEXTO 1. Discusión.
- 3.1.3 Puede ser interesante leer la biografía de Voltaire o Rousseau para que capten el ambiente polémico entre intelectuales ilustrados (En cualquier Historia de la Filosofía o de la Literatura o en una Enciclopedia que los alumnos tengan en casa).
- 3.1.4 Que tomen nota de las IDEAS DE LOS ILUSTRADOS.
- 3.1.5 Lectura del TEXTO 2. Pueden adivinar el autor. Se les dará el título de la obra.
- 3.1.6 La Ilustración en España; doble fase. RECHAZO - INTEGRACIÓN.
- 3.1.7 Lectura: TEXTOS 3 y 4.

#### 3.2 TRABAJOS A REALIZAR

- 3.2.1 ORGANIGRAMAS POR EQUIPOS.
  - A - SISTEMA POLITICO FEUDAL.
  - B - ABSOLUTISMO MONARQUICO.
  - C - SISTEMA POLITICO DE VOLTAIRE.
  - D - SISTEMA POLITICO DE MONTESQUIEU.
  - E - SISTEMA POLITICO DE ROUSSEAU.
  - F - SISTEMA ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA
  - G - SISTEMA ORGANIZATIVO DE LA CLASE.
- 3.2.2 COMPARACIÓN COMO TRABAJO CONJUNTO.

TEXTO 1. LOS ILUSTRADOS

"En la segunda mitad del siglo XVIII se llamó ilustrados a una serie de intelectuales (escritores, abogados, profesores, periodistas, científicos, clérigos, etc.) que creían que la vida social tal como estaba organizada en el Antiguo Régimen, debía ser reformada totalmente. Según los ilustrados, la organización del Antiguo Régimen se basaba en la tradición y la rutina. Todo se hacía como se había hecho siempre, pero nadie podía dar una razón válida que justificara el por qué se hacía así. Ellos, por su parte, creían que el hombre debía guiarse por la razón y que, por lo tanto, debía organizar su vida social, económica y política de una forma lógica y racional; el día que lo consiguiera, el hombre sería feliz. Basándose en esta idea, los ilustrados empezaron a criticar todo lo que no les parecía lógico y racional en el Antiguo Régimen".

ORBE 8º, pág. 13

TEXTO 2. LA SOBERANIA DEL PUEBLO.

"La voluntad general puede por sí misma dirigir las fuerzas del Estado, ya que su único fin es el bien común (...). El pueblo sometido a las leyes debe ser el autor de esas leyes (...). El poder legislativo pertenece al pueblo y no puede pertenecer a nadie más que a él (...). Mientras la ley no sea la declaración de la voluntad general ..., los diputados no son ni pueden ser representantes del pueblo; no son más que sus enviados; ellos (los diputados) nada pueden decidir por sí mismos de forma definitiva. Toda ley que el pueblo en persona no ha ratificado es nula; no es ninguna ley.

Para garantizar la ejecución de las leyes es preciso un gobierno pero el gobierno no es más que el ministro (del pueblo) soberano. En el instante en que el gobierno usurpa la soberanía, el pacto social ha sido roto, y todos los ciudadanos que habían vuelto por derecho a su libertad natural están forzados aunque no obligados a obedecer"

Autor: \_\_\_\_\_

Obra: \_\_\_\_\_

(Trad. del francés Isaac Histoire. 4a ed. Hachette).

TEXTO 3. LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA.

"Las ideas de que se introdujera en España el concepto de la necesidad de una reforma educativa y social fueron difundiendo gracias a cuatro generaciones de intelectuales: Feijoo, Flórez, Campomanes y Jovellanos. Estos fueron aceptados poco a poco por una minoría de aristócratas, hidalgos, clérigos, intelectuales y estudiantes universitarios.

La burguesía apenas respondió a este movimiento, porque en realidad aún no existía en España como tal clase social.

Los ministros que gobernaron en esta época, abordaron el problema decisivo de la economía española, el de la agricultura meridional. Las medidas que emprendieron para solucionarlo fueron: equipamiento de las vías de comunicación, programa de colonización interior, proyectos de desvinculación de los mayorazgos y de desamortización eclesiástica. Pero sin embargo, esa política no alcanzó las raíces del problema".

75/46-268

J. Vicens Vives.  
Aproximación a la Hª de España

TEXTO 4. LA OPOSICIÓN CONSERVADORA EN ESPAÑA.

"Los miembros conservadores de las órdenes religiosas en general temían la parcelación de los latifundios de que disfrutaban y la pérdida del dominio de la educación. Debían percibir, con mayor o menor claridad, que si las tierras, la educación y el gobierno caían en manos de hombres partidarios del progreso y de la ciencia, la influencia que ejercían en la mente y en el corazón de las gentes se debilitaría. Su oposición acarrearía beneficios a otros; defendiendo sus intereses defendían también los de los señores, caciques y regidores. El clero conservador fue casi exclusivamente el que acaudilló, -abiertamente, aunque de modo indirecto- la defensa de esta posición. La mayoría del resto de la oligarquía confiaba aún en la desobediencia y en la oposición tácitas. Muchos, arrullados por sus crecientes riquezas, probablemente no llegaron a percibir con claridad el riesgo que corrían en el gran debate que se desarrollaba.

Las clases modestas todavía no participaban en la refriega. El clero había condenado algunas veces las "luces" desde el púlpito, pero no había hecho aún un llamamiento sistemático al pueblo; y no existe evidencia de que los labradores o los trabajadores tomaran conscientemente partido en número significativo. El pleito lo litigaban los dos grupos favorecidos por la mejora económica ante un tribunal formado por el sector de la sociedad que leía, es decir, miembros de ambos grupos que aún no estaban comprometidos emocionalmente en la contienda. Finalmente, los alegatos iban dirigidos a la Corona y a sus ministros, cuya autoridad para decidir la política que se había de seguir ninguno de los dos bandos recusaba abiertamente".

Richard Herr  
España y la revol. del s.XVIII.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Lectura

Pronto las naciones ilustradas procesarán a quienes las han gobernado hasta ahora.

Los reyes serán enviados al desierto a hacer compañía a las bestias feroces a las que se parecen, y la naturaleza recobrará sus derechos.

(SAINT-JUST: discurso sobre la Constitución de Francia, pronunciado en la Convención del 24 de abril de 1.793).

ESQUEMA GENERAL

1. La sociedad francesa del Antiguo Régimen: Economía, Sociedad y Estado en el S. XVIII.  
(A partir de este punto se puede hacer un repaso del modo de producción feudal y de la economía basada esencialmente en una agricultura tradicional con una industria embrionaria reglamentada por los gremios y un comercio a escala comarcal, que había experimentado un incremento en sus relaciones internacionales (Oriente) a partir de los descubrimientos de la Edad Moderna)

Consulta CASALS, 23-26

- Para el tema de la Ilustración y la Revolución francesa: ORBE, tema 1.
- Sociedad: feudal-estamental.

Clases sociales	Porcentaje/Pobl.	Situación de las mismas
Nobleza	3%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acaparaba el poder en el ejército y en el gobierno.</li> <li>- No pagaba impuestos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>. cobro del censo 1/5 cosecha</li> <li>. nombra jueces y alcaldes</li> </ul> </li> <li>- Conserva en sus señoríos derecho de caza, pesca, etc.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>. un millón de siervos en Francia.</li> <li>. si el vasallo abandona la tierra, vuelve al señor.</li> </ul> </li> </ul>
Clero	4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los obispos eran todos los nobles, nombrados por el rey.</li> <li>- Una parte de los curas eran partidarios del pueblo.</li> <li>- Cobraban el diezmo y no pagaban impuestos directos.</li> <li>- Algunos obispos y abades eran señores feudales</li> </ul>
Estado llano	93%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagaban los impuestos dir. o ind.</li> <li>- Se dividían en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>. <u>Burguesía</u> minoría, ricos comerciantes, propietarios agrícolas acomodados.</li> </ul> </li> </ul>

- . artesanos, tenderos y obreros de las ciudades (luego serán los (sans-culotte).
  - . campesinos (80% sometidos muchos a las cargas feudales
- Estado: absoluto, que había despojado a los nobles del poder político pero apoyando sus intereses económicos y sociales. Inicia la decadencia y crisis de gobierno.

## 2. Causas de la Revolución francesa

- . Ideológicas - El deseo de libertad y de igualdad de derechos divulgados por los pensadores que escribieron la 1a. enciclopedia francesa, o Ilustrados (Voltaire, Rousseau).
- . Políticas - El ejemplo de la monarquía parlamentaria inglesa desde 1.688.  
El ejemplo de EEUU desde 1.783.
- . Sociales - El descontento de los campesinos que reclamaban la supresión de los restos del Feudalismo.  
El deseo de la burguesía, nueva clase rica, de participar en el gobierno y hasta de dirigirlo.
- . Económicas - El descontento de los artesanos y obreros de las ciudades por la subida de precios de las subsistencias y la baja de salarios.  
El endeudamiento de la Hacienda de la monarquía absoluta por las guerras con Inglaterra, las obras públicas y los gastos de la corte.

## Principales partidos políticos

- a) Monárquicos absolutistas. No querían que cambiara nada.
- b) Monárquicos constitucionales. Querían dar a Francia una constitución tipo EEUU y un gobierno semejante al de Inglaterra (Lafayette, Mirabeau).
- c) Girondinos. Representan a la burguesía, derecho de voto restringido para propietarios. Preferían la monarquía parlamentaria, pero aceptaban la República.
- d) Jacobinos. Son burgueses pero se apoyan en los sans-culottes (Danton, Marat, Robespierre). Muy republicanos. Derecho de voto para todos, tendencia centralista.

## 3. Cronología y etapas de la Revolución francesa

- a) Monarquía absoluta de Luis XVI.
  - el problema de las finanzas durante el reinado de Luis XVI.
  - la revuelta nobiliaria de 1787-1788.
- b) Monarquía parlamentaria.
  - convocatoria de los estados generales.
  - Asamblea Nacional Constituyente.
  - Intento contrarrevolucionario y asalto a la Bastilla.
  - Labor de la Asamblea Nacional Constituyente.
  - 2º intento contrarrevolucionario y Constitución de 1791.
  - Asamblea legislativa.
  - Contrarrevolución y guerra.
- c) República (1792)

- el terror de los jacobinos (1793-1794)
- segunda constitución del año 1793 democrática y republicana.

d) Reacción thermidoriana (julio de 1794).

e) Directorio 1795-1799.

f) Consulado (1799 - 18 brumario de Napoleón).

#### 4 Consecuencias económico-sociales de la Revolución francesa

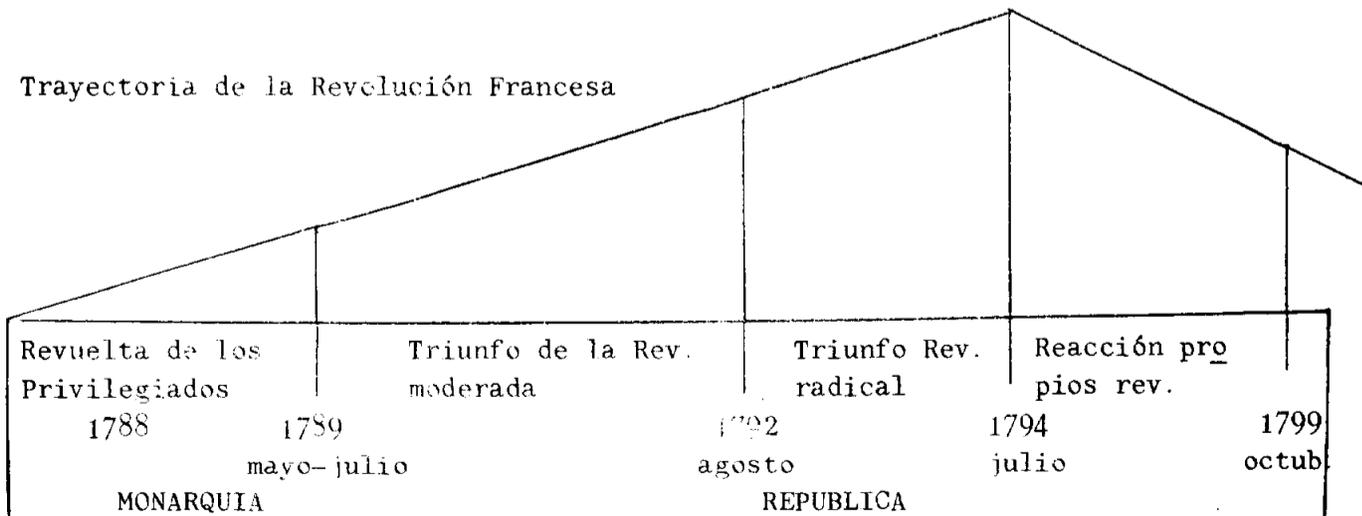
- Instauración del modo de producción capitalista y del estado burgués.

#### ESQUEMA DIDÁCTICO

- Ficha Casals 1: El Antiguo Régimen.  
Ficha Orbe: 1 A  
Sobre la base de la lectura de la Ficha 1 y 2 y el Consultor pp. 2-26 hacer elaborar a los niños un esquema de la estructura social en la Francia prerevolucionaria del S. XVIII: clases sociales, % población y situación de las mismas
  - hacer una gráfica de barras sobre:
    - % de población, nobleza, clero y estado llano.
    - % de riqueza de su propiedad.
- Causas inmediatas de la Revolución Francesa.
  - Ideológicas: Ficha 4 1
  - políticas
  - sociales.
  - económicas: libro consulta Canals 26-28  
fichas Orbe, tema 1, E
- Realiza una cronología significativa con las etapas más importantes de la Revolución Francesa.
  - principales partidos políticos y tendencias en la Francia revolucionaria. Consultor, 28-39 Fichas 3-4-2-5
  - gráfica sobre la trayectoria de la Revolución Francesa (escribir los datos fundamentales y completarlo).
- Consecuencias económico-sociales de la Revolución Francesa:
  - Cuales fueron a nivel económico las consecuencias de la R. Francesa.
  - Qué significa el "predominio del modo de producción capitalista".
  - Qué clase social se impuso en el gobierno de la nación.

Busca la respuesta de estas cuestiones a través del libro de consulta (Casals, Orbe) enciclopedias y otros medios a tu alcance.

Trayectoria de la Revolución Francesa



CLASES SOCIALES EN LA FRANCIA DEL S. XVIII

I. LA BURGUESIA

La burguesía era la clase media francesa. Constituía realmente una clase y estaba integrada por todos aquellos que no eran nobles, clérigos o trabajadores manuales. Había aumentado considerablemente en número e importancia durante los siglos XVII y XVIII. Los más ricos, los rentistas, "vivían noblemente de sus posesiones", rentaban intereses, etc. Los burgueses llenaban las profesiones, principalmente abogados, jueces, etc., ocupaban los puestos oficiales. Eran activos financieros, se dedicaban a todas las ramas del comercio que se había extendido enormemente y a la industria. Acumularon propiedades en gran escala (ver diagrama). Había también una clase de potentados burgueses campesinos. Muchos burgueses llegaron a nobles. De hecho muchos nobles adinerados eran de origen burgués.

A finales del S. XVIII la burguesía francesa comenzaba a asimilar muchas ideas de libertad de Inglaterra, Norteamérica, Holanda y Génova; fueron educados en la doctrina al sistema francés (L'Ancien Régime) por los nobles legisladores parlamentarios ingleses y por los escritores franceses o filósofos -Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot, etc. Estos escritores que estaban impresionados por la revolución científica del siglo XVII apuntaban el camino hacia la solución de los problemas políticos y sociales aplicando la razón. El progreso hacía sociedades más humanas les parecía factible. El cambio debía ser el camino del futuro. Tortura y formas brutales de ejecución debían ser exterminados. Debían suprimirse los privilegios de los nobles y clérigos. El comercio debía ser liberado de todas las cargas internas. Por otra parte una idea comenzó a extenderse después de la independencia americana (1775-83) el pueblo debía tener voz y voto en el gobierno. Desgraciadamente, para los burgueses los campesinos siempre ofrecieron la familiar visión de "bestias de carga" y sus problemas no les importaban en realidad.

SITUACIÓN DE LAS CLASES SOCIALES ANTES DE LA REVOLUCION

II LOS CAMPESINOS

Hacia el año 1720 con el producto de un día de trabajo podía comprarse un campesino 5 Kg. de pan. En 1788, poco antes de la revolución sólo podía comprarse 3 Kg. Se consideraba que un adulto podía vivir con 1 Kg. de pan al día y un niño con algo menos. Un pequeño cálculo aritmético nos mostrará hasta qué punto era miserable el jornal de una familia en la Francia del S. XVIII y lo que es peor la situación iba a peor. La mayor parte del pueblo francés (22 de los 26 millones) eran campesinos, pero la mayoría poseía tan poco terreno que tenía que depender de un jornal.

El diagrama 1 se refiere a un campesino normal que vivía en Burgundia. Poseía aproximadamente 5 Ha. y esto habría sido bastante para cubrir sus necesidades, pero casi la mitad de los beneficios se le iban en impuestos, diezmos o contribuciones a los nobles. Este es el motivo de que muchos tuvieran que recurrir al jornal para cubrir sus necesidades. En otras zonas de Francia los impuestos y diezmos eran aún los más elevados.

Una pequeña proporción de los campesinos poseía mayores propiedades, pero incluso estos fueron poco a poco despojados de sus propiedades por los opulentos -clase media, nobles y riquísimos propietarios-.

Los campesinos y jornaleros de ciudad que a pesar de todo aún estaban mejor en Francia que en el resto de Europa, vivían una existencia dura, sin ningún confort y llena de incomodidades.

Su dieta normal se componía de sopa, escudella y pan duro. Raras veces probaban la carne.

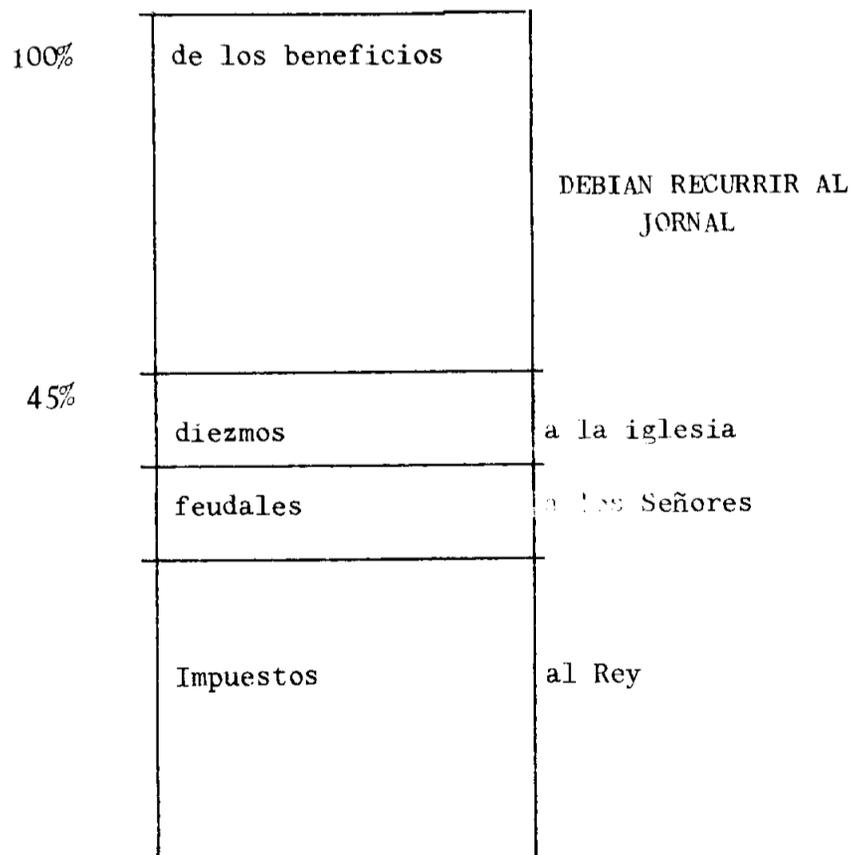
Hemos visto que los impuestos eran una carga muy dura; a ello se sumaban cargas varias. Los campesinos debían realizar una serie de trabajos sin percibir pago haciendo caminos. Se sentían también irritados contra los derechos feudales, era absurdo teniendo en cuenta que los terrenos pe que pagaban ya ni pertenecían a los señores, sino a los campesinos. Estaban aún obligados a utilizar el molino, el horno y la prensa de vino del señor, naturalmente pagando derechos.

Algunas veces los campesinos alquilaban un poco más de terreno pero debían pagar una renta alta que era normalmente una parte de la cosecha.

La población francesa, como en todas partes, estaba en época de crecimiento, comenzaba lo que ahora llamamos explosión demográfica. Las terribles hambres y plagas de las épocas pasadas comenzaban a ceder. Pero en Francia no había comenzado la revolución industrial y por tanto no se creaban nuevos puestos de trabajo para la creciente población y los esfuerzos por introducir la revolución agrícola al estilo de la iglesia no habían encontrado demasiada resonancia. Los campesinos abandonaban las pequeñas haciendas porque la ganancia no compensaba el esfuerzo.

Los jornaleros eran cada vez más pequeños, cada vez había menps puestos de trabajo y la gente deambulaba por el país en busca de trabajo.

La cosecha de 1788 fue desastrosa, esto sumado a la miseria ya acumulada, y al descontento, fue la gota de agua que hizo rebosar el vaso de la paciencia del campesino francés que provocará la revolución de 1789.



Posesión del terreno cultivable por clases en la  
Francia de finales del S. XVIII

20%	Poseían los nobles (400.000)
15%	La Iglesia (130.000)
30%	La burguesía (3.000.000)
35%	Campesinos (22 millones)

Población total de Francia: 26 millones

### III. UN ESPECTÁCULO EXTRAORDINARIO

En las Tullerías el Rey y la Reina estaban estrechamente vigilados como la muestra el texto siguiente de Arthur Young, un viajero inglés:

"4 de enero de 1790" -

En el jardín de las Tullerías, he asistido al espectáculo más insolito que francés o inglés alguno haya presenciado jamás en París:

El rey paseándose con 6 granaderos de la milicia burguesa, un oficial o dos de su casa y un paje. Las puertas de los jardines se mantenían cerradas por respecto a él a fin de excluir la presencia de cualquier otra persona que no fueran los diputados y los que estaban previstos de cartas de entrada. Cuando el rey volvió a entrar al palacio, los jardines fueron abiertos a todos sin distinción, a pesar de que la Reina se paseaba todavía con una dama de su corte; la seguía tan de cerca la guardia burguesa que sólo podía hablar en voz muy baja sin ser oída por ellos. La seguía una masa de gentes que hablaba muy alto y que no le daban otro testimonio aparente de respeto que levantarse el sombrero cuando pasaba, lo cual era más de lo que yo había esperado"

(A. Young. "Voyage en France")

"Hubo algunas mociones aún más descabelladas que la de los impuestos, entre otras enviarán correo a Marly que anunciara al Rey que ya no era Rey y, algún tiempo después, hacerle saber por un segundo correo que la Nación le hacía Rey"

(Marqués de Ferrières. Correspondencia inédita, publicada por

y nombra una de cada):

POLITICAS - IDEOLÓGICAS - ECONÓMICAS - SOCIALES

4. Los ilustrados, críticos del Antiguo Régimen en la 2a. mitad del siglo XVIII consideraban que el hombre debía guiarse por la y por

## LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

1. ENCUADRAMIENTO (Lee este texto y subraya las palabras o frases que no entiendas, agrupándolas al final en forma de vo cabulario).

(...) Desde comienzos del siglo XVIII se dejan ya sentir con claridad alarmante los efectos de un fenómeno económico profundísimo que acabará, en poco más de 100 años, por trastornar definitivamente el orden vigente (antiguo régimen: La Revolución industrial).

La aplicación de los inventos mecánicos a la producción de los artículos que requiere la sociedad (cuyo volumen y necesidades crecen constantemente) determina la aparición de nuevas formas de vida.

La tierra cede a la fábrica y al comercio el primer puesto como fuente de riqueza. La riqueza de la tierra, indestructiblemente ligada a las prerrogativas de la aristocracia de sangre, es sustituida por el capital industrial o comercial. La burguesía, compuesta por personas que, sin pertenecer a la nobleza, mueven las ruedas de la actividad económica, se hace dueña de los nuevos instrumentos de producción y se sobrepone a la aristocracia de sangre. La nobleza no trabaja porque eso la rebajaría: el trabajo es cosa de siervos y de villanos. El hombre de negocios disputa posiciones al señor. Por otra parte, la fábrica sustituye al taller y en lugar del artesano emerge -con el enorme volumen de su aporte y de sus necesidades- el proletariado, que vende su trabajo por un salario. El artesano ya no se agrupará en gremios para defenderse de la competencia de otros artesanos. El obrero se agrupa en sindicatos para defenderse del capitalista.

Estos elementos constituyen el embrión de lo que será el mercado capitalista moderno, regido por la iniciativa, la competencia, la oferta y la demanda, y también el embrión de los grandes problemas políticos sociales de nuestro tiempo.

"Son típicos los efectos de esta tremenda transformación en Inglaterra, donde la industria textil inaugura el tránsito de la obra manual a la producción mecanizada. La tierra que se empleaba para producir comestibles resulta ahora mucho más lucrativa como campo de pastoreo para el ganado lanar (las fábricas de tejidos demandan cantidades cada vez mayores de materia prima para saciar el apetito voraz de los telares mecánicos). Hay escasez de alimentos: los labriegos se ven desplazados ("donde había centenares de campesinos ahora hay una docena de pastores y millares de ovejas"). Los labriegos empujados por la miseria, afluyen a las ciudades, tanto porque ya no tienen nada que hacer en el campo, como porque van en busca de los salarios de las fábricas; pero las fábricas no son suficientes para recibir esta afluencia y hay desocupación, hambre, problemas, problemas de habitación e higiene. Las ciudades quedan infestadas por una masa flotante de fantasmas que han perdido para siempre el sitio que ocupaban en la tierra y en la historia y que no encuentran todavía un nuevo acomodo; hay revueltas de campesinos.

En las fábricas y en las minas de carbón (las máquinas devoran combustible) la situación es altamente y literalmente inhumana. Hay empresarios que creen que los adultos ofrecen demasiados problemas y prefieren contratar niños

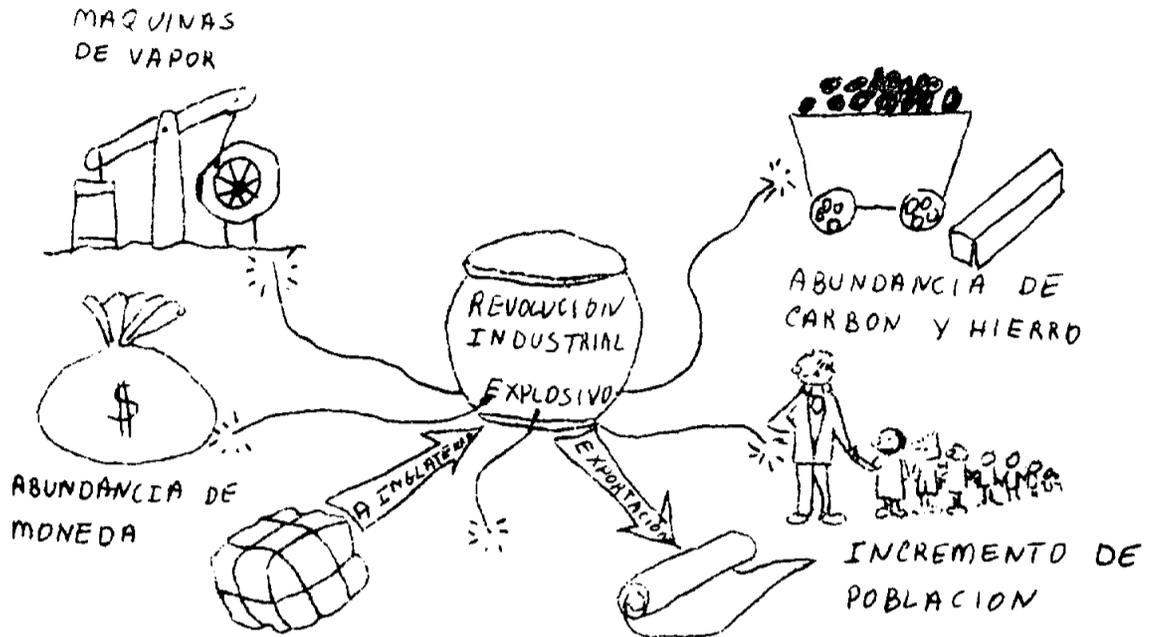
desde los 7 años de edad. Para evitar que se alejen del lugar de su tarea, los niños son encadenados a las máquinas y hasta se llega a limarles los dientes para que coman menos. En las minas, hau hombres que no conocen el sol: fueron concebidos y nacieron y murieron dentro de las galerías. La gente que mora allí -monstruosas hormigas de un oscuro mundo infernal- pierden hasta la costumbre de vestirse. Hombres y mujeres andan poco menos que desnudos. Una de las ocupaciones que se considera adecuada para las mujeres es la de arrastrar las vagonetas en que se saca el carbón. Pero ingeniosos empresarios han descubierto que es más barato hacer galerías de apenas un metro de altura; las vagonetas son también bajas; las mujeres que las arrastran deben pues ir caminando a gatas. Por supuesto, no hay leyes sociales. La abundancia de gente que busca empleo permite a los empresarios rebajar constantemente los salarios (basta con echar al obrero que gana mas y tomar a otro por menos, salvo que el primero se avenga a la rebaja).

Dice el historiador Toybee que, aún en 1840, el salario medio del obrero llegaba a 8 chelines semanales y sus gastos semanales a 14. La diferencia debía ser compensada mediante la mendicidad, el robo y la prostitución. Se trabajaba 11 horas al día, seis días por semana. En el siglo anterior la joranada era de 16 horas.

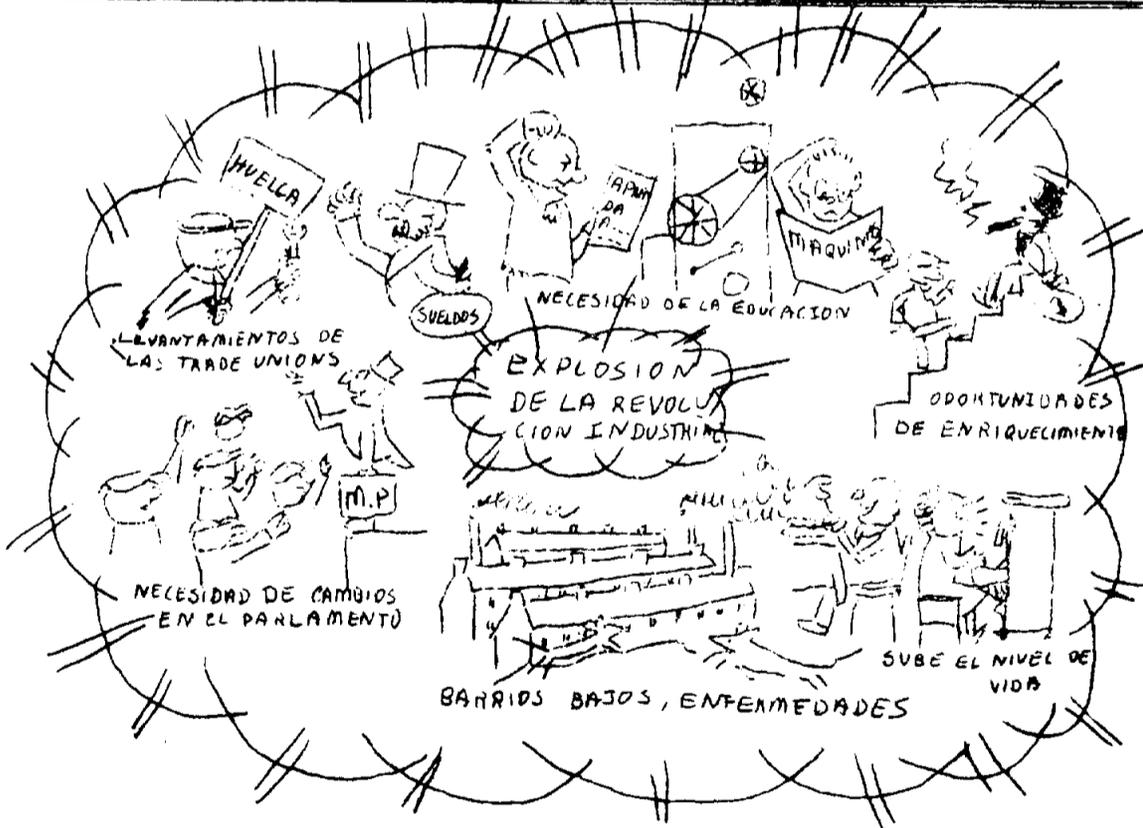
Empiezan a amasarse grandes fortunas entre los empresarios".

Walter Montenegro  
Int. Doct. Pol. Econ.  
Ed. Fondo de Cultura Económica.

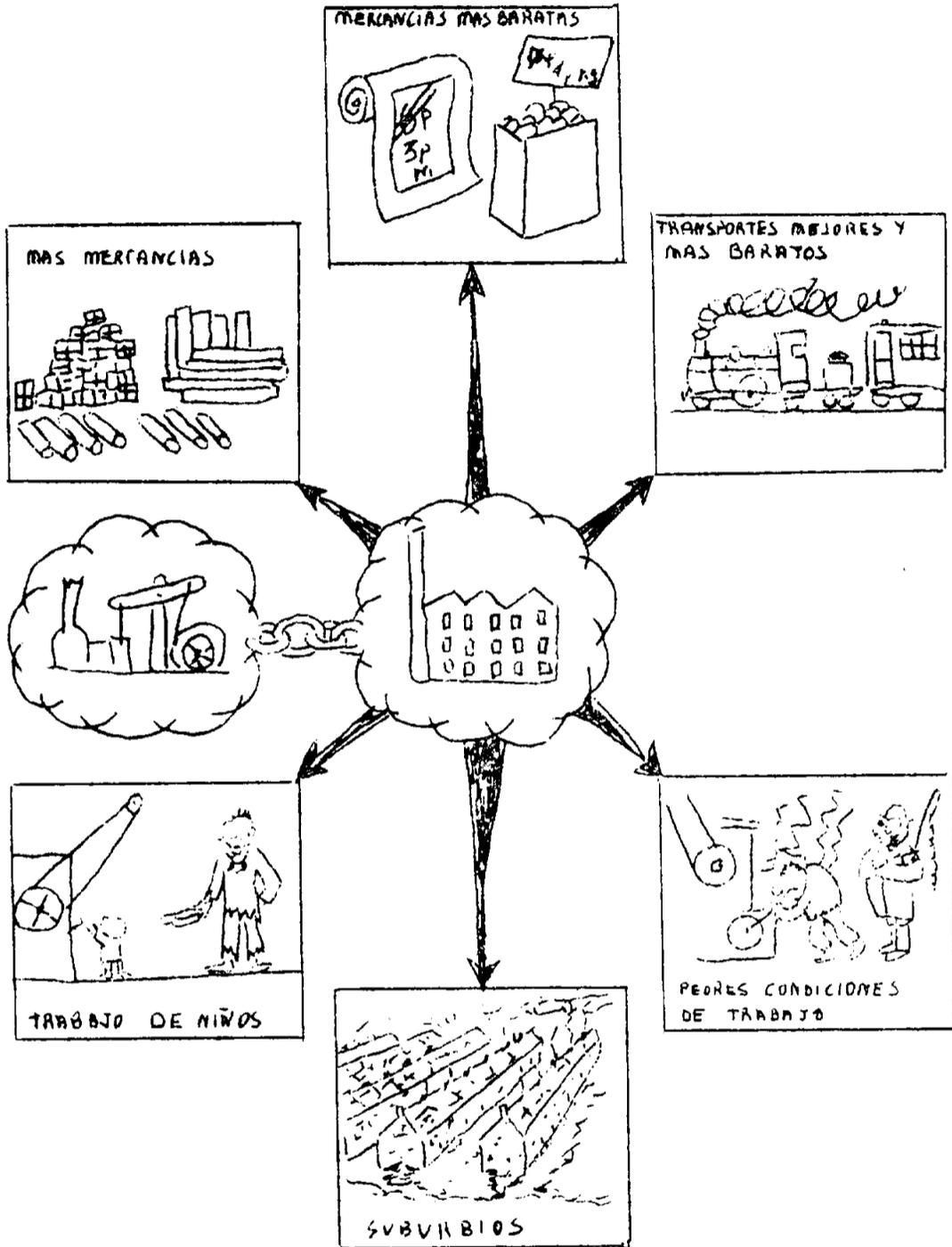
# REVOLUCION INDUSTRIAL EN INGLATERRA



## MATERIAS PRIMAS Y BUENOS MERCADOS EN LAS COLONIAS

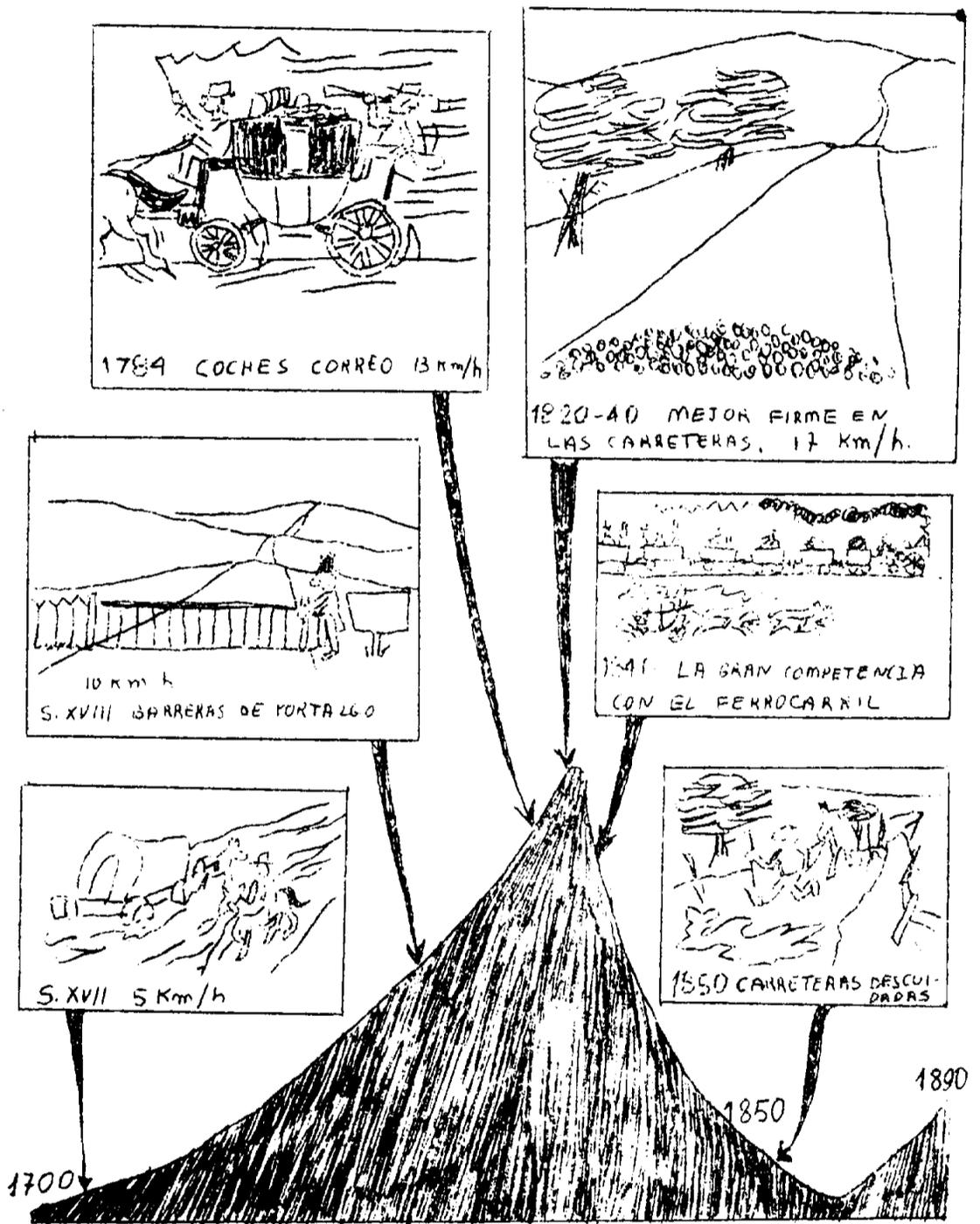


ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA  
MAQUINA DE VAPOR

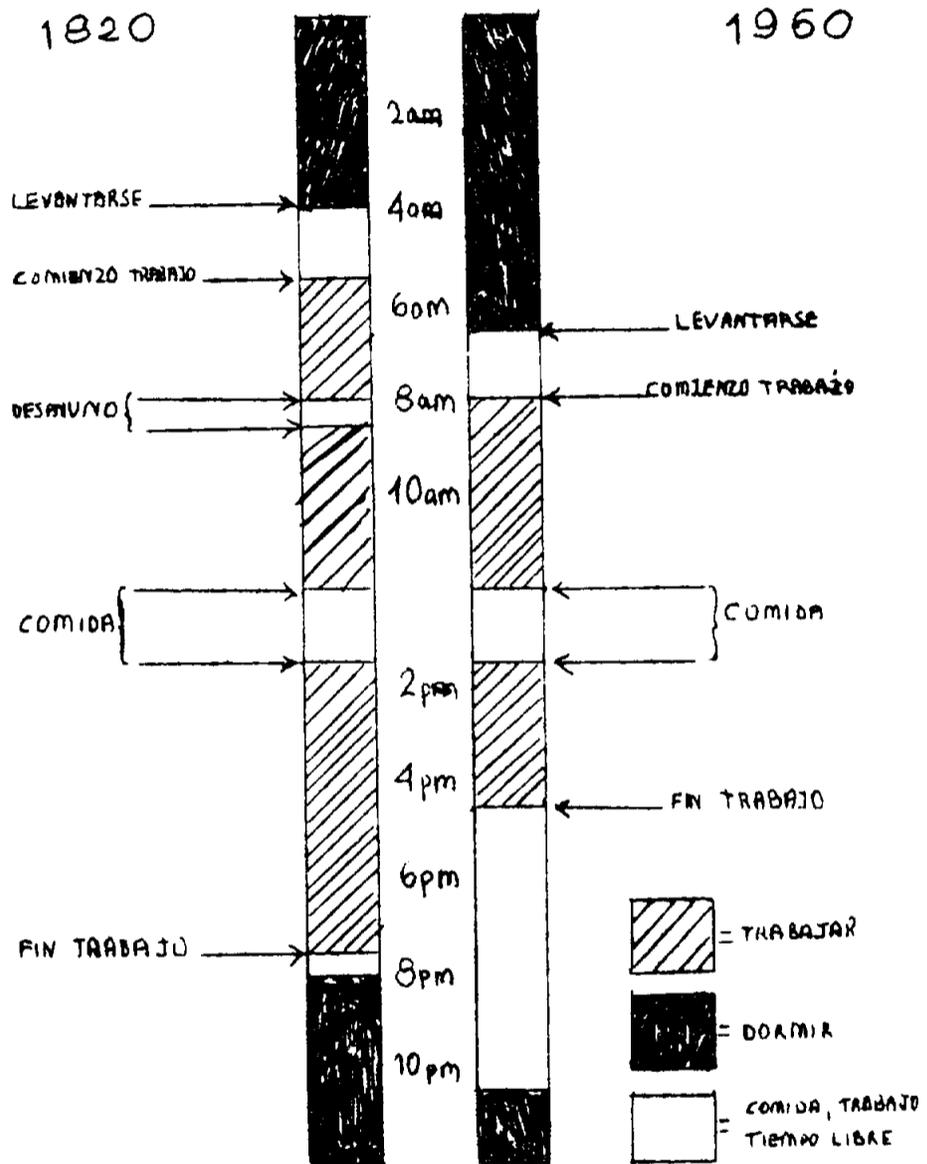


DIBUJO 3

AUGE Y DECADENCIA DE LAS CARRETERAS  
EN LA REVOLUCION INDUSTRIAL



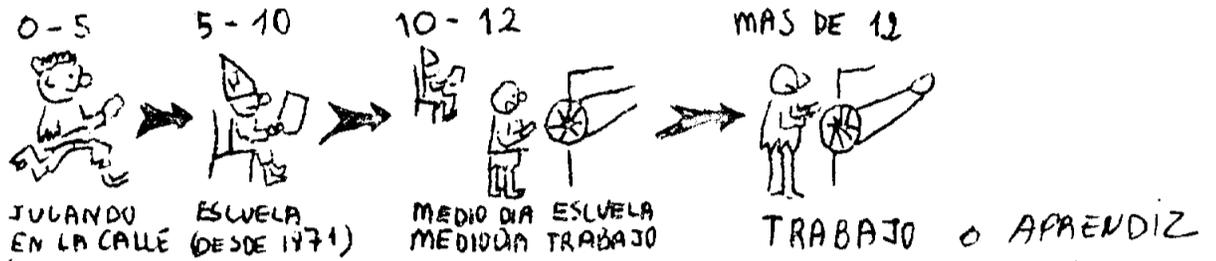
UN DIA DE TRABAJO



75/46.288

# ACCESO A LA EDUCACION INGLATERRA S. XIX

## POBRES



## CLASE MEDIA

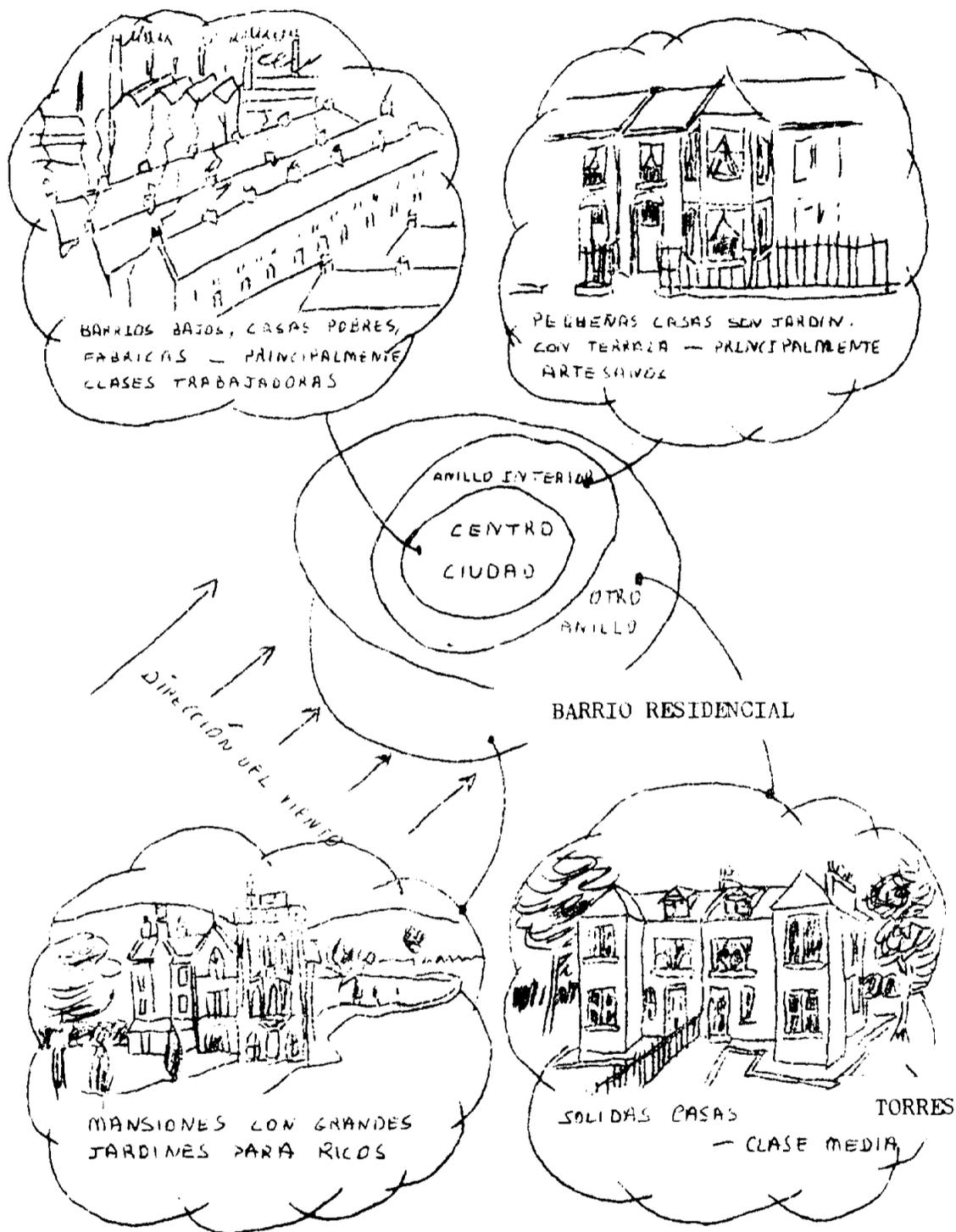


## RICOS



DIBUJO 6

COMO VIVIA LA POBLACION DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL



## TEMA I: REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

### TEXTOS

(Introducción al concepto: La revolución industrial realiza el proceso de formación del modo de producción capitalista. Es una etapa decisiva de transición a partir de un estadio incompleto, precapitalista, hacia un estadio en que se imponen las características fundamentales del capitalismo (continuo progreso técnico, capitales movilizados por el beneficio, separación de clases entre la burguesía que posee los medios de producción y los asalariados, etc.) La acumulación de fuerzas productivas nuevas, comprimidas en el antiguo marco económico, justifica una revolución en las técnicas, necesaria, pero insuficiente de por sí, ya que a su vez se necesitan una serie de condiciones previas para la expansión de técnicas nuevas. Por otra parte, no se puede desligar el estudio de la producción del de las condiciones sociales, ya que el crecimiento económico es obra de los hombres. Hay interacción de todos los sectores de la economía (demografía, agricultura, técnicas, transportes, comercio). La industria no es más que el motor de un desarrollo alimentado por otras actividades.

Es necesario por tanto la existencia de una serie de condiciones económicas, sociales y políticas que favorezcan el despegue (take-of) económico y el crecimiento industrial. Este crecimiento es causa y consecuencia a un tiempo del auge de fuerzas productivas nuevas (maquinismo), de los ritmos acelerados de circulación y de la división del trabajo. A su vez, el mismo crecimiento crea nuevas condiciones necesarias a su desarrollo, engendrando al mismo tiempo crisis.

El proceso de crecimiento, autosostenido, iniciado hacia el año 1780 en la industria algodonera británica, sigue todavía y resulta previsible que seguirá engendrando no sólo crecimiento económico, sino progreso y bienestar para los hombres.)

=====

El historiador británico Eric HOBBSBAMW, justifica y aclara el concepto de revolución industrial:

- I. "... La cosa existía en Inglaterra antes que el nombre. Hacia 1820, los escritores ingleses y franceses lo inventaron probablemente por analogía con la revolución política de Francia. No obstante, conviene considerarla antes, por dos razones. Primero, porque en realidad "estalló" antes de la toma de la Bastilla; y luego, porque sin ella no podríamos comprender el impersonal subsuelo de la historia que nacieron los hombres y se produjeron los sucesos más singulares de nuestra época; la desigual complejidad de su ritmo.

¿Qué significa la frase "estalló la revolución industrial"? Significa por primera vez, entre 1780 y 1790, y por primera vez en la historia humana, se "despegó" el poder productivo de las sociedades humanas, que desde entonces se convirtieron capaces de una constante, rápida y hasta el presente ilimitada multiplicación de hombres, bienes y servicios. Esto es lo que ahora se denomina técnicamente por los economistas el "take-off into self-sustained growth". Ninguna sociedad humana había sido capaz de romper los muros que una estructura social preindustrial, con escasez y una técnica defectuosas, el paro y el hambre y la muerte imponían periódicamente a la producción. El "take-off" no fue, desde luego, uno de esos fenómenos que, como los terremotos y los cometas, sorprenden al mundo no técnico... Desde mediados del s. XVIII, el proceso de aceleración se hace tan patente que los antiguos historiadores tendían a atribuir a la revolución industrial la fecha arbitraria de 1780. Pero un estudio más detenido ha hecho a los expertos preferir como fecha la década de 1780 a la de 1760, por ser en ella cuando los índices estadísticos sugieren el súbito, intenso y casi vertical impulso ascendente que caracteriza al "take-off". La economía emprendió el vuelo."

Las revoluciones burguesas, Guadarrama, Madrid, 1971 (pp.58-60)

## II- Encadenamiento de "revolución agrícola" e industrial.

El mismo autor, en la misma obra antes citada, nos explica:

*"Investigar el impulso para la industrialización constituye sólo una parte de la tarea del historiador. La otra es estudiar la movilización y el despliegue de los recursos económicos, la adaptación de la economía y la sociedad exigida para mantener la nueva y revolucionaria ruta.*

*El primer factor, y quizá el más crucial que hubo de movilizarse y desplegarse, fue el trabajo, pues una economía industrial significa una violenta y proporcionada disminución en la población agrícola (y rural) y un aumento paralelo en la no agrícola (urbana), y casi seguramente un rápido aumento general de toda la población. Lo cual implica también un brusco aumento en el suministro de materias alimenticias, principalmente agrarias; es decir, "una revolución agrícola" "*

(op. cit., pág. 94)

## III- La revolución de los transportes

*"Ninguna de las innovaciones de la revolución industrial encendría las imaginaciones como el ferrocarril... Apenas se demostró en Inglaterra que era factible y útil (1825-1830), se hicieron proyectos para construirlo en casi todo el mundo occidental, aunque su ejecución se aplazara en muchos sitios. Las primeras líneas cortas se abrieron en los Estados Unidos en 1827, en Francia en 1828 y 1835, en Alemania y Bélgica en 1835 y en Rusia en 1837. La razón era indudablemente que ningún otro invento revelaba tan dramáticamente al hombre profano la fuerza y la velocidad de la nueva época... El ferrocarril constituía el gran triunfo del hombre por medio de la técnica"*

E.J. HOBSBAWM, op.cit. pág. 88

## IV -Importancia del mercado mundial en la revolución industrial

*"El ímpetu de la expansión capitalista moderna creció en una determinada época de la historia, pero sus raíces extrañaron su alimento de un área de interacción y circulación primitiva mucho más amplia, que incluía tanto las colonias de ultramar ligadas por vínculos formales como las "economías dependientes" de Europa continental, formalmente autónomas... Las guerras permitieron a Gran Bretaña establecer un control virtualmente monopolista de todas las regiones extracontinentales del mercado mundial extraeuropeo, negando de esta manera una posibilidad futura de expansión económica, y garantizando la suya propia".*

E.J. HOBSBAWM, En torno a los orígenes de la revolución industrial. siglo XXI, Argentina, 1971 (páginas 104-106).

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DE INGLATERRA

1. La Revolució Industrial se inició en un país \_\_\_\_\_ a partir del año \_\_\_\_\_; pero no se impuso en Europa hasta los años \_\_\_\_\_; aquel país llevaba, por lo tanto, + \_\_\_\_\_ años de ventaja inicial sobre el resto de Europa y América.
2. Enumera las tres etapas de la historia de la humanidad y describe las características de cada una de ellas.
  - a) nombre \_\_\_\_\_ características: \_\_\_\_\_
  - b) nombre \_\_\_\_\_ características: \_\_\_\_\_
  - c) nombre \_\_\_\_\_ características: \_\_\_\_\_
3. Indica la relación que existe en la demografía del S. XVIII
  - a) respecto a la mortalidad: \_\_\_\_\_
  - b) respecto a la cantidad: \_\_\_\_\_
  - c) respecto a la emigración, la población humana urbana y la rural. \_\_\_\_\_
4. Señala las tres novedades más importantes introducidas por los campesinos ingleses en el cultivo de los campos:
  - a) \_\_\_\_\_
  - b) \_\_\_\_\_
  - c) \_\_\_\_\_
5. La Revolución industrial se manifestó por primera vez en (subraya la respuesta válida):
  - LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA Y METALURGICA.
  - LA INDUSTRIA FERROVIARIA
  - LA INDUSTRIA TEXTIL
  - LA INDUSTRIA DE NAVEGACIÓN A VAPOR.
6. La revolución industrial tuvo como consecuencia un cambio en la ESTRUCTURA SOCIAL del feudalismo. Señala cuáles fueron los tres cambios sociales más importantes derivados de esta revolución:
  - a) \_\_\_\_\_
  - b) \_\_\_\_\_
  - c) \_\_\_\_\_
7. Las relaciones sociales surgidas de la Revolución Industrial entre las dos nuevas clases sociales (burguesía industrial y clase obrera) se caracterizan por:
  - a) el propietario de las fuerzas de producción es: \_\_\_\_\_
  - b) lo único que puede ofrecer el obrero es \_\_\_\_\_ que lo vende por \_\_\_\_\_. Para defenderse del capitalista el obrero se agrupa en \_\_\_\_\_
8. Une mediante flechas los inventos producidos por la Revolución industrial e introducidos por ella, con los nombres de las personas que los impulsaron.

MAQUINA DE HILAR  
PRIMERAS LOCOMOTORAS  
BOMBILLA  
BARCO A VAPOR  
MAQUINA DE FUEGO  
MAQUINA DE VAPOR

NEWCOMEN  
HARGREAVES  
FULTON  
STEPHENSON  
WATT  
EDISON

9. Define:

LIBERALISMO ECONOMICO:

FUERZAS PRODUCTIVAS:

TRUST:

10. Enumeras las aplicaciones de la máquina de vapor que han tenido mayor importancia.

4 1 LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN.

1 IDEAS BASICAS

Son dos las ideas básicas del presente tema:

1º) LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ES EL CATALIZADOR DE LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN

2º) PROGRAMA POLITICO DE LAS CORTES DE CADIZ.

Sobre estos puntos básicos conviene tener presente las siguientes ideas:

- GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

A) EL PUEBLO INTERVIENE Y TOMA UN PAPEL ACTIVO.

- Importancia del Motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808) para acabar con el régimen dictatorial de Godoy. La intervención del pueblo a favor del príncipe Fernando motiva la Abdicación de Carlos IV: por primera vez en España un rey ha sido destronado a causa de una acción popular.
- Derrumbado el aparato burocrático de la Monarquía, las clases medias, intelectuales y baja nobleza asume el poder: Formación de JUNTAS PROVINCIALES y posteriormente una JUNTA CENTRAL.

B) SENTIDO DE LA GUERRA: INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN

- a) Primero se lucha contra los Godoyistas, posteriormente contra los franceses considerados no sólo aliados a Godoy, sino invasores.
- b) Se aprovecha la circunstancia de la guerra para dar una nueva orientación a la Monarquía: en la guerra de la Independencia hay un fermento de renovación y de lucha antiseñorial
  - La elite del país estuvo dividida en cuatro direcciones:
    - 1º Una minoría que aceptaba el estado de cosas anterior a la revolución de mayo
    - 2º Los afrancesados creían que la renovación del país sólo sería válida con una imitación de la Francia Napoleónica (Conquistas de la rev. francesa)
    - 3º Los tradicionalistas, que buscaban la panacea de la reconstrucción estatal en el respecto a los antiguos moldes (ya fueran foralistas o centralizadores).
    - 4º Los reformistas que, combatiendo a los franceses, creían en la oportunidad de la redacción de una Carta Constitucional de corte revolucionario.

C) SITUACION SOCIO-ECONOMICA

Durante el Antiguo Régimen continua la situación feudal en el aspecto económico: La propiedad de las tierras está en manos de la Aristocracia latifundista y de la iglesia o bien son campos comunales. Los campesinos viven empobrecidos debido a la precaria situación de una agricultura de subsistencia, sin excedentes para intercambiar y sujetos a las cargas del sistema señorial (diezmos y derechos).

Se va consolidando una burguesía industrial (en la periferia: Cataluña, Málaga) con las siguientes características:

1º) No tiene Mercado Nacional debido al estancamiento del mercado agrícola

del interior de la península (con la persistencia del régimen feudal no podía haber una agricultura avanzada) que garantizaba la continuidad del dominio señorial.

- 29) Sólo cuenta con el mercado colonial de América que le produce beneficios considerables: este hecho tiene repercusiones considerables ya que hizo posible que una industria moderna pudiese crecer sin un desarrollo paralelo del mercado nacional. Se evitó con ello que la burguesía industrial y las clases privilegiadas del Antiguo Régimen entrasen en conflicto. Hubo una especie de pacto tácito de reparto: el campo español quedó para la aristocracia señorial y la Iglesia y el comercio colonial para la burguesía.
- 30) La pérdida de los mercados coloniales (con la independencia de las antiguas colonias) hizo que entraran en conflicto los intereses de la aristocracia y la burguesía y fue entonces cuando los burgueses tomaron conciencia de que convenía cambiar la situación del país para crear un mercado propio a su industria y se lanzaron a la revolución liberal

#### - LAS CORTES DE CÁDIZ.

Dos objetivos básicos hallamos en la labor de las Cortes de Cádiz:

- A) Constituir un nuevo régimen.
- B) Promover una transformación de la Sociedad.

#### IDEOLOGÍA SUBYACENTE

Conviene tener muy presente que el grupo que se impuso fue el de la burguesía moderada el cual intentó hacer la Revolución desde arriba para evitar que lo hiciera el pueblo, llegando más lejos de los límites que se habían propuesto. Por lo tanto, buscaron una solución política a la medida de sus intereses, ejemplo de ello lo tenemos en la reforma agraria.

#### REFORMA AGRARIA LIBERAL

Conviene tener muy presente que el grupo que se impuso fue el de la burguesía moderada.

La reforma agraria propagada por los liberales suponía la liquidación del régimen señorial por conviene recordar la Alianza entre la Aristocracia Latifundista y la Burguesía, por lo cual esta liquidación se hizo a costa de los intereses del campesinado.

Los antiguos señores pasaron a ser propietarios de las tierras: cambió la forma jurídica pero la situación era la misma. El señorio se transformó en explotación capitalista.

Quienes han abolido el régimen señorial y han implantado el capitalismo en el campo son los propios señores. Aunque, como es natural, en su provecho y parte de las consecuencias económicas que tuvo para el campesinado podemos ver en este hecho una de las causas por las que parte del campesinado se puso al lado del Carlismo para luchar contra la revolución burguesa y una reforma agraria que se hacía a sus expensas.

#### DOS GRUPOS IRRECONCILIABLES

La discusión sobre la supresión del santo Oficio -la primera polémica pública sobre el pasado de España- abrió un abismo insalvable entre las principales corrientes de opinión: ABSOLUTISTA (Serviles) y LIBERALES, sobre todo con la tajante oposición del episcopado a admitir aquella medida.

#### LA CONSTITUCIÓN DE 1812: ASPECTOS PRINCIPALES

- Define el gobierno como una monarquía moderada hereditaria.
- La religión Católica es la única religión oficial del Estado.
- Se apunta el propósito de establecer una división administrativa provincial.
- Se establece la División de Poderes.

- Establece unas cortes de una sola cámara elegida por sufragio limitado indirecto que se renueva cada dos años.
- El rey tiene derecho a veto en dos sesiones consecutivas sobre un mismo proyecto de ley, es inviable e irresponsable políticamente y nombra los secretarios de los despachos responsables ante las Cortes.

#### PRINCIPALES TEMAS DEBATIDOS DURANTE LAS SESIONES

- Principio de soberanía nacional.
- División de poderes.
- Libertad de prensa.
- Sistema electoral.
- Organización fiscal del Estado.
- Abolición de las Señorías jurisdiccionales.
- Secularización de los bienes eclesiásticos.+
- El reparto de las tierras de baldío y comunales.
- Supresión de los servicios personales de los indios a particulares.
- Supresión del requisito de nobleza para entrar en las escuelas militares.
- Abolición de la regulación gremial de la Inquisición y de la tortura.
- La división provincial.
- La unidad del código civil y de la Instrucción Pública.

#### BIBLIOGRAFIA

Los datos principales de este apartado están sacados de:

J. Vicens Vives.

"Aproximación a la Historia de España". Salvat 1970

Josep Fontana

"Cambio económico y actitudes políticas en la España del S. XIX" Ariel, 1973

Pueden consultarse:

Miguel Artola

"LA burguesía revolucionaria". Alianza, 1973

Miguel Artola

"Textos fundamentales para la Historia" Revista Occidente. Madrid 1908

J. Vicens Vives

"Historia de España y América". Ed. Vicens Vives. Barcelona 1971.

"Gran Enciclopèdia Catalana". Tomo IV. Art. Carta i constitució de Cadis.

#### II. ESQUEMA GENERAL

##### A) GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

- Sentido de la sublevación para los diferentes grupos sociales.
- Las Juntas Provinciales y la Junta Central.
- Constitución de Bayona: José Bonaparte.
- La Guerrilla.
- Las Cortes de Cádiz.

##### B) REINADO DE FERNANDO VII

##### 1º) POLITICA ABSOLUTISTA DE FERNANDO VII (1814-1820).

- Prescinde de los dos grupos mayoritarios:
  - REALISTAS: Manifiesto de los Persas 1814. Propuganan algunas innovaciones para evitar el despotismo ministerial en la Monarquía.
  - LIBERALES: "Constitución de 1812". Admiten un rey constitucional

75/46.297

- Pronunciamientos: sólo el de Riego tiene éxito (1 de abril de 1820).

## 2º) TRIENIO CONSTITUCIONAL (1820-1823)

- Se destacan dos tendencias en el seno del Liberalismo.  
MODERADOS O DOCEAÑISTAS: Continuadores de la tradición liberal de 1812. Admitían la participación de la Corona en el Gobierno.  
EXALTADOS: No aceptaban la Alianza con el Rey y pretendían disminuir sus atribuciones políticas.
- Gobierno moderado: Oposición de los otros grupos.

## 3º) DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

- Intervención de los Cien Mil hijos de San Luís (Referencia a la Sta. Alianza).
- Restauración del Antiguo Régimen.
- Persecución de los Liberales.
- Concesiones a los liberales.
- Dos posiciones entre el grupo Absolutista:
  - a) FERNANDINOS: de acuerdo con la política del rey.
  - b) APOSTOLICOS: Absolutistas sin concesiones.  
De este grupo se formará el Carlismo.
- 1820. Manifiesto de la federación de Realistas puros.
- 1827 Insurrección "Malcontents" (Apostólicos).

## C) PRIMERA GUERRA CARLISTA

- Enfrentamiento entre Liberalismo y Sociedad del Antiguo Régimen con la colaboración del campesinado (Ver ideas básicas: Reforma agraria liberal).

## III. ESQUEMA DIDÁCTICO

### 1. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

- Ficha 1 y 1 cont. de Casals.
- Hacer un esquema de los grupos sociales que lucharon en la Guerra de la Independencia y señalar los motivos que tenían para ello.
- Ficha 2 de Casals
- Trabajo sobre el DOCUMENTO: "CONSTITUCIÓN DE 1812".
  - a) Compara el texto de los artículos 1 y 3 con los textos franceses ¿Qué observas? (...) ¿Cuál te parece que ha inspirado al otro?.
  - b) Indica los artículos que hacen referencia a la división de Poderes y luego haz un esquema.
  - c) Señala qué artículos expresan la igualdad de todos los españoles y en qué se manifiesta. ¿Te parece que según el Art. 27 esta igualdad también existe en el momento de elegir representantes en las Cortes?.
- Se podría preparar una REPRESENTACIÓN de una sesión de las Cortes de Cádiz, en los discursos deberían reflejarse las diferentes tendencias existentes.

### 2 - REINADO DE FERNANDO VII

- Después de consultar detenidamente haz un esquema de las tres etapas del reinado de Fernando VII, situando los hechos más importantes y la posición que toman los distintos grupos en cada una de ellas.
- También se podrían utilizar las fichas de Casals, pág. 51-55, sobre todo los textos ya que el trabajo señalado parece excesivo.

TEXTOS TEMA 4

CONSTITUCIÓN DE 1812

Artículo I

La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

artículo 3

La Soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 4

La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen

Art. 7

Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución, obedecer sus leyes y respetar las autoridades establecidas.

Art. 8

También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado.

Art. 9

Está, asimismo, obligado todo español a defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley.

Art. 14

El Gobierno de la Nación es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15

La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16

La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 243

Ni las Cortes ni el Rey podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales.

Art. 27

Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en forma que se dirá.

Art. 172

No puede impedir el Rey bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados por la Constitución, ni suspenderlas ni disolverlas.

(Textos citados por M. Isabel Arriaza.  
"ESTUDIOS SOBRE LAS CORTES DE CADIZ"  
Universidad de Navarra p. 257. 25/11/6. 299

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN EN ESPAÑA: I  
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA - EL REINADO DE FERNANDO VII

1. Subraya las dos afirmaciones que explican mejor la GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.
  - Fue una guerra por motivos de prestigio nacional.
  - Fue una guerra contra el imperialismo de Napoleón.
  - Fue una guerra para defender las colonias españolas.
  - Fue una guerra revolucionaria, porque al mismo tiempo muchos españoles quisieron acabar con la Monarquía Absoluta.
  
2. Ante un enemigo común los distintos grupos de la sociedad española tienen distintos motivos para participar en la guerra.  
 ¿Cuáles son?.

GRUPO	MOTIVOS POR LOS QUE RECHAZA A LOS FRANCESES
Nobles	_____
Burgueses	_____
Campesinos	_____

3. LAS JUNTAS PROVINCIALES Y LA JUNTA CENTRAL.

4. Con la intervención directa de Napoleón el ejército español quedó deshecho y José Bonaparte instalado en el trono; sin embargo, la lucha continuó en forma de \_\_\_\_\_ que consiste en \_\_\_\_\_

Esta forma de lucha fue efectiva por tres motivos (escríbelos).

5. LAS CORTES DE CADIZ. ¿Qué se trató en las mismas?. Acuerdos tomados. Documento.

6. FERNANDO VII. Etapas de su reinado y resumen de cada una.

ETAPA	RESUMEN	HECHO CON LA QUE CONCLUYE

7. Completa el siguiente esquema indicando las características de cada grupo.  
LIBERALES:

ABSOLUTISTAS:

LIBERALES

MODERADOS O DOCEAÑISTAS  
EXALTADOS

ABSOLUTISTAS

FERNANDINOS  
APOSTÓLICOS

8. LOS CARLISTAS. ¿Cuál de las tendencias anteriores representaron?. ¿Por qué los campesinos defendieron esta postura?.

9. CRONOLOGIA. Escribe un guarismo de forma que quede ordenada esta relación.

\_\_\_\_\_ PRONUNCIAMIENTO DE RIEGO.  
\_\_\_\_\_ PRIMER REINADO DE FERNANDO VII  
\_\_\_\_\_ TRIENTO CONSTITUCIONAL  
\_\_\_\_\_ PRIMERA GUERRA CARLISTA  
\_\_\_\_\_ INTERVENCION DE LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS.  
\_\_\_\_\_ CONVENIO DE VERGARA  
\_\_\_\_\_ SEGUNDO REINADO DE FERNANDO VII  
\_\_\_\_\_ SUBLEVACIÓN DE LOS "MALCONTENTOS".

10. COMENTARIO DE TEXTO. "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional" (Fernando VII). Explica a qué puede referirse y en qué momento pronunció tales palabras.

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN EN ESPAÑA (II)

LA EMANCIPACIÓN DE LAS COLONIAS - EL REINADO DE ISABEL II

1. Subraya las tres afirmaciones que explican mejor el SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL.
  - Uno de los objetivos de la conquista y colonización fue la obtención de oro y plata.
  - La Corona prohibió la producción de productos agrícolas e industriales que ya se producían en la península.
  - La corona se preocupó del progreso económico y bienestar de los criollos los habitantes de las colonias.
  - En el s. XVIII se amplió el comercio beneficiando especialmente a los criollos.
  - Con la exportación de nuevos productos: cacao, tabaco, café, etc. aumentaron los beneficios de los peninsulares.
2. Grupos sociales existentes en las colonias y actividades a que se dedicaban


3. ¿Cuándo se inició el movimiento independentista? ¿Qué grupo social se levantó y por qué motivos?.
4. Más tarde, especialmente en México, los propios criollos traicionaron su insurrección y se aliaron a los peninsulares. ¿Por qué motivo?.
5. (Escoge una de las dos preguntas. Tacha la que no respondas).
  - A. ¿Cómo y en qué momento consiguieron las colonias la emancipación definitiva?.
  - B. Comenta una de las ideas fundamentales del artículo "LOS MISTERIOS DE LA DESCOLONIZACIÓN.
6. Al morir Fernando VII (1833) sucede una guerra civil. Explica: motivo del conflicto, bandos, quiénes y por qué motivo están en cada bando.

8. De 1844 a 1854 estuvieron en el gobierno los liberales moderados. Explica las principales reformas que hicieron.
9. Las elecciones para diputados en Cortes eran censatorias. ¿Qué quiere decir?.
- ¿Qué grupo propugnaba el sufragio universal?.
10. Esquema de los reyes de España 1800- 1902.

PRUEBA CONTROL

TEMA 4-B

Alumno \_\_\_\_\_

Clase \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

PUNTUACIÓN OBTENIDA

ESPAÑA: LA REVOLUCIÓN DE 1868 Y LA I. REPUBLICA

1. CAIDA DEL GOBIERNO BORBON DE ISABEL II.

A causa del fracaso de la industrialización hubo una crisis general. El Pacto de Ostende los partidos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ acordaron \_\_\_\_\_

Esto se realizó en septiembre de \_\_\_\_\_.

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1869.

¿Por quién fue elaborada?.

¿Qué forma de gobierno estableció?.

¿Qué derechos se reconocieron?.

¿Quién ostentaba el poder legislativo?.

3. LA I REPUBLICA.

¿Cuál es el fundamento de un gobierno republicano?.

¿Qué diferencia hay entre República federal y República unitaria?.

4. SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Subraya lo que es cierto.

- La reforma agraria de la República fue una gran solución para los campesinos.
- Los gobiernos republicanos hicieron tímidas reformas que no alteraron los problemas agrarios.
- La política librecambista perjudicó a la burguesía catalana, por lo que dejó de apoyar la república.
- En Extremadura y Andalucía los campesinos ocuparon y se repartieron las tierras.

5. CAIDA DE LA I. REPUBLICA.

Explica el proceso y el final definitivo.

ESPAÑA: LA RESTAURACIÓN DE LA MONARQUÍA

1. ¿Qué significa la RESTAURACIÓN?. ¿Cómo se llevó a cabo?.

2. LA MONARQUÍA restaurada se basaba en dos partidos:

El \_\_\_\_\_ encabezado por \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_ encabezado por \_\_\_\_\_

Periódicamente se efectuaban elecciones pero \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Entre los dirigentes de los partidos se habían establecido el pacto de

EL CACIQUISMO hizo posible el falseamiento de las elecciones.

3. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA RESTAURACIÓN.

Hubo un incipiente progreso al que sucedió el fracaso. Explicalo.

4. EL REGIONALISMO CATALÁN.

Se origina como movimiento \_\_\_\_\_ pero pronto se convierte en POLÍTICO al ser apoyado por \_\_\_\_\_

ya que no les interesaba la POLÍTICA LIBRECAMBISTA DEL GOBIERNO.

Constituyeron el Partido político denominado \_\_\_\_\_

5. EL MOVIMIENTO OBRERO.

La Federación Obrera Regional Española fue disuelta.

Clandestinamente existían las dos tendencias: ANARQUISMO Y SOCIALISMO. Explica cómo se desarrollaron y cuáles fueron sus centrales sindicales.

## TEMA 5

*Ficha para el profesor*A - LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA

## PRESENTACIÓN DEL TEMA

Bibliografía: FONTANA, J. Cambio económico y actitudes políticas en la España del s. XIX. ARIEL QUINCENAL nº 88  
Anuario del Ruedo Ibérico. J. Viñas  
Horizonte Español  
Casals-8  
ORBE-8

1 - CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVARA A CABO UNA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Económicas: Existencia de un mercado de ámbito nacional: es necesaria una economía que sobrepase los límites del mercado local o comarcal. Todo ello sólo es posible mediante una reforma agraria y del sistema de la propiedad de la tierra.

Concentración de un capital móvil que pueda ser invertido en la instalación de máquinas o fábricas.

Sociales: Agrupación de la mano de obra en núcleos urbanos y próxima a las fábricas.

Políticas: Supresión de las trabas políticas y sociales por parte del gobierno de tipo liberal, que deja carta blanca a la industria y al comercio.

Necesidad de una revolución burguesa que amplie el grupo social que tiene participación política.

2 - CAUSAS DEL RETRASO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA

2.1.A. Económicas: No existe un mercado de ámbito nacional, tan solo se desarrollan pequeños mercados interiores. El transporte se hace en jumentos en vez de aprovechar las vías fluviales. Se achaca todo a los malos caminos; esto es verdad pero parte..  
Si no hay circulación es porque no hay productos. En Catalunya se encuentra la zona más desarrollada y es la que tiene peores carreteras.

Es necesario analizar el sistema de la propiedad:

a) Catalunya es la región donde la tierra está mejor repartida y más explotada. Hasta las mismas laderas de las montañas han sido adecuadas para el cultivo; es así que Catalunya presenta la máxima industrialización.

b) Castilla Sur y Andalucía se componen de extensos latifundios; lo único que interesa al señor es aumentar las rentas de la tierra; los campesinos se arruinan y abandonan extensiones de tierras inertes.

c) Galicia y Norte significa el minifundio; economías de subsistencia que apenas si se puede obtener lo necesario para uso personal; no da lugar a excedente de intercambio.

(Relacionar con las guerras carlistas. En la zona Vasca y catalana la desamortización no tuvo efectos, los campesinos apoyaban a los carlistas en la medida en que podían mantener el sistema de la propiedad tradicional -APARCERÍA-.

Se operaban a la desamortización (se hacía el real acceso a la propiedad por parte de los campesinos).

Fracaso de la desamortización eclesiástica y civil. Ambas intentaron en primer lugar recabar fondos para la guerra y para financiar ferrocarriles, respectivamente. Siempre quedó en segundo lugar dar acceso a la propiedad a los campesinos. El dinero se debía de inmediato el importe de las ventas, pero no se admitieron plazos, al tiempo que se vendían las tierras a precios de remate; sólo pudieron acceder a ellas los que disponían de capitales muertos en el banco. Por otro lado se vendieron a muy bajo precio, pues en un primer momento muy pocos se interesaron por comprar.

Problemas de la inversión de capitales:

La burguesía española, a diferencia de la inglesa, se ha caracterizado por su afán de especularse. Así ha invertido sus rentas en tierras y títulos de propiedad en lugar de invertirlos en la producción.

Una gran inversión fue la "construcción de ferrocarriles" pero fueron escasos los capitales del país invertidos. El gobierno financió parte de los capitales obtenidos de la segunda desamortización. Todo ello fue dinero perdido cuando el ferrocarril quebró a causa de no poder amortizar. Las empresas extranjeras retiraron sus capitales después de haber vendido todo el material de fabricación extranjero sin pago de aduanas.

2.2. Sociales: Disociación de intereses de la aristocracia y la burguesía. No existe ninguna evolución entre los campesinos que permita un aumento de la producción; el campo da escasos rendimientos.

Las industrias, concretamente las textiles, estaban diseminadas en multitud de núcleos rurales. Los campesinos trabajaban en las fábricas textiles para obtener un salario que les permitiera adquirir aquellos productos de estricta necesidad a los cuales no hubieran podido acceder por falta de un excedente agrícola intercambiable.

2.3. Políticas: El gobierno está totalmente ligado a la política de control del Antiguo Régimen.

Las regiones periféricas están marginadas de una participación política.

(Social y político - La burguesía centralizada en la periferia vivía la contradicción de querer imponer al campo una política y economía que inevitablemente se convertía para ella en una amenaza de tipo social).

### 3 - EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

#### Rasgos característicos del proceso de industrialización de España

- . Fuerte regionalización de los grupos industriales (hasta fecha reciente).
- . Dependencia de la expansión de inversiones respecto a las inversiones extranjeras (excepto industria textil).
- . Eliminación de mercado reservado y aplicación de altas tarifas aduaneras.
- . Dependencia del extranjero por lo que se refiere a materias primas, utillaje e innovaciones técnicas.
- . Sumisión de la industria a las fluctuaciones de la agricultura, principal actividad económica del país.

Nos hallamos por tanto ante un modelo de industrialización en una área mediterránea, con escasa densidad demográfica, defectuoso reparto del suelo agrícola, débil capacidad de consumo, bajo nivel técnico, en gran parte del pueblo, y una burocracia de la administración...

#### 4 - ETAPAS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

1. **COMIENZOS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN** (principios del XVIII y primeros decenios del XIX).  
País esencialmente agrario. Riqueza derivada del comercio colonial. Catalunya hacia 1740 dispone de una estructura completa de la industria textil (hilados, tejidos y pintados) (3.000 establecimientos y 1.000.000 obreros)
2. **ESTANCAMIENTO INDUSTRIAL** (1801-1880) a causa de la Guerra de la Independencia y de la emancipación de las colonias. Tan sólo subsiste y a bajo ritmo el algodón de Catalunya.
3. **ARRANQUE DE LA NUEVA INDUSTRIA** (1830-1854) Aparece una mentalidad industrial.  
Industria hullera asturiana que sale a la costa. Con todo, la siderurgia prefiere por tradicionalismo el uso de carbón vegetal.  
Industria siderúrgica: Málaga, Vizcaya, Asturias, Barcelona y Madrid.  
Industria textil algodonera catalana: introducción del vapor.
4. **PAGO DEFINITIVO AL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL** (1855-1881)  
Favorable coyuntura económica internacional. Se estimula la actividad agrícola, comercial e industrial; para esta última se autoriza la inversión de capitales extranjeros. En 1868 se impone el librecambismo. LA VENTA DE MINAS a sociedades extranjeras es una expoliación de las reservas metalíferas al tiempo que la única posibilidad de salir del atasco económico.  
Se lleva a cabo la operación ferrocarriles.  
En Catalunya aparece la moderna industria lanera (Terrassa, Sabadell)

#### 5 - CONSECUENCIAS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA

- 1.4.1. Crecimiento de las ciudades.
- 1.4.2. Nacimiento del proletariado industrial.
- 1.4.3. Los movimientos obreros.
- 1.4.4. Contraste tradición-revolución: Tan sólo se convertirá en perdurable la transformación industrial en núcleos bien determinados: Textil: Catalunya y metalúrgica: Vizcaya.

PLANTEJAMENT DIDACTIC

Partint de la base que al primer tema del programa els alumnes han pogut treballar i assimilar el marc general de la Revolució Industrial a Anglaterra i els mecanismes seguits en una revolució industrial reeixida, el que es pretén en aquest tema és experimentar el treball amb textos, tenint en compte el coneixement dels conceptes bàsics de tipus general. Així el procés d'industrialització a Espanya, les causes del retard i del fracàs es veuen a través d'uns textos molt seleccionats d'especialistes. L'ideal hauria estat fer-ho a partir de textos de l'època, però això suposava una preparació didàctica i de temps que no tenim degut a l'aplicació immediata del programa a les classes respectives. L'objectiu fóra que a partir del treball de comentari de textos a la classe s'arribés, amb els diferents equips, a la formulació més desenrotllada de l'esquema inicial del tema 4.

ESQUEMA DIDACTIC

1. Condiciones necesarias para llevar a cabo una revolución industrial

Para trabajar este apartado se podrían formar tres grupos en torno a las condiciones económicas, políticas y sociales de la Revolución Industrial en Inglaterra. Este punto es un repaso de las características generales, abstraídas del tema primero. Elaborar las condiciones específicas en los que se realizó la industrialización inglesa (esquemas, murales, dibujos, etc) para poder contrastar con las condiciones existentes en España, a nivel económico, social y político.

2. Causas del retraso de España: Económicas

2.1. TEXTO 1

La formación de un mercado de ámbito nacional es condición indispensable para que llegue a completarse la "revolución industrial" en cualquier país.

El objeto para desarrollar la producción de mercancías en gran escala es necesario que se vaya consiguiendo paralelamente el desarrollo de la circulación.

Circulación, conviene aclarar, no significa sólo transporte, sino que supone la existencia de unos intercambios y de un cierto nivel de división social del trabajo, de vastos mercados y facilidad de comunicación.

La diferencia esencial entre un mercado de ámbito nacional y el viejo mercado comarcal es el que se desenvolvían la mayor parte de los intercambios de los tiempos preindustriales no reside tanto en su extensión geográfica como en su distinta naturaleza. Es decir, que no sólo son diferentes en tamaño, sino cualitativamente distintos. El mercado comarcal se basaba en una agricultura de subsistencia con fuerte proporción de autoconsumo, que intercambiaba sus escasos excedentes (una vez deducidas las partes que correspondían al señor y a la Iglesia) por los productos de una pequeña industria artesana local, ejercida por hombres que seguían siendo, con frecuencia, medio campesinos. En el interior del mercado nacional, en cambio, la división social del trabajo se ha intensificado: las distintas ramas de la producción se han separado definitivamente de la agricultura y ésta ha tomado, a su vez, un carácter nuevo, en el sentido que tiende a producir mercancías para intercambiarlas por productos industriales.

(Fontana, pág. 15)

TEXTO 2

El mercado interior español en la segunda mitad del s. XVIII

La España de mediados del siglo XVIII se nos presenta como una agregación de células rurales aisladas, con un tráfico insignificante entre ellas. Veamos lo que nos dice una fuente que se supone inspirada

35/46-309

por Alberoni, el nombre que fue primer ministro de Felipe V. "El comercio en el interior del reino no encuentra más facilidades que en los países más salvajes: los caminos son todavía los mismos que había en los tiempos en que cada provincia constituía un reino particular, que no tenía más riqueza que sus cosechas y debía guardar los desfiladeros que impedían a su vecino venir a saquearla. Apenas si los mulos pueden cruzar Castilla. Es un país atravesado por ríos espléndidos, se ignora el uso de las embarcaciones. Las mercancías remontan y descienden los cursos del Guadiana, el Ebro o el Tajo a lomos de acémilas.

Esta imagen de un país aislado y atrasado, donde la mayor parte del tráfico ha de hacerse a lomos de animales de carga, se repite a lo largo de todo el siglo XVIII y buena parte del XIX.

(Fontana, págs. 17-18)

### TEXTO 3

#### Entre el interior y la periferia apenas si existen intercambios

Los productos agrícolas se amontonan en Castilla en los años de las buenas cosechas, mientras las provincias del litoral se ven obligadas a importarlos al extranjero. Tal es el caso del trigo. Laborde nos dice: "Sucede con frecuencia que algunas provincias sufren una carestía real, mientras otras desbordan de trigo". Y, si el trigo del interior no llega a la costa, tampoco los productos industriales de la periferia penetran fácilmente España adentro. Hacia 1777 el comercio de tejidos de Castilla (exceptuando, por supuesto, el de la capital) estaba dominado por las llamadas compañías de Chinchón y Navalcarnero, dos agrupaciones de mercaderes ambulantes y buhoneros franceses (con un total, entre las dos, de unos 180 miembros), que recorrían los pueblos con sus acémilas y se aseguraban el monopolio de este pequeño comercio por medio de todos los caminos lícitos e ilícitos. Estos buhoneros franceses, que formaban una especie de sociedad semisecreta, lo traían todo de su país y no sacaban de España otra cosa que dinero, que pasaban a escondidas.

Falta de tráfico de mercancías significa, lógicamente, falta de intercambios comerciales.

(Fontana pág. 20)

### TEXTO 4

#### Circulación y Producción

¿Cuál era para los contemporáneos la causa de esta deficiente estructuración del mercado español? La respuesta es casi general: los caminos son malos y el transporte muy difícil. Los caminos tienen la culpa de todo. Era lógico que se pretendiera atribuirles la falta de circulación interior y aún habrá quien les cargará la culpa del estado de producción agrícola española.

(Fontana, pág. 28)

Pero el caso de Catalunya resulta revelador. Todos los observadores señalan que las tierras catalanas representan una excepción respecto de la situación general de España, por el avanzado desarrollo de sus actividades económicas. Y, sin embargo, los caminos se encuentran en peor estado que en el resto del país. Laborde señala el contraste: "Catalunya, tan opulenta e industrial, tal vez la provincia más activa de España, es, sin embargo, una de las que tiene sus caminos en peor estado y menos cuidados".

(Fontana, pág. 29)

## TEXTO 5

Para explicarnos la falta de comercio interior y el insignificante grado de desarrollo del mercado nacional habrá que examinar por lo tanto el nivel de las relaciones de producción, comenzando por la estructura de la propiedad

Es sabido que el mundo rural español estaba dominado por la masa in de la propiedad amortizada: eclesiástica, civil (mayorazgos aristocráticos y comunal) tal vez la más extensa, pero la menos importante desde el punto de vista económico. ¿Qué consecuencia tenía la extrema concentración de la propiedad en la España del siglo XVIII? Jovellanos nos contesta a esta pregunta: "No es creíble que los grandes propietarios puedan cultivar sus tierras, ni cuando lo fuese, sería posible que (.) las cultivasen bien. Si alguna vez la necesidad o el capricho los moviese a labrar por su cuenta una parte de su propiedad, o establecerán en ella una cultura inmensa y, por consiguiente, imperfecta y débil, como sucede en los cortijos y olivares cultivados por señores o monasterios de Andalucía; o preferirán lo agradable a lo útil. . . Por una consecuencia de esto, reducidos los propietarios a vivir holgadamente de sus rentas, toda su industria se cifrará en aumentarlas, y las rentas subirán, como han subido entre nosotros, al sumo posible. No ofreciendo entonces la agricultura ninguna utilidad, los capitales huirán, no sólo de la propiedad, sino también del cultivo y la labranza, abandonada a manos de débiles y pobres, será débil y pobre como ellas; porque, si es cierto que la tierra produce en proporción del fondo que se emplea en su cultivo, ¿qué producto será de esperar de un colono que no tiene más fondo que su azada y sus brazos?"

Hay, por un lado, una oligarquía de grandes propietarios (con sus aliados y colaboradores locales) y, por otro, la gran masa de los campesinos españoles, empobrecidos por la explotación a que están sometidos, entregados a una precaria agricultura de subsistencia, sin excedentes que intercambiar, puesto que a sus gastos ordinarios (arrendamiento y tributos) hay que agregar las cargas que les imponen el sistema señorial (diezmos y derechos). Los grandes propietarios especulan con el hambre de los campesinos, por medio del acaparamiento y monopolio de los cereales (tan fácil en un país de mercados comerciales aislados, donde los "poderosos" controlan los excedentes disponibles a escala local). Especulan con la falta de tierra, practicando sistemas abusivos de arrendamiento y subarrendamiento; con la pobreza, dedicándose al préstamo usurario; y con la debilidad e indefensión de los cultivadores, imponiéndoles una serie de derechos feudales, de los que ha aprendido a sacar un excelente rendimiento económico.

(Fontana, p.34)

## TEXTO 6

La España dominada por la oligarquía feudal es, necesariamente, la España de los Llamados yermos. "Apenas dos tercios de las tierras es tan cultivadas; resulta frecuente hacer seis u ocho leguas de camino sin encontrar rastro de cultivo; las otras, excepción hecha de algunas comarcas, no presentan sino cultivo descuidado, imperfecto y lan guidecierte"

Mientras los ilustrados sueñan con restaurar las imaginadas grandezas del pasado, Jovellanos, más sagaz, se da cuenta de que los problemas de la agricultura española no son de decadencia, sino de falta de desarrollo. Es, sencillamente, una agricultura vieja donde viejas condiciones de producción condicionan estrechamente las posibilidades de progreso. El grado de desarrollo de la producción corresponde el del mercado.

Si no había buenos caminos, tampoco había posibilidades de intercambio que los hiciese necesarios.

(Fontana, pág. 37)

## La propiedad de la tierra. LA DESAMORTIZACIÓN

Desamortizar la propiedad agraria es favorecer la venta de unas tierras que, por una serie de circunstancias, no podrían ser enajenadas (vendidas) por sus propietarios.

Los gobiernos españoles con la desamortización

- . se apoderaron de las propiedades del clero y las vendieron en pública subasta a los particulares
- . se dió orden a los ayuntamientos de los pueblos de vender las tierras comunales a los particulares que pudieran pagarlas.

(Orbe, pp. 68-69)

### ¿La desamortización fue realmente una reforma revolucionaria?

Según Jover, en su "Historia de España" p. 463, evidentemente fue una reforma revolucionaria, pero según Fontana no fue sino una reforma liberal y lo que le interesa señalar es que en todas partes y cualesquiera que fuesen las modalidades que se adoptaran, las reformas agrarias liberales produjeron unos mismos efectos inmediatos:

- . concentración de la propiedad
- . expulsión de los campesinos que cultivaban tradicionalmente
- . proletarización de esta población desplazada

Esto era:

- . moralmente condenable -puesto que significaba expoliación y empobrecimiento para muchos-
- . técnicamente beneficioso -ya que favorecía la creación de unidades de explotación mayores y permitía reducir la mano de obra empleada en el cultivo, lo que significaba un estímulo potencial para la mecanización- y
- . económicamente ambiguo: trataré de explicar este concepto.

### TEXTO 7

Cuando una reforma agraria liberal se produce a la vez que un proceso de crecimiento industrial, sus consecuencias favorables se ven aumentadas (se forma un mercado para los excedentes de la agricultura comercializada), y sus aspectos desfavorables, paliados (la población arrojada de la tierra encuentra ocupación en la industria), de modo que se convierte en un factor de crecimiento económico global y a largo plazo, lo que ha empezado siendo una grave crisis para los campesinos desplazados.

(Fontana, pág. 155)

### TEXTO 8

Pero, cuando no hay un desarrollo industrial simultáneo, una reforma agraria liberal no basta para engendrar un proceso de crecimiento. Más bien ocurre lo contrario. Los campesinos proletarizados permanecen en el campo y se convierten en un factor de estancamiento, puesto que permiten que subsistan explotaciones que serían inviables en circunstancias normales y compiten con una posible mejora técnica, que el propietario no considera necesaria al disponer de braceros en abundancia y a bajo coste.

No estimulan tampoco la aparición de un mercado para la industrialización, dada su escasa capacidad de consumo. (Fontana p. 157)

### TEXTO 9

Así pues, la desamortización fue un duro golpe para los campesinos porque no sólo no pudieron comprar las tierras que se pusieron a la venta durante la desamortización, porque no tenían dinero, sino que, además, perdieron el derecho que tenían sobre las tierras y los bosques comunales.

(Orbe, pag. 70)

## TEXTO 10

Los estragos de la guerra de la Independencia, en el transcurso de la cual Catalunya fue campo de batalla constante, acabaron de arruinar una industria que había resultado seriamente dañada por las crisis anteriores.

En 1814 se iniciaba un nuevo periodo de paz. ¿Sería posible volver a la situación anterior a 1805? Escuchemos a Aribau: "Reestablecido el gobierno legítimo, reapareció el movimiento industrial; pero era difícil reparar los males de seis años. Los capitales habían menguado horrorosamente y el país, que aun antes no se hallaba al nivel del estado de la fabricación, no fue partícipe de los progresos que había hecho entre tanto". Por otra parte, la lucha de las colonias americanas por su independencia y la penetración comercial de los Estados Unidos y de Gran Bretaña cerrarían el acceso a los mercados de América. Los burgueses que se esforzaban en reconstruir sus fábricas se encontraban sin un mercado que pudiese absorber su capacidad de producción.

Antonio Buenaventura Gassó evocaba en 1816 la pasada prosperidad de la industria catalana y exclamaba: "Qué aspecto tan diverso, por no decir opuesto, presenta en el día la decadente y apligida provincia, con la falta de ocupación y el uso insultador, en miseria pública, de artefactos extranjeros".

(Cambio Económico y Actitudes Políticas en la España del Siglo XIX, Josep Fontana, Ed. Ariel)

## CUESTIONARIO

- 1 - Qué diferencia hay entre "mercado de ámbito nacional" y "mercado de ámbito comarcal"?
- 2 - ¿Qué se entiende por "circulación"?
- 3 - ¿Cuál era la situación del mercado interior? ¿Cómo podría quedar definido?
- 4 - ¿Qué tipos de intercambios podían haber entre el interior y la periferia?
- 5 - ¿Cuáles son las dos teorías sobre las causas de los problemas de la agricultura?
- 6 - ¿Qué diferencia hay entre una reforma agraria liberal si se produce a la vez o no de un proceso de industrialización?
- 7 - ¿Cuáles fueron las ventajas y problemas que supuso la desamortización?

## 2.2. Causas económicas y políticas

### TEXTO 1

A comienzos del siglo XIX Laborde calcula que Catalunya envía al resto de España unos siete millones de francos de mercancías, mientras que exporta 24 millones al extranjero, lo que significa, sobre todo, América. De los nueve millones de francos que Catalunya extrae de los tejidos de algodón, dos millones van a la Península y siete millones salen de ella. Este cálculo coincide sensiblemente con el del Almanak mercantil, que al hablar de Barcelona, nos dice: "De los tejidos y pintados se regula prudencialmente que se consume en el reino una tercera parte, y lo restante se extrae a América".

El mercado colonial hizo posible que una actividad industrial moderna pudiese crecer, aunque fuese modestamente, sin que hubiese un desarrollo paralelo del mercado nacional. Se evitó con ello que la burguesía industrial y las clases privilegiadas del Antiguo Régimen entrasen en conflicto. Hubo una especie de tácito pacto de reparto: el campo español quedó para la aristocracia señorial y la Iglesia, y el comercio colonial para la burguesía.

En España la liquidación del Antiguo Régimen se efectuó mediante una alianza entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista con la propia monarquía como árbitro, sin que hubiese un proceso paralelo de revolución campesina.

### TEXTO 2

#### Estado dependiente del Antiguo Régimen

Un país donde se mantenía el dominio de la oligarquía señorial sobre el campo, donde perduraba un régimen económico feudal, no podía tener una agricultura más avanzada. La oligarquía de propietarios y perceptores de derechos se apropiaba del excedente de producción campesina y controlaba el mercado interior, manteniéndolo en unas condiciones de estancamiento que garantizaban la continuidad de su dominio.

### TEXTO 3

#### Industria tradicional que mantiene la estructura del Antiguo Régimen

En el siglo XVIII la industria textil tradicional se encontraba esparcida por ciudades y aldeas sin que existiesen concentraciones regionales de auténtica importancia. La forma de concentración más frecuente es aquella en que un conjunto de tejedores individuales trabaja por cuenta de empresarios generalmente mercaderes, que les proporcionan la fibra y les encargan su elaboración. Sin embargo, no debe confundirse a estos hombres de negocios con empresarios industriales modernos, puesto que su vinculación a la industria es circunstancial, ya que no invierten en instrumentos de producción (no compran telares), ni tienen asalariados fijos. Los capitales que hayan podido emplear en este ramo, los retirarán cuando se anuncie una crisis para dedicarlos a otro género de especulaciones.

La industria tradicional no era un elemento de transformación de las relaciones sociales del Antiguo Régimen, como lo sería la nueva, sino que contribuía a mantenerlo estable. Al proporcionar a las familias campesinas ingresos suplementarios, hacía posible conservar unos salarios agrícolas bajos y facilitaba la sumisión del campesinado a las duras condiciones de explotación de régimen señorial.

#### TEXTO 4

##### Diferencia Centro-periférica

En la segunda mitad del s. XVIII se desarrolló en Catalunya una industria textil algodonera de tipo moderno y apareció una burguesía industrial ligada a ella. La expansión de la industria algodonera se apoyó inicialmente en un mercado de ámbito regional, donde existía un cierto grado de comercialización de la agricultura que contrastaba con la situación del campo castellano. Más tarde fue el comercio colonial el que la potenció, directa e indirectamente: por las ventas de indianas en los mercados americanos y por el envío, al propio tiempo, de excedentes agrícolas catalanes (en especial aguardientes), que aumentaban la prosperidad de la agricultura catalana y la capacidad de compra del mercado interior. Con todo ello, la industria algodonera ligaba su futuro a la continuación del tráfico colonial y crecía de espaldas a España.

Textos 1, 2, 3 y 4: Josep Fontana, "Cambio Económico en la España del s. XIX"

#### TEXTO 5

La burguesía española no tuvo ni bastante densidad numérica ni bastante riqueza para triunfar (...) Establecida en la periferia, vivía en la permanente contradicción de querer imponer al centro una solución política y económica que, inevitablemente, desembocaba para ella en una amenaza de tipo social. Avanzaba con ímpetu, pero para retroceder ante los primeros chispazos de desorden público y, olvidados éstos, reanudaba de nuevo su polémica para una reconversión económica y espiritual del interior.

J. Vicens Vives "Historia económica de España"

#### TEXTO 6

El esfuerzo capitalista catalán -precedente de otras iniciativas como la de los metalúrgicos vascos- informa, por otra parte, de cuál ha sido la cuestión social que condiciona la labor burguesa hispana. Establecidos en la periferia peninsular, los núcleos de burguesías españolas debían afrontar el control del centro, a partir de sus propias realidades (...) Si bien existe, dentro de la sociedad industrial, una clase burguesa plena y diferenciada de las restantes, ello no significa que la clase burguesa sea un núcleo compacto, uniforme y monolítico. Un núcleo de hombres coincidentes.

Antoni Jutglar  
"Ideologías y clases en la España contemporánea"

15/10/2010

#### 4. Etapas de la industrialización en España

##### TEXTO 1

El proceso de industrialización de España ofrece rasgos que le son absolutamente peculiares dentro de la tendencia general del desarrollo económico de Europa occidental en los siglos XIX y XX. Estos rasgos pueden sintetizarse así: a) fuerte regionalización de los grupos industriales, por lo menos hasta fecha reciente; b) dependencia de la expansión de tales grupos -a excepción de la industria textil- de las iniciativas o de las inversiones extranjeras, por lo menos en sus etapas iniciales; c) eliminación de mercado reservado y la aplicación de altas tarifas aduaneras; d) dependencia del extranjero por lo que se refiere a materias primas, utillaje e innovaciones técnicas y e) sumisión de la industria a las fluctuaciones de la actividad agraria del país, principal fuente de riqueza del mismo, hasta los umbrales de la actualidad. Nos hallamos, por tanto, ante un caso típico de industrialización en un área mediterránea, con escasa densidad demográfica, defectuoso reparto del suelo agrícola, débil capacidad de consumo, bajo nivel técnico y notoria deficiencia del sentido económico moderno, en gran parte del pueblo y en las altas esferas de la administración. Todo ello en contraste con la actividad de los citados grupos industriales regionales, cuya expansión condujo normalmente a la creación de peligrosas situaciones monopolísticas y a la inestabilidad del proceso económico, exagerando los trazos de las oscilaciones en las crisis cíclicas del período.

Estos factores actúan conjunta e irregularmente a lo largo de unas etapas bien determinadas. Las correspondientes al siglo XIX y a los primeros decenios del XX no están cifradas estadísticamente; los datos posteriores no reflejan exactamente lo acaecido sin una previa corrección metodológica.

##### I. COMIENZOS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Abarcan un largo período que se extiende desde los principios del siglo XVIII hasta los primeros decenios del siglo XIX. Durante su transcurso, la incidencia de la industrialización en el crecimiento económico de España es escasa, pues el país es esencialmente agrario y su principal fuente de riqueza deriva todavía de la comercialización de los bienes y necesidades de su imperio colonial americano. Las actividades industriales surgen como consecuencia de dos líneas de actuación. Una de ellas, la oficial, se despliega en el sentido de un proteccionismo anacrónico, con fundación de manufacturas de varia índole y protección a las de tipo militar o naval. Prototipo de esta actividad es la manufactura de paños de Guadalajara. El resultado de esta experiencia distó mucho de ser alentador. En cuanto a la segunda orientación, la privada, se despliega en cuatro parajes distintos: la industria sedera en Valencia, la metalúrgica que se ve combatida por la extensión del hierro sueco. La actividad minera en Asturias se desarrolla lentamente. El único hecho nuevo es, pues, la creación del grupo industrial catalán, que se inicia hacia 1740 y consigue en medio siglo disponer de una estructura completa (hilados, tejidos pintados), con unos 3.000 establecimientos y unos 100 mil obreros. Para Catalunya el empujón de la industria textil representa un avance económico notable, hoy por hoy todavía no mesurable. La región rebasa el estadio agrícola y empieza a presentar una estructura industrial interesante.

##### II. ESTANCAMIENTO INDUSTRIAL (1808-1830)

España experimenta dos graves contratiempos a comienzos del s. XIX: la guerra de Independencia contra la Francia napoleónica y la escisión de la mayor parte de su antiguo imperio colonial en América. La primera dejó el país en ruinas, la segunda le arrebató uno de los elementos esenciales de su mecanismo económico. De aquí que se inicia para el país una difícil etapa, en el mismo momento en que la coyuntura se caracteriza por la depresión y el hundimiento de precios. Puede decirse que en este período la economía española se apoya exclusivamente en la agricultura. Las guerras y la ruptura con el mundo colonial hicieron desaparecer las industrias de Estado o subvencionadas por él mismo, y solo de conservó

el grupo formado por las fábricas de algodón catalanas y aún con un sensible estancamiento de su actividad a causa de los fenómenos generales ya apuntados y, además, del contrabando. Entre 1822 y 1823 se señala el momento de mayor depresión de este sector desde sus orígenes.

### III. ARRANQUE DE LA NUEVA INDUSTRIA (1830-1854)

La industria moderna española se constituye en el segundo cuarto del siglo XIX. En todos los sectores se nota un aumento de actividad y la aparición de una verdadera mentalidad industrial. La industria hullaera asturiana halla, por fin, una desembocadura hacia la costa (después de 40 años de vanos proyectos, lo que demuestra la parálisis del sistema económico español en el período precedente); pero su producción sigue estancada a causa del tradicionalismo de las empresas siderúrgicas, que preferían el uso de carbones vegetales. El despertar de las industrias de hierro es, no obstante, evidente: 1832, inauguración del alto horno de Marbella (Málaga); 1848, constitución de algunas empresas siderúrgicas en Vizcaya y Asturias (alto horno de Mieres); 1833-1854, desarrollo de varios grupos metalúrgicos en Catalunya (sobre todo, Barcelona) y Madrid. Pero el empujón de base lo da la industria textil algodonera en Catalunya con la introducción del vapor (1832) y de maquinaria moderna en sus fábricas. Tras pacíficas búsquedas hemos logrado establecer un cuadro del desarrollo de este sector de 1831 a 1851, teniendo en cuenta los capitales invertidos anualmente en la constitución de sociedades para la industria textil. Después de una etapa de profunda depresión entre 1832 y 1841, la actividad se anima entre 1842 y 1847 y adquiere nuevo y vigoroso desarrollo entre 1848 y 1851. En este último período los capitales invertidos duplican los de los años normales del comienzo de la expansión. Este proceso sale definitivamente constituida la industria textil catalana. Aunque no puede fijarse su relación exacta con el desarrollo económico español -afectado, en el sector agrario por el aumento del cultivo triguero a consecuencia de la desamortización de los bienes de la Iglesia y la desvinculación de mayorazgos-, todos los autores estamos de acuerdo en presentarlo como un gran empujón dado hacia su expansión.

En este proceso de recuperación industrial actúan varios factores, algunos notorios y otros todavía hipotéticos: la política proteccionista del Estado inaugurada con el arancel de 1825 y reafirmada -con ligeros reajustes- por los aranceles de 1841 y 1849, la cancelación de la prohibición de exportar máquinas y patentes industriales, aprobada por Inglaterra desde 1841, y la inversión en la industria de capitales procedentes o bien del comercio de las antiguas colonias americanas, o bien de los beneficios realizados con el proceso de desamortización de los bienes de manos muertas.

### IV . EL PASO DECISIVO AL EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (1855-1881)

A mediados del siglo XIX varios factores coincidieron en preparar la plataforma sobre la que se estructurará hasta 1914 la industrialización de España. En primer lugar, el sesgo favorable de la coyuntura económica internacional. La gran etapa de expansión decimonónica incide en España no sólo estimulando la actividad agrícola y comercial del país -lo que favorece el desarrollo del mercado de consumo y, por ende, el progreso de las industrias existentes, como la textil- sino también la industrial, mediante la inversión en España de capitales extranjeros. De otro lado, el país conoce una etapa de paz y procede poco a poco a la reconstitución de sus actividades económicas. El episodio revolucionario de 1868 a 1876 facilitará este proceso imponiendo una política librecomercialista moderada y abriendo ampliamente las puertas a las iniciativas extranjeras. Las decisiones tomadas en este momento -arancel de 1869, supresión del derecho diferencial de bandera, venta de minas a sociedades inglesas, francesas y belgas- han sido muy discutidas. Si de un lado representan la expoliación de las reservas metalíferas de España a beneficio del capitalismo internacional, de otra lado entrañan la única posibilidad de salir del atasco económico en que había caído el país a consecuencia del marasmo de los decenios anteriores y de la práctica de una política económica excesivamente proteccionista.

Cifras bastante aceptables fijan la suma de las inversiones extranjeras

en España de 1843 a 1881 en unos 3.400 millones de pesetas. De esta suma, de 1.500 a 2.500 millones se aplicarían a la construcción de ferrocarriles (la gran actividad de equipamiento de la época) Grandes sociedades extranjeras (Los Pereyre, los Roschild) drenaron hacia España los capitales franceses, ingleses y belgas desde 1859. El resto se invirtió en la adquisición de minas: hulla (Real Compañía Asturiana de Minas, 1853); piritas (Tarsis Sulphur, 1866); cobre (Riotinto Co., 1881) etc. Hay que tener en cuenta, además, las importantes compras de mineral de hierro de la cuenca de Vizcaya que se inician desde 1877 y que contribuirán a estimular la formación de la industria pesada en el norte de España?

El estímulo recibido por estas inversiones benefició, asimismo, las industrias de transformación. La industria textil completó el equipo técnico e inició el proceso de concentración típico del capitalismo industrial. El caso más significativo lo hallamos en la rama lanera. Durante estos treinta años se derrumba la vieja artesanía textil de la lana, muy dispersa en toda España, y aparecen los modernos centros laneros catalanes (Sabadell, Terrassa), también basados en la antigua tradición, pero remozados por el ejemplo de los métodos de mecanización y concentración propios de la industria algodonera, desarrollada en la misma región desde el advenimiento de la máquina de vapor.

J. Vicens Vives  
"Coyuntura económica y reformismo burgués"  
(pp. 145-151)

5 - CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA

- CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES

- 1 - Estadística de crecimiento  
Libro de Consulta Orbe, pp. 71-72
- 2 - Planos de Bilbao y Palma  
Libro de Consulta Orbe, pp. 71-73
- 3 - Ejercicio C: Las ciudades españolas. Su crecimiento urbanístico.  
Fichas Orbe, pp. 77-78.

- NACIMIENTO DEL PROLETARIADO INDUSTRIAL

- 1 - Libro de Consulta Casals p. 122
- 2 - Texto de Josep Fontana "Cambio económico..." Ariel, pp. 70-73

- MOVIMIENTOS OBREROS

- 1 - Texto de J. Fontana (obra citada)  
pp. 88, 89, 92, 93, 95.

- TRADICIÓN, REVOLUCIÓN

- 1 - Texto de Vila Valentí: "La Península Ibérica", Ariel pp. 169-170



Movimientos obreros

Huelgas, enfrentamientos, asociaciones obreras, son hechos que no faltan en otros puntos de España, pese a que la industrialización fuese en ellos mucho menos importantes y las concentraciones proletarias mucho menores. Pero casi siempre se trata de agrupaciones de oficio y de conflictos concretos e individuales entre un patrono y sus obreros, en los que no aparece ningún rasgo de solaridad de clase. La historia de la lucha obrera organizada -de la que trasciende el nivel individual- comienza en Barcelona poco después de 1830. En enero de 1834 un grupo de "seis jóvenes tejedores" presentó al capitán general de Catalunya un documento acerca de la cuestión que les enfrentaba con sus patronos -la de la longitud o tiraje de las piezas-, afirmando que lo hacían "en nombre de sus compañeros", esto es, de un conjunto de millares de tejedores encuadrados en distintas industrias. No nos ocuparemos aquí de esta completa disputa laboral, puesto que lo único que nos importa es el problema que se esconde bajo ella, la indefensión en que se hallaban los obreros ante las presiones patronales para aumentar el trabajo prestado y disminuir su remuneración.

Los obreros sabían que su única esperanza residía en la asociación, en la creación de cajas de resistencia que les permitiesen plantear amplios movimientos de huelga. Pero la autoridad rechazó repetidamente todas sus peticiones para asociarse, dando la razón a los patronos, que sostenían que había que salvaguardar la libertad de contratación entre patrono y obrero -"que así como el operario es libre de dejar el telar siempre y cuando le conviene, lo sea asimismo el fabricante en despedirlo cuando le convenga"- y que debía respetarse la libertad total de contratación entre ambos, que pueden "ponerse mutuamente las condiciones que gusten".

En 1839 hubo cierta liberalización en la aceptación de estatutos de sociedades de ayuda mútua, y los obreros textiles de Barcelona intentan conseguir la aprobación de los de una "sociedad de mutua protección de tejedores de ambos sexos", que pretendía ser, en realidad, una organización de resistencias. No lo lograron esta vez, pero lo conseguirían pronto: el 10 de mayo de 1840 se fundó la "Asociación de protección Mútua de Tejedores de Algodón" o "Sociedad de Tejedores", el primer sindicato obrero de la historia española. A los pocos días de su fundación contaba ya con 3.000 afiliados, que en enero de 1842 se habían convertido en cerca de 50.000. El ejemplo cundió. Otros muchos oficios barceloneses crearon sus sindicatos, y a comienzos de 1841 se unieron en la primera confederación obrera de España.

Fueron los obreros industriales los que señalaron los caminos que servirían para movilizar a sectores más débiles o más atrasados del proletariado español. La conjunción de unos y otros, iniciada en su colaboración con el republicanismo, en los años 1856-1868, conducirían a la formación de un movimiento obrero unificado, a escala española, en el que se reuniría una mescolanza de trabajadores industriales, braceros campesinos y artesanos de oficios tradicionales.

"Cambio económico y actitudes políticas en la España del s. XIX"

Josep Fontana

Ariel

La difícil evolución económica

Las medidas tomadas en la segunda mitad del siglo XVIII no fueron suficientes para encauzar los estados peninsulares hacia una rápida evolución. A pesar de haberse iniciado el planteamiento de ciertos problemas socioeconómicos -y de ello se seguirá hablando, de un modo u otro, hasta nuestros días-, en realidad las estructuras se mantuvieron con bastante rigidez. Es cierto que como repercusión de ideas propias o ajenas desaparecen, ya en el s. XIX, ciertas instituciones limitantes o privilegiadas, como ocurrió con los gremios o la Meseta Castellana. Sin embargo, incluso algunas de las medidas adoptadas pudieron ser contraproducentes, por lo menos en parte. Así ocurrió con la venta de propiedades eclesiásticas, comunales o vinculadas a la aristocracia, la llamada "desamortización", que determinó la creación de un nuevo latifundismo, en manos ahora de la alta burguesía o, en forma más reducida, de la nobleza.

La perduración de esta rigidez socioeconómica es causa y efecto, al mismo tiempo, de un hecho que aparece con toda claridad en la segunda mitad del siglo pasado: los estados peninsulares han quedado, en conjunto, al margen de la evolución industrial que afectó a la Europa occidental desde finales de la decimosexta centuria. Sólo en algunos sectores, como en el catalán -rama textil- y en el vizcaíno -rama metalúrgica-, se han creado unos núcleos industriales modernos. Los dos aspectos -continuación de una economía tradicional y despegue realizado solamente en unas áreas muy concretas -constituyen, como es sabido, una característica de los países mediterráneos.

"La Península Ibérica"

J. Vilá Valentí

Ed. Ariel

LA INDUSTRIALIZACION EN ESPAÑA

1 - CAUSAS DEL RETRASO (2 de cada tipo)

ECONÓMICAS	
SOCIALES	
POLITICAS	

2 - Explica qué grupo de ellas te parece más importante y por qué.

3 - LA INDUSTRIA TEXTIL. Explica cómo se desarrolla y en qué lugares

4 - LOS FERROCARRILES. Motivos de su fracaso.

5 - LA DESAMORTIZACIÓN. Explica si fue o no una acertada reforma agraria

6 - EL MERCADO NACIONAL. ¿Sirvió éste a la industrialización? ¿Por qué?

7 - EL PROLETARIADO INDUSTRIAL. ¿Cómo nace? (desarrolla todo lo que sepas).

(2)

(1)

(1)

(1)

(2)

(1)

(2)

## TEMA 5

### B - INICIS DEL MOVIMENT OBRER

---

#### 1 - IDEES BÀSIQUES DEL TEMA

- 1.1. La conseqüència social més important derivada de la Revolució Industrial i de la implantació del sistema capitalista fou la pràcticament estructuració de la societat en dues classes socials bàsiques i antagòniques: burgesia i proletariat: Una, la burgesia, posseïdora i propietària dels mitjans de producció i l'altra, la classe obrera, que només posseïx la seva força de treball i que es veu obligada a treballar i viure en unes condicions d'explotació inhumanes.
- 1.2. El creixement de la població industrial en els nuclis urbans i fàbriques va provocar situacions conflictives tant en el treball com en la vida social que van ajudar al recrutament de la lluita de classes. La presa de consciència de la classe obrera d'aquesta situació molt pitjor que la que tenien abans quan eren camperols o artesans, o injusta en relació de la burgesia i classes dirigents, va ser el primer pas del moviment obrer.
- 1.3. Les etapes d'aquest moviment obrer es poden sintetitzar així:
  - a) primera reacció espontània, violenta i no organitzada contra la mecanització, causant de la disminució dels llocs de treball (moviment cartista).
  - b) suport dels treballadors als moviments revolucionaris europeus de la burgesia en l'etapa de reivindicació de les llibertats polítiques i lluita contra l'Antic Règim.
  - c) desengany pels resultats socials de les revolucions burgeses i consciència per part dels obrers de la necessitat d'organitzar-se al marge dels empresaris, ja que els seus interessos per si mateixos.
  - d) "Societats d'ajuda mútua", primer exemple d'organització obrera i primer embrió sindical. El 1824 es legalitzen les "Trade Unions" a Anglaterra.
  - e) lluita pel reconeixement legal dels sindicats obrers i ampliació dels seus objectius reivindicatius: lluita reivindicativa a tots els nivells.
  - f) crítica a la Sociedad Capitalista del Socialisme utòpic i influència ideològica en el moviment obrer. L'aportació del marxisme en l'anàlisi de la societat i en l'organització i canalització de la lluita política (partits) i del moviment obrer (Manifest Comunista).
  - g) 1864: La Internacional A.I.T. o Intercionalització de la lluita de classes i del moviment obrer. Escissió entre l'anarquisme i el marxisme.

#### 2 - ESQUEMA CONTINGUT: INICIS DEL MOVIMENT OBRER

ORBE: Tema 4: La Sociedad en el siglo XIX

- 2.1. El Proletariat, conseqüència social de la Revolució Industrial  
(Recuperar l'últim punt del tema de Rev. Ind.) punt I - (pp. 56-57)
- 2.2. Situació de la classe obrera: augment i condicions de vida  
(punts 3, 4 i 5, pp. 58-61) i dossier adjunt
- 2.3. El Moviment Obrer, delimitació de les 3 etapes bàsiques:
  - a) actuació espontaneïsta
  - b) col.laboració burgesia
  - c) organització independent i defensa dels propis interessos a través de "Societat d'ajuda mútua" primer, i "Sindicats" després.

(punts 6, 7 i 8 -pp.61-63-, dossier adjunt amb els problemes de la classe obrera i el text 2)

2.4. El pensament socialista de la Internacionalització del Moviment Obrer

- a) El socialisme utòpic (punt 9, pp. 63-64) Text 1
- b) El Socialisme Marxista: el Manifest Comunista (punt 10, pp. 64-65)
- c) La creació de l'A.I.T. el 1864 a Londres: Marxisme i Anarquisme (Casals, 136-137) Text 3

3 - TREBALL DIDÀCTIC

- 3.1. Gràfica sobre l'augment de la població industrial. I respondre a la pregunta: Com va sorgir la classe obrera industrial i en quines condicions es trobava?
- 3.2. Divorci burgesia: Fitxa Casals i (primera part)
- 3.3. Moviment obrer: que els nens facin un esquema amb les etapes més importants.  
Fitxes: ORBE: B: Los Obreros: Movimiento obrero y acción del Estado (58-59).  
C, Legislación Social. La Reglamentación de la Jornada de trabajo (pp. 61-62)
- 3.4. El Socialisme i el Moviment Obrer  
ORBE: Los socialistas (p. 59)  
D, actuación de los socialistas a fines del s. XIX (62-63)  
E, El Anarquismo (63-65)  
Comentari del text 3 de l'A.I.T.

## INICIS DEL MOVIMENT OBRER

### 1 - Augment de la població activa industrial:

1800		1900	
<u>Habitants</u>	<u>Població activa</u>	<u>Habitants</u>	<u>Població activa</u>
10.500.000	3.300.000	18.594.000	6.600.000
<u>sector industrial</u>		<u>sector industrial</u>	
540.000		1.060.000	

### 2 - CONSEQUÈNCIES DE LA REVOLUCIÓ INDUSTRIAL

"La Revolució Industrial modificó las relaciones entre los hombres. El maquinismo introduce cambios radicales en las estructuras tradicionales de la industria. El crecimiento de la industria con la consecuencia de la concentración de mano de obra alrededor de fábricas y minas alimenta un éxodo rural, constituyen una clase completamente nueva y una realidad social y original, el proletariado."

El proceso de industrialización no penetró en todas las zonas de España, sino sólo en algunos puntos de la periferia (Catalunya, País Vasco). Mientras unas zonas se industrializaban, otras seguían teniendo características agrarias con estructuras sociales arcaicas y semifeudales. El desequilibrio interregional se tradujo en España en una disociación entre los dos poderes: el económico, radicado en la periferia industrializada, y el político, tradicionalmente ejercido por el centro."

Respecto a esa fuerza de trabajo (física, intelectual y técnica) se plantean una serie de cuestiones:

### 3 - PROBLEMES DE LA CLASSE OBRERA I EL PRIMER MOVIMENT OBRER (1830-1861)

- lucha por el nivel de vida: contra el pauperismo (aumento del salario en relación con los precios), contra el paro.
- lucha por unas mejores condiciones de trabajo y de vida (habitación, alimentos, instrucción y tiempo libre).

Los intereses de la clase obrera son contrarios al liberalismo económico.

- Lucha por las conquistas legales, jurídicas (libertad de asociación) y sociales (derecho de trabajo y asistencia) en el marco social de tipo antiguo.
- Mutualismo y cooperativismo para llevar a cabo reformas de tipo social y empresarial que mejoraran la condición del obrero o impedirían la explotación "incontrolada".
- Introducción en España del "Socialismo utópico" (teorías sociales de Francia e Inglaterra), tendiente a la reforma social de la sociedad capitalista, sin luchar contra ella, en las décadas 1840-50.
- Formación de las primeras organizaciones obreras: Sociedades de Socorro mútuo y resistencia, agrupaciones por oficios, mutualidades de protección y defensa, etc.

### 4 - CONSCIÈNCIA DE LA NECESSITAT D'ORGANITZACIÓ I CONSCIENCIA DE CLASSE

Los fabricantes se parapetan tras las ideas liberales reinantes en aquella época para mantener a los obreros en una situación de inseguridad y miseria. "El contrato de trabajo es libre", decían. Un obrero era libre de cambiar de patrono cuando quisiera, pero el patrono también lo era para despedir al obrero en cualquier momento. Si un obrero, por

enfermedad, no podía trabajar, la culpa no era del patrono y por lo tanto se veía brutalmente privado de sueldo. Por eso muy pronto surgieron "sociedades de ayuda mútua" entre los obreros, que funcionaban como mútuas de seguros, se creaban fondos comunes a base de cuotas para atender a los miembros en caso de infortunio (paro, enfermedad, etc).

Con el tiempo los obreros vieron que el hecho de estar asociados les permitía negociar mejores condiciones de trabajo con los patronos y les facilitaba un útil instrumento de fuerza para oponerse a las arbitrariedades del patrono; la negativa colectiva a trabajar, la huelga, frente a la cual muchas veces el fabricante debía ceder. Así fue como nacieron los primeros sindicatos y el llamado "Movimiento Obrero".

El año 1855 se produjo la primera huelga general de la historia del movimiento obrero español; todas las fábricas de la cuenca del Llobregat se paralizaron como protesta y oposición a una orden del Gobierno Civil que pretendía disolver las asociaciones obreras. Fue entonces cuando los obreros se dieron cuenta de que sus problemas no eran solamente una cuestión entre los patronos y ellos, sino que el gobierno, el poder político, también intervenía y lo hacía del lado de los patronos. Era, por lo tanto, un problema político también. A eso se llama "toma de conciencia política de la clase obrera".

Inicios del Socialismo en España

Antes de promediar el siglo XIX vemos entrar en escena a hombres notables por su abnegación y su espíritu progresista, al mismo tiempo que por su sensibilidad social.

Sebastián Abreu, aquel diputado que votó en 1823 la deposición de Fernando VII, hallándose en el destierro en Francia, entró en contacto con las ideas de Charles Fourier y luego fue propagandista de esta corriente de ideas en Cádiz, en el decenio de 1840-50, al volver al país después del fin de la primera guerra carlista.

Las ideas socialistas hallaron acogida entusiasta entre los campesinos andaluces y se difundió entre núcleos importantes de Madrid y Barcelona.

El marzo de 1848, en un período de intensa agitación revolucionaria, apareció en Madrid "La organización del trabajo", periódico en cuya redacción participaban Federico C. Beltrán, Sixto Cámara, Joaquín Martínez, Juan Sala y Fernando Garrido. Dentro de la corriente republicana insurreccionalista, reflejaba la agitación europea de la época.

Un hombre representativo del siglo XIX español en lucha por una España mejor, fue Sixto Cámara, periodista, conspirador y combatiente valeroso, nacido en La Rioja en 1825, de familia humilde que no pudo costearle estudios superiores. Sin embargo, estudioso por vocación, inquieto, entró en su primera juventud en un batallón de milicianos nacionales. En 1851 transformó el periódico satírico "El sueco" en "La tribuna del pueblo", en donde defendió la democracia y el socialismo.

D. Abad de Santillán  
Historia del Movimiento Obrero Español

## TEXTO 2

### Las primeras asociaciones obreras en Barcelona (y España).

#### "Sociedad de Mútua protección"

"Habiendo demostrado la experiencia que varios fabricantes tienden a sacrificar el precioso sudor de los trabajadores, rebajando los jornales hasta el deplorable extremo de no poder ganar lo indispensable y puramente necesario para la triste subsistencia; que se avienen una gran mayoría de fabricantes a la vez, con el mismo objeto, sin otro motivo visto que sus miras de ambición, o el protervo fin de llevar a cabo empresas en todos conceptos repugnantes y odiosas con detrimento siempre de la sociedad en general y muy particularmente de la clase proletaria y jornalera; y a fin de poner coto a semejantes desmanes, y de que los trabajadores sean mirados por sus amos con el respeto y decoro debido, al paso que éstos miran también a aquellos del mismo modo como se deben recíprocamente fidelidad y bienestar, dando trabajo los unos y trabajando los otros; y para que no sean en lo sucesivo tenidos como hasta aquí, los trabajadores a manera de esclavos, y sí como ciudadanos iguales a ellos, salvo empero de la obediencia y respeto debidos en sólo los actos del trabajo: ha parecido oportuno a varios tejedores del algodón el establecimiento de una SOCIEDAD PUBLICA capaz de atajar estos males, cuyo objeto único y exclusivo sea la mútua protección, fundada bajo las siguientes bases:

#### PREVENCIONES:

- 1º - Tienen derecho a ser inscritos en la Sociedad de Mútua Protección cuantos tejedores de algodón de ambos sexos gusten hacerlo, quedando declarados tales socios desde el acto en que lo verifiquen...

(Societat de Vic de 1840)

J. M. Oller-Romeu

"El movimiento obrer a Catalunya"

La primera internacional (1864)

MANIFIESTO INAUGURAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL  
DE TRABAJADORES CARLOS MARX

"Obreros,

Es un hecho notabilísimo el que la miseria de las masas trabajadoras no haya disminuido desde 1848 hasta 1864 y, sin embargo, este período ofrece un desarrollo incomparable de la industria y del comercio... En todos los países de Europa, ni el perfeccionamiento de las máquinas ni la aplicación de la ciencia a la producción, ni el mejoramiento de los medios de comunicación, ni las nuevas colonias, ni la emigración, ni todas estas cosas juntas, están en condiciones de suprimir la miseria de las clases laboriosas, al contrario, mientras exista la base falsa de hoy, cada nuevo desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo ahondará necesariamente los contrastes sociales y agudizará más cada día los antagonismos sociales... Después del fracaso de las revoluciones de 1848 todas las organizaciones de partido y todos los periódicos de partido de las clases trabajadoras fueron destruidos en el continente por la fuerza bruta... la lucha por la limitación legal de la jornada de trabajo se hizo aún más furiosa, porque de lo que se trataba era de decidir la gran disputa entre la dominación ciega ejercida por las leyes de la oferta y la demanda, contenido de la Economía Política burguesa, y la producción social controlada por la previsión social, contenido de la economía Política de la clase obrera...

Al mismo tiempo, la experiencia del período comprendido entre 1848 y 1864 ha probado hasta la evidencia que, por excelente que fuese en principio, por útil que se mostrase en la práctica, el trabajo cooperativo, limitado estrechamente a los esfuerzos accidentales y particulares de los obreros, no podrá detener jamás el crecimiento en progresión geométrica del monopolio, ni emancipar las masas, ni aliviar siquiera la carga de sus miserias...

La conquista del poder político ha venido a ser por lo tanto el gran deber de la clase obrera. Así parece haberlo comprendido ésta, pues en Inglaterra, en Alemania, en Italia y en Francia se han visto renacer simultáneamente estas aspiraciones y se han hecho esfuerzos simultáneos para reorganizar políticamente el partido de los obreros. La clase obrera posee un elemento de triunfo: el número. Pero el número no pesa en la balanza si no está unido por la asociación y guiado por el saber. La experiencia del pasado nos enseña cómo el divido de los lazos fraternales que deben existir entre los trabajadores de los diferentes países y que deben incitarles a sostenerse unos a otros en todas sus luchas por la emancipación es castigado con la derrota común de sus esfuerzos aislados..."

(Entre 1848, año de conmoción revolucionaria en Europa y la catástrofe de la Comuna de París en 1871, este texto que da paso a la I Internacional, inaugura la aparición en escena de una nueva fuerza política: El Movimiento Obrero moderno ligado al socialismo democrático y científico de Marx)

(En 1872 la I Internacional expulsó de su seno a los seguidores de Bakunin, teórico del anarquismo.)

TEMAS

LOS PARTIDOS SOCIALISTAS. LA REVOLUCIÓN RUSA (apartados 1, 2 y 3)

1r. Apartado. FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS. 2a. INTERNACIONAL (1889-1914)

- 1.1 En las páginas 169-172 del libro de consulta Casals, explica ampliamente este punto, concretándose en las siguientes etapas:
- La formación de los Partidos Socialistas.
  - Objetivos y tendencias de la II Internacional.
  - Posicionamiento de la II Internacional ante la 1a. Guerra Mundial.
  - Crisis de la Organización.
- 1.2 El trabajo a realizar puede basarse en el análisis de los textos adjuntos 1, 2, 3, 4 completándose con los dos más, que se encuentran en fichas Casals pág. 112.
- 1.3 Los puntos básicos del tema constan en hoja adjunta.

2º Apartado. REVOLUCIÓN RUSA 1.917

- 2.1 Casals hace hincapié en los antecedentes históricos a la Revolución, así como a las causas económicas y políticas. Pág. 180-183. Mientras que ORBE desarrolla más ampliamente la 2a parte del tema señalando las dos etapas de la Revolución del 17, así como la situación posterior y la organización de la nueva Sociedad Socialista.
- 2.2 En cuanto el trabajo a realizar en Casals fichas hay un texto en la pág. 115 que trata sobre la 1a. parte del tema y luego tanto este libro (pág. 117-118) como en ORBE se limitan a un cuestionario: ORBE (Pág. 102)
- 2.3 Los puntos o apartados básicos de este tema constan en hoja adjunta.

3r. Apartado. CRISIS DE LA UNIDAD SOCIALISTA. LOS SOCIALISTAS ANTE EL FASCISMO.

- 3.1 Este apartado no está prácticamente desarrollado ni en ORBE ni en CASALS. En este último libro de Consulta se aborda algún aspecto en el último apartado de la pág. 184.
- 3.2 El trabajo a realizar puede basarse en el análisis de los textos adjuntos 5 y 6.
- 3.3 Los puntos básicos del tema constan en hoja adjunta.

1r. Apartado. Puntos básicos

FORMACION DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS. 2a. INTERNACIONAL (1889-1914)

SITUACIÓN DEL SOCIALISMO EUROPEO EN VISPERAS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.

- A) En estos años, los partidos socialdemócratas han participado en la vida parlamentaria de los distintos estados europeos como medio de acceder al poder político, al conseguir una amplia mayoría de votos en las elecciones.
- B) La II Internacional es la tribuna donde los dirigentes socialistas abordan los problemas que plantea:
- La participación en la legalidad burguesa.
  - La cuestión del socialismo internacional ante la guerra.
- C) En cuanto al primer punto, las distintas visiones dieron lugar a tensiones continuas y a distintos posicionamientos:

- una derecha revisionista (potenciar reformas al capitalismo)
  - una izquierda heterogénea que reclama la fidelidad a la tradición revolucionaria.
- D) Ante el segundo punto, el intento, por parte de la Internacional, de impedir el estallido de la guerra y reafirmar la solidaridad de los trabajadores de todos los países fracasó. El posicionamiento de la internacional ante este problema fue indeciso y así al estallar la guerra se disolvió la segunda Internacional. Debido, entre otras cosas a:
- No se cree en la posibilidad de que el conflicto sea a escala mundial
  - No se toman medidas prácticas para coordinar la lucha en caso de guerra
  - La pujanza del sentimiento nacional que se extiende por Europa hace imposible la resistencia por parte del movimiento obrero
  - La guerra aparece no como una guerra imperialista provocada por las ambiciones opuestas de las grandes potencias sino como una guerra "defensiva" y por lo tanto "justa" según la terminología socialista.
- E) Una de las tendencias minoritarias era la de tratar de aprovechar la guerra extranjera en una guerra civil, la cual desembocara en una revolución social con la toma del poder por el proletariado. Pero esta termina sin que la estructura político social de los estados europeos fuese profundamente modificada. El punto de vista sostenido por Lenin no logró imponerse y la actitud de los grupos socialistas no fue modificada hasta los acontecimientos rusos de 1917 que llevaron al poder al Partido Bolchevique

#### TRABAJO A REALIZAR

- Textos adjuntos al tema: 1, 2, 3, 4. Distintas posiciones socialistas ante la guerra imperialista.
- Textos sobre el "revisionismo" y "la guerra mundial y el final de la II Internacional" del libro Fitxes Casals, pág. 112

2º Apartado Puntos básicos Principales apartados sobre el tema.

#### REVOLUCIÓN RUSA 1917

- 1 Situación económica-social y política de Rusia a principios de siglo.
- Economía básicamente agraria (4/5 de la población).
  - Industria poco desarrollada y dependiente del capitalismo europeo.
  - Gobierno absolutista: Zarismo. Apoyado en la aristocracia dueña del campo, que al mismo tiempo controla al ejército y a la administración.
  - Gobierno centralista. Opresión política y religiosa.
  - Burguesía débil que no ha podido realizar su propia revolución contra el sistema feudal persistente. Necesita el apoyo proteccionista del estado.
  - Nacimiento del proletariado ruso en el que hizo mella toda una ideología heredada de las revoluciones europeas, de la comuna y en contacto con la Internacional socialista
  - Incompatibilidad del Estado zarista ante las exigencias que comporta todo desarrollo de la producción

## II. 1905. Movimientos revolucionarios. Intentos liberales burgueses

- Fracaso en la política expansiva frente al Japón.
- Esta situación de crisis potencia las organizaciones de las clases populares en los Societs.
- Se impulsan reformas constitucionales: Nueva constitución y establecimiento de un parlamento (Duma).
- El zar recupera el control político. Inoperación de la Duma.
- Fracasa el intento de una revolución liberal burguesa.

## III. 1914. Rusia proclama su participación en la guerra

- Las contradicciones se agudizan: Situación de escasez y descontento entre las capas populares.
- Crecimiento de los grupos de oposición al régimen zarista.
- Reorganización de los soviets de obreros soldados y campesinos.

## IV. 1.917. Culminación de la crisis. Desarrollo de la revolución

- 1ª etapa (febrero-julio):
  - Derrocamiento del zar.
  - Constitución de un gobierno provisional burgués.
  - Promulgación de medidas liberalizadoras.
  - Incapacidad de la burguesía de hacerse con el control político.
  - papel de los soviets.
- 2ª etapa (julio - octubre):
  - se origina una dualidad de poder. SOVIETS - GOBIERNO PROVISIONAL.
  - papel del partido bolchevique en la dirección de los soviets.
  - contra la política belicista del gobierno provisional.
  - la toma del poder por los soviets.

## V. Medidas tomadas por el gobierno revolucionario

- Legalización del programa llevado por los soviets.
- Entrega de tierras a los campesinos.
- Nacionalización de las industrias básicas.
- Fin de la guerra.

## VI. La guerra civil. Sus consecuencias en la implantación socialista.

## VII. Organización del socialismo. Problemas.

Libros consultados: ORBE y CASALS (entre los dos se puede completar este esquema).  
Texto a analizar: Libro de Fichas Casals, Pág. 115 "Las reformas del Zar Alejandro II".

### 3r. Apartado. Puntos básicos

#### CRISIS DE LA UNIDAD SOCIALISTA. LOS SOCIALISTAS ANTE EL FASCISMO

- A) En 1919 se constituye por iniciativa del partido socialista ruso la III Internacional Comunista de cara a extender la revolución socialista a los demás países.

75/46 - 393

B) Las distintas posiciones frente a la revolución rusa por parte de los partidos socialistas europeos provocan la división del socialismo en dos campos:

- Socialistas democráticos (Forman una internacional propia).
- Comunistas (los de la internacional comunista).

C) La lucha entre el comunismo y el socialismo democrático va a desarrollarse no sólo en el seno de las grandes centrales internacionales reconstruidas sino en los partidos nacionales, debilitando su fuerza de resistencia y preparando la victoria del fascismo.

E) Ante tal movimiento (fascismo) los socialistas llevaron una política vacilante que les llevó a su auto anulación. Veían en el fascismo sólo una forma de capitalismo decadente y no un movimiento de masas.

F) La divergencia acerca de la política internacional hizo imposible en 1937 la construcción de un frente común contra los Estados Fascistas.

G) Hasta 1945 el socialismo occidental no pone en tela de juicio los principios marxistas y lo que le distingue del comunismo es esencialmente es una cuestión de método táctico. Pero después de la II Guerra Mundial y a pesar de las esperanzas suscitadas por la RESISTENCIA con la formación de los FRENTE POPULARES, los partidos socialistas vaciaron la doctrina socialista de todo contenido propio; y sobretodo se preocuparon de conciliar su acción con las fuerzas sociales y políticas existentes, sin poner en entredicho las estructuras de la producción capitalista. De allí viene la formación de grupos que se sitúan a la izquierda de esta social democracia (aportación de Rosa Luxemburgo).

- Textos adjuntos al tema: 5 - Crítica socialista a la revolución bolchevique.  
6 - Crítica de Rosa Luxemburgo a la social-democracia por haber renunciado a los postulados básicos.

---

## LA IIa. INTERNACIONAL ANTE LA GUERRA MUNDIAL

La revolución socialista y el fascismo

### 1. RESOLUCIÓN DE LA 2ª INTERNACIONAL SOBRE EL PROBLEMA DE LA GUERRA

"Ante una guerra inminente es deber de la clase obrera en los países involucrados así como en sus representantes en el Parlamento con la ayuda del boró internacional fuerza de acción y de coordinación hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra con todos los medios que les parezcan más apropiados y que varían, naturalmente, según la situación política general. No obstante, en el caso de que la guerra estallara deben intervenir para hacerla cesar prontamente y utilizar con todas sus fuerzas la crisis económica y política creada por la guerra para agitar las capas más profundas y precipitar la caída de la dominación capitalista.

75/46-334

## 2. POSICIÓN OFICIAL DE LA SOCIALDEMOCRACIA ALEMANA RESPECTO A LA GUERRA

El partido socialdemócrata ha entrado en la lucha para defender la existencia e independencia nacional. Se ha situado al lado de su país contra el enemigo y permanecerá en su puesto hasta el final. Ante la tendencia que hay de dar a esta guerra un carácter de guerra de conquista, recordamos que luchamos no para tal objetivo sino por la defensa del país contra los enemigos".

## 3. POSICIÓN ANEXIONISTA EN LA SOCIALDEMOCRACIA ALEMANA

"La socialdemocracia debe convenir también que nosotros tenemos necesidad de garantías que aseguren nuestro libre desarrollo futuro. Puede criticar los objetivos de guerra pero no ha de invocar la consigna de: "nada de anexiones". Nosotros nos oponemos a medidas de violencia respecto a otros pueblos, pero no a la aneación de tierra de colonización alemana. Somos, como todo el mundo, esclavos de las circunstancias, más fuertes y más poderosas que hombres y partidos. El socialismo jamás se ha caracterizado por oponerse a soluciones nuevas. Hemos de analizarlas e influir".

## 4. POSICIÓN DEL ALA IZQUIERDA DE LA SOCIAL-DEMOCRACIA ALEMANA

"Recusamos los créditos de guerra demandados, protestando contra la guerra, sus responsables y sus dirigentes: contra la política capitalista que la ha suscitado, contra los objetivos que ella persigue, contra los planes de aneación, contra la violación de la neutralidad belga y luxemburguesa, contra la dictadura militar, contra el olvido del deber social y político, del que el gobierno y las clases dirigentes siguen siendo hoy culpables".

## 5. LOS SOCIAL-DEMOCRATAS. HACIA UNA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE ALEMANIA

"Este gobierno del que forman parte varios socialdemócratas debe ser el gobierno de la paz y de reformas democráticas. La renovación interna de Alemania no será en ningún caso el resultado del caos bolchevique y de la guerra civil, ésto no haría más que acrecentar la miseria y el hambre. Queremos conducir progresivamente nuestro sistema estatal a la democracia por el canal de una transformación pacífica. La clase obrera consciente no se dejará llevar a actos irreflexivos que sólo benefician en última instancia a los enemigos del pueblo".

## 6. ACTITUD DE ROSA LUXEMBURGO ANTE LA POSICIÓN SOCIALDEMOCRATA

"Estas gentes quieren hoy hacer creer al pueblo que la revolución ya está hecha y que sus objetivos esenciales han sido alcanzados. Lo que quieren es detener el progreso de la revolución, para salvar la propiedad burguesa, la explotación capitalista. Este es el orden y la calma que se quiere poner a resguardo de nuestros ataques".

CRONOLOGIA RUSO-SOVIETICA Y ACONTECIMIENTOS MUNDIALES PARALELOS OTROS PAISES

<u>Año</u>	<u>RUSIA</u>	<u>OTROS PAISES</u>
1856	Derrota de Crimea	Fracasadas las revoluciones románticas de 1848, se busca la mejora social por el progreso de la ciencia y la técnica
1858	El Zar suprime en sus tierras el sistema de siervos.	"Manifiesto comunista" en 1848. "Origen de las especies" de Darwin, 1859. Desarrollo industrial. Se explota el petróleo en EEUU; Rockefeller funda la Standard Oil, en 1870; la máquina de Gramme hace pasar la electricidad de los laboratorios a las fábricas, el convertidor de Besemer inicia la producción de acero. Los Bancos se multiplican en Gran Bretaña, Francia y Alemania entre 1853 y 1870 para suministrar capitales a la industria. Garibaldi entra en Nápoles; Lincoln elegido presidente de los EEUU (1860), abolición de la esclavitud y principio de la guerra de Secesión (1861).
1861	Revueltas populares. Abolición de la servidumbre en las tierras feudales.	
1863	Revolución de Polonia.	
1864	Reformas administrativas.	
1866	"Crimen y Castigo", de Dostoiewski.	
1873	"Ana Karenina", de Tolstói.	
1877	Guerra ruso-turca.	Asesinato de Lincoln (1865). Igualdad de derechos cívicos a los negres, concedida por el Congreso americano en 1866. Constitución parlamentaria y sufragio universal en Alemania; reforma electoral en Gran Bretaña, 1867. "El Capital", de Marx 1867. Las "Trade Unions" obtienen mejoras para los trabajadores. Revueltas independientes en Irlanda. Cables submarinos entre Europa y América; importancia de las agencias de prensa. Comuna de París 1871. Elecciones republicanas en Francia, 1876. Bell inventa el teléfono, 1876. Fonógrafo de Edison, 1877. Primera utilización industrial de la huila blanca, 1878. Ley Ferry de enseñanza primaria en Francia, 1881. Imperio belga en el Congo. Imperio francés en Indochina. Ondas herzianas, 1886. Motor de gasolina de Forest, 1888. Cae Bismarck en 1890. Bloque de izquierdas; primer proceso Dreyfuss en Francia. Rayos X; cine de Lumière, telegrafía sin hilos de Marconi. Primer vuelo aéreo de Adler, descubrimiento del radio por los Curie (1894-1898). Independencias americanas de España. Revoluciones hispanoamericanas y filipinas contra EE.UU. Revueltas de los boxers en 1900.
1881	Alejandro II asesinado por los nihilistas. Reprimirá (Alejandro III) el terror con la violencia. nuevo despotismo. Expansión rusa hacia Asia.	
1888	Alej. III se alía con la república francesa y obtiene un empréstito y una convención militar.	
1891	La flota francesa visita Cronstadt. Comienza la construcción del transiberiano para abrir el camino hacia Asia. Influencia sobre China.	
1894	Muerte de Alej. III. Nicolás II.	
1898	Rusia se anexiona Port Arthur y Liao Tung, en China.	

1903	"Bajos Fondos" de Máximo Gorki. Nace el partido bolchevique.	Revolución de Panamá 1903. Fábricas Ford. Prohibición de enseñanza a las congregaciones religiosas en Francia; separación de la iglesia y el Estado. La teoría de la relatividad de Einstein. Caída de la monarquía en Portugal (1910)
1905	Intento revolucionario por el descontento de liberales y campesinos.	Sun Yat Sen proclama la república en China, 1911. Taylor enuncia sus principios económicos.
1911	Asesinato de Stolipin.	
1914	Guerra germano-rusa.	Atentado en Sarajevo, guerra europea en 1914. Griffith, "Nacimiento de una nación" (1915).
1917	Revolución democrática burguesa. marzo:segunda. octubre: Revolución socialista. Lenin y los bolcheviques dan un golpe de estado en Petrogrado. Primer gobierno soviético.	Entrada de los EE.UU en la primera guerra mundial (abril de 1.917).
1918	Tratado de Brest-Litovsk. Final de la intervención soviética en la guerra.	Comienza la primera intervención extranjera contra Rusia. Derrota de Alemania.

#### LA REVOLUCIÓN RUSA

La revolución rusa, que creó el primer estado totalmente socialista del mundo, fue una de las más rápidas de la Historia. Se inició en marzo de 1917 y puede considerarse terminada en enero de 1918, cuando los bolcheviques, bajo la dirección de Lenin, se hicieron definitivamente con el poder.

Es natural y paradójico a un tiempo que esta primera revolución total tuviera lugar precisamente en Rusia. Natural porque la Rusia zarista era una monarquía hueca con graves tensiones sociales que sólo se mantenía en pie con ayuda de una fuerza despótica. No es, pues, extraño que tal estado se viese sacudido y finalmente se desmoronase a causa de los graves reveses sufridos durante la Primera Guerra Mundial.

Lo paradójico reside, dentro de la concepción socialista, en que esta revolución condujo al establecimiento de una sociedad socialista en un país de población preponderantemente campesina. Rusia se había visto afectada en muy escasa medida por la industrialización que, según Marx, era una condición necesaria para el paso del capitalismo al socialismo. El problema social predominante en el Imperio zarista era el antagonismo entre los terratenientes nobiliarios y los campesinos pobres y sin tierras. Pero "la dictadura del proletariado" que establecieron los bolcheviques se apoyaba sobre todo en los intelectuales y trabajadores de la industria, que constituían minorías dentro de la sociedad.

En enero de 1918, Lenin consiguió adueñarse sólidamente del poder en Rusia. Pero los primeros años del Estado bolchevique transcurrieron en medio de constantes luchas con los enemigos interiores y exteriores. Los ejércitos "blancos" intentaban restablecer la situación anterior, al tiempo que "los aliados", los compañeros de armas de Rusia en la guerra, pretendían hacer abortar la revolución mediante el bloqueo.

Gracias, sobre todo, a la creación de un eficiente ejercito rojo -obra de Trotski- y a la fuerte centralización del poder en el partido comunista, se consiguió salvaguardar la unidad del nuevo estado, la Unión Soviética, (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y fue posible perseguir la realización del programa socialista. Después de la muerte de Lenin, 1924, la unidad se vio amenazada por la creciente tensión entre Trotski y Stalin; finalmente, éste se impuso a su rival, que hubo de desterrarse, consolidándose la Unión Soviética a lo largo de los años 20. Al mismo tiempo, se llevaba a cabo la colectivización de la agricultura y continuaba la industrialización (Enciclopedia COMBI-VISUAL).

LA FORMACIÓN DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS  
LA REVOLUCION SOVIETICA

1. SOCIALISMO Y ANARQUISMO son dos ideologías que proponen una determinada organización política, económica y social.  
Algunos objetivos son comunes; otros son propios de una sola de ellas.  
Señala en la columna correspondiente con una (x) si el objetivo es propio de una o de ambas.

	Socialismo	Anarquismo
supresión de la propiedad privada		
supresión del Estado		
colectivización de los medios de producción		
conquista poder político por proletariado		
creación de un ejército popular		
supresión de las clases sociales		
participación vida política si lleva a mejoras político-sociales		
actuación espontánea de las masas trabajad.		

2. A finales del siglo XIX crecía la población obrera y aumentó en número de afiliados a los sindicatos.  
Estos lucharon por conseguir:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

presionando a los empresarios mediante \_\_\_\_\_

3. Los partidos obreros llamados SOCIALDEMOCRATAS se proponían:

- 1º. \_\_\_\_\_
- 2º. \_\_\_\_\_

4. BERSTEIN y otros REVISARON EL PENSAMIENTO de Marx diciendo que:

No todos estaban de acuerdo, entre ellos Lenin y Rosa Luxemburgo.

5. Los PARTIDOS SOCIALDEMOCRATAS actuaron en la legalidad por lo que crecieron en número de afiliados.

¿Qué explica que se les permitiera actuar en la legalidad?

¿Qué influencia tuvo esto en su postura ante la I GUERRA MUNDIAL?

6. LA IGLESIA Y LAS IDEOLOGIAS SOCIALES.

Explica cuál ha sido y cuál es su postura desde finales del S. XIX hasta hoy.

7 SITUACION DE LA RUSIA DE FINALES DEL S. XIX  
- Reformas de Alejandro II (1861)

8. ¿Quiénes se opusieron al régimen zarista? ¿Por qué?.

9. Con la crisis de 1905 a partir de la derrota frente al Japón, los movimientos de protesta se extienden. Surgen los SOVIETS, que son:

Entonces el zar intentó llevar a cabo un gobierno tipo \_\_\_\_\_  
que \_\_\_\_\_

10. REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1917. ¿Cómo se llevó a cabo?.  
¿Qué grupos tuvieron significación especial?.

11. LA UNIÓN DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.  
¿Cómo se organizó? ¿Cuál es el papel del estado?.

12. La III INTERNACIONAL O INTERNACIONAL COMUNISTA.  
postura y objetivos.

## 7. B FASCISMO Y 2a. GUERRA MUNDIAL

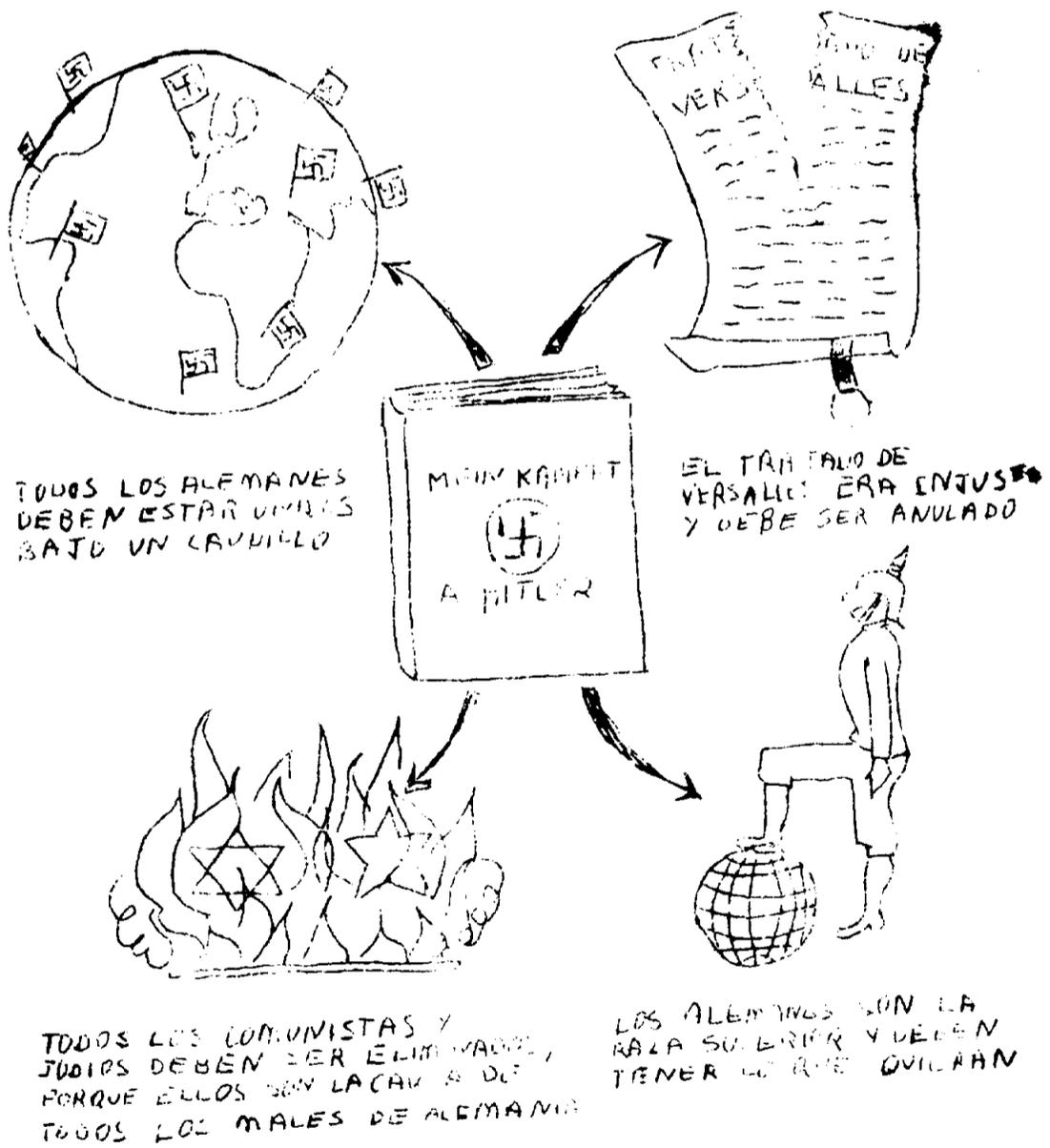
1. Situación de Europa después de la 1a. Guerra Mundial.  
Pág. 185 Casals Consulta. Puede leerse en voz alta y comentarlo.
2. FASCISMO. ITALIA Y ALEMANIA.
  - 2.1 Está explicado de modo amplio y claro en el libro ORBE de fichas Lectura E. pág. 107-111.
  - 2.2 Puede trabajarse la lectura a través del cuestionario ciclostilado. Hay un breve resumen de las biografías de Hitler y Musolini en las págs. 102-103, que pueden leer los alumnos.
3. 2a. GUERRA MUNDIAL
  - 3.1 Casals trata de un modo muy resumido este tema y no habla para nada de las consecuencias de la guerra, que -según anuncia- tratará en otros capítulos.
  - 3.2 ORBE lo que es en sí la guerra Mundial tampoco lo trata con demasiada amplitud, aunque sí más que Casals, pero habla de las consecuencias de la guerra llegando hasta hoy.  
(A mi modo de ver queda más claro en ORBE).  
Puede ser interesante hacer los ejercicios A (120) y F(124) de Ampliación.

---

ANEXO: 2.1 Ficha de lectura E (Págs. 107-111, ORBE fichas).  
El fascismo italiano El nacionalismo alemán

1. Busca todas las semejanzas que puedas entre el fascismo y el nacionalismo.
2. ¿Hay alguna característica que distinga a los nazis de los fascistas?  
¿Cuál?.
3. ¿Se pueden considerar los movimientos fascistas como democráticos?  
¿Por qué?.
4. ¿Qué métodos emplean los regímenes fascistas para imponer su voluntad?.
5. ¿En qué momento se transforma el gobierno de Musolini en una dictadura total?. ¿Y el de Hitler?.
6. ¿Qué precio pagaron los italianos por un temporal progreso material?.
7. Causas económicas que impulsaron a los alemanes a la expansión territorial.

# EL NACIONALSOCIALISMO





## TEMA 8

### SEGUNDA REPUBLICA Y GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1931-1939)

0. CRONOLOGIA BÁSICA (Documento adjunto).
1. La crisis definitiva de la monarquía oligárquica y el paso a la República burguesa
  - 1.1 Crisis de la monarquía (ORBE, 226-228)
  - 1.2 Ausencia de un dictador eficaz, que resolviera el descrédito de Primo de Rivera.
  - 1.3 La fuerza de un movimiento popular republicano: Pacto de San Sebastián (ORBE)
  - 1.4 Las elecciones municipales de abril de 1931: Proclamación de la república ("Testigos del 14 de abril" TRIUNFO, 655).
2. Problemas planteados a la república de Azaña
  - 2.1 La Constitución de 1931 y los problemas pendientes.
    - el problema agrario (sublevación de Sanjurjo).
    - el problema religioso (oposición del cardenal Segura).
    - el problema financiero (fuga de capitales y debilidad de la peseta).
    - el problema catalán (l'estatut de 1932)
  - 2.2 situación económica: propiedad de la tierra y crisis industrial.
3. Fuerzas políticas del gobierno republicano y la oposición
  - 3.1 republicanismo y socialistas y la oposición a la izquierda de anarquistas y comunistas.
  - 3.2 la oposición de derechas: monárquicos y católicos, agrarios (terratenientes) y fascistas.
4. Balance del bienio reformista:
  - reforma agraria: expropiación de 89,000 ha. que favoreció a 8.600 familias
  - reforma militar: intento de democratización del ejército (clase media).
  - laicismo y separación de la Iglesia.
  - la obra escolar: 7.000 escuelas y mejoras salariales al maestro.
  - mejoras sociales: salarios, precios, etc.
  - la parón económica: lenta recuperación de la crisis.
  - el estatuto de Catalunya.
5. La caída del gobierno republicano-socialista y la formación de un gobierno de centro-derecha
  - 5.1 Causas del fracaso de la conjunción republicano-socialista:
    - oposición por la derecha: terratenientes y Lliga catalana, monárquicos de la CEDA, católicos del c. Gomá, grupos fascistas (JONS, Falange).
    - oposición de izquierdas: anarquistas (descontento de campesinos y proletarios de la CNT, Unió de Rabassaires, BOC), comunistas e I.U.

- desilusión socialista por su participación en el gobierno: decepción por la aplicación de la reforma agraria, descontento popular y persistencia de la represión (Guardia Civil) contra campesinos y obreros.

## 5.2 La contrareforma del gobierno derechista y la ampliación de la oposición popular:

- represión obrera y campesina y descontrol de los grupos armados fascistas.
- la corrupción del gobierno y la marcha atrás de las reformas.
- la revolución de octubre de 1934 en Asturias y Catalunya.
- balance del bienio negro y la crisis política del gobierno en 1935: "Gil Robles colocaba los intereses de sus ricos sostenedores por encima de los de la justicia social".

El Gobierno de 1935 era descaradamente reaccionario:

- se negó a la reforma agraria.
- dotó miserablemente a la educación pública.
- retornó las propiedades a los jesuitas.
- favoreció al sector antirrepublicano del ejército: Gil Robles nombra a Franco jefe de Estado Mayor en mayo.
- se negó a aprobar impuestos que perjudicasen a los ricos.

## 6. Las elecciones del Frente Popular y el levantamiento militar

6.1 el pacto del frente popular: enero de 1936. alianza electoral de izquierda republicana (Azaña), Unión Republicana (Martínez Barrio) Esquerra Catalana, Partido Socialista y Partido Comunista.

El programa mínimo era:

- retorno a la política religiosa, educativa y regional del primer bienio.
- una más rápida reforma agraria.
- amnistía para los 30 mil presos políticos (de Asturias y Cía).

6.2 La victoria del frente popular en febrero y la labor política hasta el levantamiento militar de julio:

- resultado de la votación: 257 diputados del Frente Popular.  
139 de la derecha  
57 para el centro
- la participación electoral fue de las más altas: 9.250.000  
4 millones de electores para las derechas.  
4 millones de electores para las izquierdas.  
500.000 para el centro (portela y Alcalá-Zamora).  
750.000 para los anarquistas (frente popular).

## 7. Revolución social y guerra civil (1936-1939)

7.1 Causas del levantamiento militar: radicalización del partido socialista de Largo Caballero, miopía política del gobierno de la República ante la organización militar y política del complot, división de las izquierdas, militarización de la extrema derecha fascista.

- temor de los grupos oligárquicos a la revolución democrática reemprendida en 1931 y afianzada después de la victoria del Frente Popular.

7.2 la revolución en la zona republicana y la división de las fuerzas políticas y sociales: colectivizaciones, situación de doble poder y contención pequeño-burguesa, antagonismo comunista-anarquista, POUM, hechos de mayo y la legalización de una política pequeño-burguesa, luchas internas y situación internacional.

7.3 balance de la guerra y causas internas y externas de la derrota militar republicana.

#### RECURSOS DIDÁCTICOS

1. El tema 21 de ORBE és molt més clar que el de CASALS per treballar aquest tema. El mestre pot fer un enquadrament general de les tres etapes: Primer bieni, 2n. bieni i la guerra civil a partir del tema de ORBE, la cronologia i l'esquema.
2. Es pot treballar la proclamació de la República amb la fitxa de Casals pág 131, i l'article de TRIUNFO, 655.
3. A partir de la documentació adjunta i les fitxes ORBE (pág. 247-256) es poden treballar els següents temes:
  - la constitució de 1931.
  - el problema agrari i
  - el problema català i l'Estatut de 1932.
4. Per el punt del "bieni negre" veure les diferències entre el primer i según període.
5. Per la guerra civil, jo fería fer una enquesta familiar als nois sobre les diferents experiències viscudes i comentar-les a classe.

CRONOLOGIA. 1r. BIENI : REFORMISME BURGUES

- 1930  
Agost Pacte de St. Sebastiá, entre republicans, socialistes i catalanistes d'esquerra.  
Fundació del Bloc Obrer i Camperol per J. Maurin, Jordi Arquer i d'altres comunistes residents de la ITTa. Internacional.
- 1931  
Fundació d'Esquerra Republicana de Catalunya per Macià, Companys i Lluç.
- Abril Proclamació de la República després del triomf de la república a les eleccions municipals. A Barcelona, Macià proclama la república catalana, vertida després en Generalitat de Catalunya. Alcalà-Zamora president de primer govern de la II República.
- Maig-Juny Incidents amb els monàrquics i primeres cremes de convents i iglésies. El Govern promulga decrets sobre l'educació laica, la reforma de l'exercit i el problema agrari.  
Eleccions per les Corts Constituents.
- Agost Manifest sindicalista dels "Trenta" contra la línia insurreccionada de la CNT. Escissió dels trentistes i control absolut de la CNT per la FAI.
- Octubre Debat a les Corts de l'article 26 de la Constitució, que limitava els poders de l'Església. Azaña és anomenat xef del Govern amb participació socialista. Llei de defensa de la República després de les vagues anarquistes.
- Desembre Promulgació de la Constitució. Fundació de les JONS.
- 1932  
Gener Sublevacions anarquistes a l'Alt Llobregat, pels fets de Castilblanco amb la proclamació del Comunisme llibertari. Vaga general a València. Dissolució de la Companyia de Jesús. Llei sobre el divorci. Deportació a Guinea de sindicalistes i anarquistes catalans i valencians.
- Juliol Prosegueixen els incidents i es multiplica la Llei de Orden Públic.
- Agost aixecament militar del general Sanjurjo, fracassat, contra els projectes d'Estatut de Catalunya i de reforma agraria.
- Setembre Lleis de l'Estatut d'Autonomia i de Reforma Agraria. Assemblea de la Unió de Rabassaires (21.542 afiliats) a Barcelona. Escissió de l'Esquerra Republicana de Catalunya: el nacionalista Jaume Compte forma el Partit Català Proletari -500 membres- amb molta influència al CADCI. Fundació d'Unió Democràtica, partit catalanista democratacristià.
- 1933  
Gener Revolta anarco-sindicalista generalitzada a tot el territori de la República. Brutal intercenció de la policia a Casas Viejas (Cádiz) Prolongades suspensions de la premsa anarco-sindicalista: "Solidaridad obrera".
- Abril Angel Pestaña funda el partit sindicalista. La Unió de Rabassaires demana al Govern de la Generalitat la redempció forçosa de la "rabassa morta" i de les terres en arrendament sistemàtic. Eleccions desfavorables al Govern: primera senyal de malestar creixent.
- Octubre Martínez Barrio es anomenat President del Consell. Dissolució de les Corts Constituents. Fundació de Falange Española a Madrid per Primo de Rivera, fill del dictador.
- Novembre Plebiscit a favor de l'Estatut a les Províncies Basques. Vicòria de les Dretes a la consulta electoral i formació d'un govern de centre-dreta presidit per Lerroux. La CEDA, dirigida per Gil Robles es converteix en la força més important de les dretes espanyoles.

Desembre Crida a favor de l'Aliança Obrera, signada per la UGT, la Unió socialista de Catalunya, l'Esquerra Comunista, el Bloc obrer i Camperol, el Partit Sindicalista i la Unió de Rabassaires.

LA SEGONA REPUBLICA: DEL BIENE NEGRE AL FRONT POPULAR

1934  
febrer 700.000 obrers espanyols en atur forçós. Fusió de Falange Española amb les JONS, sota la direcció de José Antonio Primo de Rivera. Els agraris de Martínez de Velasco es declaren republicans.

març Pacte de l'Aliança Obrera entre la UGT, la Unió Socialista de Catalunya, el Bloc Obrer i Camperol i l'Esquerra Comunista. Salazar Alonso substitueix a Martínez del Barrio en el Ministeri de Governació; vaga general de 4 setmanes a Zaragoza, organitzada per Durruti. Acord al Quirinal entre Musolini i el Monàrquic espanyols. Llei d'Amnistia dels militars aixecats l'agost de 1932 (Sanjurjo).

Abril el Parlament català aprova la Llei de Contractes de Conreu que afavoreix als rabassaires; parcers i arrendataris. Dimissió del Govern Lerroux; crisi per l'amnistia de Sanjurjo. Govern radical de Samper. La Lliga presenta recurs contra la Llei de Contractes de Conreu

Maig Acción Española, clausurada des d'agost de 1932, reanuda les activitats. Ruptura entre Lerroux i Martínez Barrio.

Juny El Tribunal de Garanties veta la Llei dels Rabassaires Vaga de Camperols a Andalusia i Extremadura; detenció de diputats socialistes. Es prohibeix als militars d'adherir-se a partits o sindicats.

Agost-Sept. Dencàs, conseller de Governació de la Generalitat, tanca sindicats de la CNT i arresta alguns dirigents anarquistes Manifestació a Madrid dels terratinents catalans, dirigits per l'Institut St. Isidre contra la Llei de Contractes de Conreu= Descobriment del desembarc d'armes del Turquesa.

Octubre Dimissió de Samper. Govern Lerroux amb tres ministres de la CEDA. Sublevació de Companys i la Generalitat el dia 6, vençuda el 7 pel general Batet. Jaume Compte, cap del partit català proletari, mor defensant el CADGL. Sublevació a Asturies; s'envia la Legió Estrangera i tropes mores.

1935  
Gener Suspensió indefinida de l'Estatut de Catalunya.

Febrer Vázquez i Argüelles són executats a Oviedo. Discurs de Marcelino Domingo demanant l'unitat de les esquerrès. Fundació de POLITICA, òrgan de l'esquerra republicana. Crisi per l'indult dels socialistes asturians; Govern de Lerroux amb cinc ministres de la CEDA.

Abril S'anuncia la fusió dels partis d'Azaña, Martínez Barrio i Sánchez Román, Gil Robles, ministre de Guerra; Portella Valladares a Governació. Moviments a dins la CNT per la unificació sindical.

Juny El Tribunal de Garanties condena al Govern català del 6 d'octubre

Juliol Primer número de "CLARIDAD", òrgan dels socialistes de Largo

Caballero. Fracassen els esforços per condemnar a Azaña en les segones Corts.

Octubre Mítin de masses d'Azaña al camp de Comillas. Lerroux, forçat a dimitir a causa de l'escàndol de l'estraperlo; Govern Chapaprieta.

Novembre Fundació del POUM de la fusió del Bloc obrer i camperol i l'esquerra comunista, dirigida per Andreu Nin: julió 1936: 3.000 militants.

Desembre Denúncia del cas Nombela. Cau el govern Chapaprieta. Portela Valladares forma Govern. El Partit Socialista vota la coalició amb l'esquerra republicana. Largo Caballero dimiteix del càrrec en el comitè Executiu.

1936

Gener Pacte electoral entre els partits de classe i els republicans d'esquerra. Constitució del Front Popular amb programa de centre-esquerra. Reapareix MUNDO OBRERO; finalitza la censura de premsa.  
el Govern del Front Popular Portela dissol les Corts i convoca eleccions.

febrer Llei d'amnistia per fets polític-socials. Victòria electoral del Front Popular. Companys i els seus consellers surten de la pressó i tornen a la Generalitat. Govern Azaña: suspensió de pagaments de renda a Andalusia. La república reprèn la reforma agrària: de febrer a juny, 71.919 camperols són establerts a Extremadura, Castella i Andalusia. La Generalitat de Catalunya possa en vigor la Llei de Contractes de Conreu.

Març Azaña fa una advertència a Largo Caballero i obté d'aquest la promesa de parar les manifestacions Intent d'assassinat de Jiménez Asúa La Falange declarada ilegal, detenció de José Antonio Ultimatum de l'exercit a Azaña sobre el desordre La Lliga torna al Parlament català. Martínez Barrio president de les noves Corts Cant de la Internacional en l'apertura. Decret confiscant els latifundis tornats a Andalusia Assassinat del diputat dretà Martínez, a Oviedo

Abril Fusió de les juventuts socialista i comunista A petició de les dretes, es retrassen les eleccions municipals Les Corts destitueixen a Alcalà-Zamora, al seu lloc elegeixen Azaña. Els socialistes es refusen a participar en el govern

Maig Casares Quiroga, xef del govern després de la negativa de Prieto Ultim congrés, extraordinari, a Zaragoza de la CNT: són readmesos els trentistes i els sindicalistes de Pestaña, és proposat un pacte revolucionari a la UGT i s'estableix un pacte revolucionari a la UGT i s'estableix un pla de colectivitzacions Congrés a Barcelona de la Unió de RABASSAIRES: la unió am 50 000 afiliats, s'autoqualifica d'organització proletària s'independitza de l'Esquerra i radicalitza les reivindicacions.

Juny Formació del PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA (PSUC), adherit a la Tercera Internacional, per fusió del Partit Comunista de Catalunya, Unió Socialista de Catalunya, Partit Català Proletari i Federació Catalana del Partit Socialista Comorera, ara dirigent del PSUC, abandona la Conselleria d'Economia de la Generalitat Vagues del ram de la construcció i dels ascensoristes a Madrid Lluites sindicals a Màlaga, Tànger i Cadiz. Discursos de Caívo Sotelo i Gal Robles a les Sorts sobre els desordres

Juliol dia 12, assassinat del tinent José Castillo, de la guardia d'Assalt  
Assassinat de Calvo Sotelo el dia 13. El Govern de la República  
ordena la clausura de locals anarco-sindicalistes, monàrquics i  
falangistes, el dia 15. Aixecament militar al Marroc el dia 17  
i a la Península el dia 18. Per fer front al alçament militar, els  
militants obrers decreten la vaga general i reclamen i obtenen  
armes; a Catalunya la CNT-FAI dirigeix el moviment revolucionari.  
Comença la Guerra Civil

REVOLUCIÓ SOCIAL I GUERRA CIVIL (1936-1939)

1936

Juliol

Aixecament militar al Marroc i la Península. Creació del COMITÉ  
CENTRAL DE MILICIES ANTIFEIXISTES DE CATALUNYA, format per quinze  
membres, cinc dels quals representants de la FAI i CNT. Formació  
del Govern Giral (a Madrid); el govern apela a França; Franco envia  
emisaris a Itàlia i Alemanya. Sevilla baix el control dels insurgents,  
arriben avions italians i alemanys a Marroc i Sevilla; avions fran-  
cesos anticuats enviats a Madrid.

Agost

ONada revolucionària que desborda els governs de la República i la  
Generalitat. Persecució incontrolada contra l'Església, exepte al  
País Basc. Pastoral Mugica-Oalechea per ràdio Victoria. Tancada  
de la frontera francesa. Començament unilateral de la NO-interven-  
ció. Decret imposant la sindicació obligatòria: els efectius de la  
CNT i UGT sumats, arriben a uns sis milions. Els insurgents s'apode-  
ren de Badajoz. Itàlia, Alemanya i Portugal accepten la NO-interven-  
ció "en principi". Antonov-Ovsenko a Barcelona i Rosenberg a Madrid.

Setembre

Un congrés Regional de Camperols reclama la incautació de terres.  
Els "nacionals" s'apoderen de Talavera i Irún, incendiada pels anar-  
quistes. Govern de Largo Caballero, amb republicans, socialistes i  
Comunistes. Les Corts de la República aproven l'Estatut del País  
Basc; Aguirre forma el Govern d'Euzkadi. Primera reunió del Comité  
de NO-intervenció a Londres. Dissolució del Comité de Milícies An-  
tifeixistes i entrada dels anarquistes al Govern de la Generalitat  
amb l'Esquerra, el PSUC i el POUM. Cau S. Sebastián i Toledo.

Octubre

Franco proclamat cap d'Estat i Generalíssim dels insurgents. Decret  
de Col·lectivitzacions de la Generalitat: resten immunes les empre-  
ses estrangeres. Primers tancs russos en acció; oficials russos arri-  
ben a Madrid; els avions alemanys i italians bombardeigen la capital.

Novembre

Quatre anarquistes accepten de formar part del Govern de la República  
presidit per Largo Caballero. Legitimació del CONSELL D'ARAGÓ, orga-  
nitzat pels anarquistes. Franco rep els primers ajuts italians i ale-  
manys. Arribada de les Brigades Internacionals i de l'armament soviè-  
tic en ajut de la República. Madrid resisteix l'atac del general Va-  
rela. El Govern de la República s'instal·la a València. Hitler i Mu-  
ssolini reconeixen el Govern de Franco a Burgos. José Antonio és exe-  
cutat a Alacant. Els sindicalista Peiró denuncia els crims comesos  
aprofitant el desordre revolucionari.

Desembre

Es forma a Sevilla la "Legión Cóndor"; les primeres unitats italianes  
d'infanteria surten de Nàpols:

1937

Gener

Decret de la Generalitat suprimint l'aparceria i l'arrendament de te-  
rres. El Partit Comunista té un milió d'afiliats (30.000 el febrer  
de 1936).

Febrer presa de Malaga per Franco. Batalla del Jarama. Dimissió d'Asensio. Es demana la retirada de Rosenberg.  
 Març derrota italiana de Guadalajara.  
 Abril unificació de les diverses milícies del ALZAMIENTO NACIONAL en un sol partit: FET i de les JONS. Conjuració descoberta de la fracció del falangista Hedilla: conmutació per cadena perpètua de quatre penes de mort. Els anglesos accepten el bloqueig de Bilbao. Comencen les patrulles navals i terrestres de la NO-intervenció. Dissolució de la Junta de Defensa de Madrid, sota la direcció del general Miaja i bombardeig de GUERNICA.  
 Maig a Barcelona, xoc entre el POUM i la CNT-FAI, d'una banda i l'Esquerra, el PSUC i el Govern per l'altra. Decret pel qual tots els serveis d'ordre públic a Catalunya passen a dependre de la República. Crisi del Govern de la República, caiguda de Largo Caballero i els ministres anarquistes. Formació del Govern Negrín-Prieto, amb exclusió dels representants dels sindicats. El Deutschland bombardeja Almeria.  
 Juny El general Mola mor en accident d'aviació (?). Liquidació del POUM i assassinat d'Andreu Nin. Portugal posa fi a les patrulles fronterises de la NO-intervenció. Carta col·lectiva dels bisbes espanyols.  
 Juny-October Presa de Bilbao (juny) i d'Asturies (October) malgrat les fracassades ofensives republicanes de Brunete (Madrid)( juliol) i Belchite (Saragossa)(setembre).  
 juliol França acaba amb les Patrulles fronterises de la NO-intervenció. Govern català sense participació anarquista.  
 Agost dissolució del CONSELL D'ARAGÓ per decret del Govern de la República. S'autoritza el culte catòlic en privat. Creació del SIM. Es prohibeixen les reunions polítiques a Catalunya. Pacte d'Unitat dels partits socialista i comunista (a manca d'una fusió). Caiguda de Santander.  
 Setembre-gener Crisi interna a la UGT: escissió comunista que acaba imposant-se i aconseguint l'exclusió de Largo Caballero del Secretariat.  
 October El nunci papal arriba a Salamanca. Els nacionalistes s'apoderen de Gijón. El Govern Negrín es traslada a Barcelona.  
 Novembre Congrés de Camperols dit de Llevant, organitzat per la CNT: al País Valencià funcionen 34 col·lectivitats agraries i n'hi ha 500 en tràmits d'aprovació. Alvarez del Vayo dimiteix com a Comisari general.  
 Desembre ofensiva republicana sobre Teruel.

1938  
 Gener-abril contraofensiva del general Franco sobre Teruel fins al delta del Ebre; ocupació de Vinaroz i Benicarló. Entren a formar part del Govern de Burgos elements civils.  
 Març ofensiva nacionalista a l'Aragó. Hitler s'apodera d'Austria. Blum, xef del govern francès; apertura de la frontera. Pacte de l'aliança CNT-UGT: els cenetistes accepten l'existència de l'Estat, i com a funció seva la nacionalització de la indústria bàsica. El pacte pretenia a curt terme arribar a la fusió de les dues centrals.  
 Abril dimissió de Prieto, ministre de Defensa; Negrín nomena un ministre de la CNT. Burgos promulga lleis abolint el divorci, l'autonomia de Catalunya i la reforma agraria: FUERO DEL TRABAJO. Els nacionalistes arriben al Mediterrà.  
 Juny es tanca la frontera francesa.

Juliol	Comença la batalla de l'Ebre, fins a Novembre: 80.000 baixes republicanes.
Agost	Decret d'incautació per l'Estat de la indústria de guerra.
Setembre	Converses secretes de pau entre Negrín i el Duc d'Alba. Sense resultat. Acord de Munich.
Octubre	Ple Nacional de Comitès Regionals del Moviment Llibertari divergència entre la CNT, regionalista i la FAI, intransigent. Procés dels dirigents del POUM a Barcelona.
Novembre	Retirada de l'Ebre; desfila de despedida de les Brigades Internacionals. Burgos fa concessions mineres a canvi de les darreres entregues alemanes d'armes.
Desembre	Comença l'ofensiva nacionalista sobre Catalunya.
1939	
Gener	Presa de Tarragona i Barcelona.
Febrer	Les tropes de Franco arriben a la frontera francesa. Els nacionalistes acaben l'ocupació de Catalunya. Menorca es transferida als nacionalistes. Dimissió del president Azaña a França. Reconeixement del govern de Burgos per Anglaterra i França. El Govern Negrín torna a València.
Març	Llei de responsabilitats Polítiques, posant fora de la Llei 24 partits polítics republicans, els sindicats i associacions obreres i les Lògies maçòniques. Ascensos militars de Negrín; decisió de continuar la guerra. Es forma el Consejo de Defensa Nacional; el govern de Negrín marxa en avió a França. Sublevació comunista a Madrid: formació de la Junta de Defensa dirigida per Casado, per a negociar amb Franco, i fracàs de la temptativa.
Abril	Les tropes de Franco ocupen València i Madrid.
Maig-juny	Total rendició de l'exercit republicà. Acabament de la guerra. Repatriació de les tropes italianes i alemanes.

BALANÇ DE VÍCTIMES DE LA GUERRA CIVIL (G. Jackson)

100.000	morts en camps de batalla
10.000	morts per incursions aèrees
50.000	morts per enfermetat i desnutrició (durant la guerra civil)
20.000	morts per represalies polítiques en la zona republicana
200.000	morts per ídem nacionalistes durant la guerra
200.000	prisoners "rojos" morts per execució o enfermetats de 1939 a 1943.
580.000	Total de baixes.

ORGANIZACIONES Y GRUPOS POLITICOS DE LA EPOCA

ACCION ESPAÑOLA	organización de intelectuales monárquicos, tanto carlistas como alfonsinos, que publicaban un periódico de ese nombre.
ACCION POPULAR	organización política que defendía los derechos de la Iglesia contra la legislación laica.
ACCION REPUBLICANA	Partido de Manuel Azaña, fusionado en 1934 con otros pequeños partidos y conocido desde entonces como izquierda Republicana.
AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA	Grupo político creado por José Ortega-Gasset, R. Pérez de Ayala, Marañón y otros intelectuales.
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas; federación de pequeños partidos derechistas, agrupados bajo la dirección de Gil-Rebles, católico.
CNT	Confederación Nacional del Trabajo; federación sindical de los anarquistas.
CASA DEL PUEBLO	Centro de trabajadores con biblioteca pública y salas de reunión. Las más numerosas eran las del partido socialista.
ESQUERRA	Izquierda catalana, dirigida por L. Companys.
EUZKADI	Nombre del movimiento nacionalista vasco.
FAI	Organización de idealistas y hombres de acción de significación ácrata.
FALANGE ESPAÑOLA	Pequeño partido político de inspiración fascista, fundado y dirigido por José A. Primo de Rivera de oct. 1933 a julio de 1936.
GENERALITAT	Gobierno autóctono de Catalunya según el Estatuto otorgado a esta región en septiembre de 1932.
IZQUIERDA REPUBLICANA	Originada en la fusión de las fuerzas de Azaña, Marcelino Domingo y Casares Quiroga a principios de 1934, dirigida por M. Azaña.
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista: pequeño partido de militantes fascistas con sede en Valladolid, fusionado con Falange en 1934.
LLIGA CATALANA	Partido conservador catalán dirigido por Francisco Cambó.
PARTIDO RADICAL	De centro, fundado y acaudillado por Alejandro Lerous.
PC	Partido Comunista.
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista: pequeño partido comunista antiestalinista, dirigido por A. Nin y J. Maurin.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
PSUC	Partido Socialista Unificado de Catalunya, nacido de la fusión de los partidos socialista y comunista de Cataluña en la primavera de 1936.
RENOVACION ESPAÑOLA	Partido monárquico alfonsino dirigido por Antonio Goicoechea y José Calvo Sotelo.
REQUETES	Unidades de milicias carlistas.
UGT	Sindicato de orientación socialista.
UHP	Unión de Hermanos Proletarios; slogan de los mineros asturianos en octubre de 1934 y símbolo de la esperanza en la unión de la clase obrera.
UME	Unión Militar Española; organización de militares opuestos a las reformas de Azaña, que conspiró durante la primavera de 1936.
UMRA	Unión Militar Republicana Antifascista, fundada a principios de 1936 para combatir a la UME.

## DOCUMENTACIÓ

Document nº I REPUBLICA CATALANA

## CATALANS:

Interpretant el sentiment i els anhels del poble que ens acaba de donar el seu sufragi, proclamo la República Catalana com Estat integrant de la Federació Ibérica.

D'acord amb el President de la República Federal espanyola senyor Nicet Alcalà-Zamora, amb el qual hem ratificat els acords presos en el pacte de Sant Sebastià, em faig càrrec provisionalment de les funcions de President del Govern de Catalunya, esperant que el poble espanyol i el català expressaran quina és en aquests moments llur voluntat.

En fer aquesta proclamació, amb el cor obert a totes les esperances, ens conjurem i demanem a tots els ciutadans de Catalunya que es conjurin amb nosaltres per a fer-la prevaler pels mitjans que siguin, encara que calgués arribar al sacrifici de la propia vida. Preguem que cada català, així com tot altre ciutadà resident a Catalunya, es faci càrrec de la enorme responsabilitat que en aquests moments pesa sobre tots nosaltres.

Tot aquell, doncs, que pertorbi l'ordre de la naixent República Catalana serà considerat com un agent provocador i com un traïdor a la Pàtria.

Esperem que tots sabreu fer-vos dignes de la llibertat que ens hem donat i de la justícia que, amb l'ajut de tots, anem a establir.

Ens apoïem sobre coses immortals com són els drets dels homes i dels pobles i, morint i tot si calgués, no podem perdre.

En proclamar la nostra República, fem arribar la nostra veu a tots els pobles d'Espanya i del món, demanant-los que espiritualment estiguin al nostre costat i enfront de la monarquia borbònica que hem abatut, i els oferim aportar-los tot el nostre esforç i tota la emoció del nostre poble renaixent per afermar la pau internacional.

Per Catalunya, pels altres pobles germans d'Espanya, per la fraternitat de tots els homes i de tots els pobles, Catalans, sapi-  
gueu fer-vos dignes de Catalunya.

Barcelona, 14 d'abril de 1931

EL PRESIDENT,

FRANCESC MACIÀ

Text de la proclamació de la República Catalana.

El Gobierno Provisional de la República, al recibir sus poderes de la voluntad nacional, cumple con un imperioso deber político al afirmar ante España que la conjunción representada por este Gobierno no responde a la mera coincidencia negativa de la libertad a nuestra Patria de la vieja estructura ahogadiza del régimen monárquico, sino a la positiva convergencia de afirmar la necesidad de establecer como base de la organización del Estado un plexo de normas de justicia necesitadas y anheladas por el país.

El Gobierno Provisional, por su carácter de transitorio de órgano supremo, mediante el cual ha de ejercer funciones soberanas del Estado, acepta la alta y delicada misión de establecerse como Gobierno de plenos poderes. No ha de formular una carta de derechos ciudadanos, cuya fijación de principios y reglamentación concreta corresponde a la función soberana y creadora de la Asamblea Constituyente; mas como la situación de "pleno poder" no ha de entrañar ejercicio arbitrario en las actividades del Gobierno, afirma solemnemente, con anterioridad a toda resolución particular y seguro de interpretar lo que demanda la dignidad del Estado y el ciudadano, que somete su actuación a normas jurídicas, las cuales, al condicionar su actividad, habrían de servir para que España y los órganos de autoridad puedan conocer así los principios directivos en que han de inspirarse los decretos con las limitaciones que el Gobierno provisional se impone.

En virtud de las razones antedichas, el Gobierno declara:

- 1º) Dado el origen democrático de su poder y en razón del responsabilismo en que deben moverse los órganos del Estado, someterá su actuación colegiada e individual al discernimiento y sanción de las Cortes Constituyentes -órganos supremo y directo de la voluntad nacional-, llegada la hora de declinar ante ella sus poderes.
- 2º) Para responder a los justos e insatisfechos anhelos de España, el gobierno provisional adopta como norma depuradora de la estructura del Estado someter inmediatamente, en defensa del interés público, a juicio de responsabilidad los actos de gestión y autoridad pendientes de examen al ser disuelto el Parlamento en 1923, así como los ulteriores y abrir expediente de revisión en los organismos oficiales, civiles y militares, a fin de que no resulte consagrada la prevaricación ni acatada la arbitrariedad, habitual en el régimen que termina.
- 3º) El gobierno provisional hace pública su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado, en momento alguno, pueda pedir al ciudadano revelación de sus convicciones religiosas.
- 4º) El Gobierno provisional orientará su actividad, no sólo en el acatamiento de la libertad personal y cuanto ha constituido en nuestro régimen constitucional el estatuto de los derechos ciudadanos, sino que aspira a ensancharlos, adoptando garantías de amparo para aquellos derechos, y reconociendo como uno de los principios de la moderna dogmática jurídica el de la personalidad sindical y corporativa, base del nuevo derecho social.

- 59) El Gobierno provisional declara que la propiedad privada queda garantizada por la ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada, sino por causa de utilidad pública y previa la indemnización correspondiente. Mas este Gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país, y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran y deben inspirar las legislaciones actuales, adopta como norma de su actuación el reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra.
- 60) El Gobierno provisional, a virtud de las razones que justifican la plenitud de su poder, incurriría en verdadero delito si abandonase la República naciente a quienes desde fuertes posiciones eclesiales y prevalidos de sus medios, pueden dificultar su consolidación. En consecuencia, el Gobierno provisional podrá someter temporalmente los derechos del párrafo cuarto a un régimen de fiscalización gubernativa, de cuyo uso dará asimismo cuenta circunstanciada a las Cortes Constituyentes.

(Siguen las firmas de los componentes del Gobierno Provisional).

Document nº 3 BUTLLETÍ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA  
PROJECTE DE L'ESTATUT DE CATALUNYA

La Diputació provisional de la Generalitat de Catalunya, en la redacció del projecte unic d'Estatut, ha partid del dret que té Catalunya, com a poble, a l'auto determinació, de la restauració de la unitat catalana en proclamar-se la República i de l'estat de dret creada pels decrets de 21 d'abril i de 9 de maig d'aquest any.

Restaurada la Generalitat i organitzada la Diputació provisional, havia de procedir aquesta a fixar les facultats reservades al Poder Central de la República i les que es consideraran privatives i indispensables per al Govern de Catalunya. I així ho ha fet en aquest projecte d'Estatut, per a la més perfecte atribució de facultats, han estat distingides la legislació i l'execució per determinar aquells serveis mixtos que requereixen una legislació comuna i una execució peculiar encomanada a la Generalitat.

Els decrets de 21 d'abril i 9 de maig no exigeixen res més, i reserven, per tant, a la Diputació de la Generalitat, una vegada acceptat per les Corts Constituents l'Estatut de Catalunya, l'estructuració exclusiva del propi Govern. És evident però, que, en fer la partió de facultats, calia comprendre els recursos econòmics en la aptió, així com fixar les regles per a la transmissió de funcions en el període transitori i per a resoldre els conflictes possibles entre ambdos poders+ en l'esdevenir.

La Diputació Provisional ha cregut que, en destacar la personalitat política de Catalunya, havia de precisar el compromís amb la República espanyola de dar-se un règim purament democràtic, i marcà les línies fonamentals de la seva estructuració. En aquesta proferta, que ningú no li exigia, han de veure les Corts Constituents de la República l'amor que posa Catalunya en la defensa de la llibertat que tots els pobles d'Espanya han conquerit per la revolució del 14 d'abril.

La voluntat de Catalunya no resulta expressada del tot en els articles de l'Estatut, i les seves reserves obligades vénen d'anhelos fervorosament manifestats per l'opinió pública pel que toca a l'estructuració general de l'Estat, a l'escola primària, a l'exercit i a la defensa de la pau.,.

Catalunya vol que l'Estat espanyol s'estructuri d'una manera que fes possible la federació entre tots els pobles hispànics, ja establerta de moment per mitjà d'estatuts particulars com el nostre, ja d'una manera gradual.

El nostre poble vol que l'Escola sigui profundament transformada segons els mètodes emprats per les nacions més avançades, en la qual l'infant aprengué a ésser un bon ciutadà i l'amor purifiqués en ell el sentiment de solidaritat humana del ròssec que hi deixen les diferències socials.

Aquest anhel, però, si no troba la seva realització en l'Estatut, podrà lliurement esplair-se en la nostra constitució interna; mentre que els anhelos de Catalunya pertocants a l'exèrcit i a la pau, si ara no els exposàvem aquí, essent atribuïts a la competència del poder de la República, restarien ofegats en el cor i en el pensament.

El poble de Catalunya, no com a una aspiració exclusiva, sinó com a una redempció de tots els pobles d'Espanya, voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar. No és aquest el lloc a propòsit per a articular la realització tècnica d'aquest sentiment, però és notori que entre els pobles més lliures del món cada dia augmenten els que han sabut conjuminar la defensa de la pàtria per tots llurs fills, en temps de guerra, amb l'organització d'un exèrcit voluntari que no sigui fàcil instrument de tirania en temps de pau.

Els pobles d'Espanya, que són els més nous en la comunió de les nacions lliures on entraren per una revolució sense altra empenta que la viril i irresistible reivindicació de la pròpia sobirania en els urnes electorals, voldriem els catalans que fessin en la Constitució de la República la declaració més humana a favor d'aqueixa aspiració universal que és la pau entre nacions. Ni el nostre cor ni el nostre pensament estan embrollats per cap aspiració imperialista, ni estem sota l'amenaça de cap enemic secular. Prohibim, doncs, i condemnem, en la nostra Constitució, les guerres ofensives, i, com a fórmula la més eficaç per a la consagració d'aquest principi, declarem que cap ciutadà no podrà ésser compeïllt a prestar el servei militar part d'allà de les fronteres de la pàtria.

El Govern de Catalunya serà exercit d'acord amb les disposicions següents:

## TITOL I

### DEL TERRITORI I DELS CIUTADANS DE CATALUNYA.

- Art. 1. Catalunya és un Estat autònom dintre de la República espanyola. Els representants a les Corts de la República seran elegits d'acord amb les lleis generals.
- Art. 2 El Poder de Catalunya emana del poble i el representa la Generalitat.
- Art. 3 La Generalitat de Catalunya s'estén al territori que han format fins suara les províncies de Barcelona, Girona, Lleida i Tarragona.
- Art. 4 Si altres territoris manifesten el desig d'agregar-se al de Catalunya, caldrà:
- a) Que ho demanin les tres quartes parts dels Municipis del territori que desitgi ésser agregat.

75/46-337

- b) Que ho acordin els habitants d'aquell territori per plebiscit dintre els termes municipals respectius en forma d'eleccions generals.
  - c) Que ho aprovi el Parlament de Catalunya i el Parlament de la República.
- Art. 5 La llengua catalana serà l'oficial a Catalunya, però en les relacions amb el Govern de la República serà oficial la llengua castellana.
- L'estatut interior de Catalunya garantirà el dret dels ciutadans de llengua materna castellana a servir-se'n personalment davant els tribunals de justícia i davant els òrgans de l'administració.
- Així mateix, els ciutadans de llengua materna catalana tindran el dret d'usar-la en llurs relacions amb els organismes oficials de la República a Catalunya.
- Art. 6 El Poble exercirà el seu poder per mitjà dels organismes polítics de la Generalitat, d'acord amb aquest Estatut i amb la Constitució de la República espanyola.
- Art. 7 El poble expressarà la seva voluntat per mitjà de les eleccions i del plebiscit.
- Art. 8 Els drets individuals dels ciutadans seran almenys els que fixarà la Constitució de la República espanyola.
- Art. 9 Tindran la condició de ciutadans de Catalunya els que la tinguin avui i l'adquiriran aquells que per raó de residència guanyin veïnatge administratiu.

## TITOL II

### ATRIBUCIONS DEL PODER DE LA REPUBLICA I DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

- Art. 10 Correspon al poder de la República la legislació exclusiva i l'execució directa en les funcions següents:
- a) Les relacions internacionals i amb l'Església.
  - b) El Règim aranzelari i les Duanes.
  - c) L'exèrcit, la Marina de guerra, l'Aviació militar i la defensa del país.
  - d) La declaració de guerra, el restabliment de la pau i la fixació de les fronteres de la República.
  - e) La fixació dels drets constitucionals i de les condicions per a ésser espanyol.
  - f) Les finances de la República.
  - g) L'abanderament de la marina mercant i la il·luminació de costes.
  - h) El sistema monetari i la circulació fiduciària.
  - i) Els Correus, els telègrafs, els cables i les Ràdiocomunicacions.
  - j) Les Colònies i els protectorats.
  - k) La Sanitat exterior.
  - l) La immigració i l'Emigració; els passaports i l'extradició.

Art. 11 Correspon al Poder de la República la legislació i a la Generalitat l'execució, en les funcions següents:

- a) Legislació penal, mercantil, obrera i processal. Quant a la legislació civil, les formes legals del matrimoni i l'ordenació del Registre Civil
- b) Ferrocarrils, canals i altres obres públiques d'interés general. Seran considerats d'interés general els ferrocarrils, els canals i les obres públiques que s'estenguin més enllà del territori de Catalunya. Podran, no obstant, ésser considerats d'interés local els que, radicant principalment en el territori de Catalunya, no penetrin més enllà d'una província limítrofe.
- c) Règim i concessió d'aprofitaments hidràulics del riu Ebre que afectin l'interés general.
- d) Establiment de les línies de transmissió d'electricitat d'interés general, entés aquest en el sentit fixat en la lletra b).
- e) Assegurances generals i socials.
- f) Recaptació de tributs i monopolis de la República.
- g) Legislació minera, d'aigües, caça i pesca.
- h) Propietat literària, industrial i artística.
- i) Règim de premsa, d'associacions i de reunions i tota mena d'espectacles públics.
- j) Dret d'expropiació.
- k) Pesos i mesures i contrastació de metalls preciosos

Art. 12 La Generalitat de Catalunya podrà dictar lleis i reglaments de vigència transitòria sobre les matèries enumerades en l'article anterior, emtre el Poder de la República no ho faci, els quals quedaran sense efecte quan, d'acord amb les facultats constitucionals legisli el Poder de la República.

Art. 13 Correspondrà a la Generalitat de Catalunya la legislació exclusiva i l'execució directa de les funcions següents:

- a) L'ensenyament en tots els seus graus i ordres, i els seus graus d'instrucció pública, Belles Arts, Museus, Arxius, Biblioteques i Conservació de monuments. Per a la concessió de títols professionals que hagin de tenir validesa en tot el territori de la República, els programes i ensenyaments escolar hauran de satisfer els mínims assenyalats per la legislació general.
- b) El règim municipal i la divisió territorial de Catalunya. La Llei de règim local reconeixerà als organismes locals plena autonomia per al govern i direcció de llurs interessos peculiars, i els concedirà recursos propis per a atendre els serveis que siguin de llur competència.
- c) La regulació del Dret civil i la legislació hipotecària, amb l'excepció assenyalada a l'apartat a) de l'art. 11è
- d) L'organització dels Tribunals que administraran la justícia en el territori de Catalunya.  
Els tribunals de Catalunya resoldran en totes les instàncies en els assumptes civils i mercantils, i en els contencioso-administratius contra actes de l'administració de la Generalitat executats en ús de les funcions que li són totalment atribuïdes per aquest estatut.  
Els tribunals de justícia també administraran la justícia en matèria penal, i entendran en els recursos contencioso-administratius contra actes de l'administració de la Generalitat realitzats en l'exercici

de les funcions que li atribueix l'art 11è. d'aquest Estatut. Però contra les sentències que dictaran els tribunals de Catalunya en aquests assumptes, es podrà interposar el recurs de cassació o aquell que permetin les lleis de la República.

e) L'ordenació de l'exercici de la fe pública i els nomenaments dels Registradors de la propietat i dels notaris en el territori de Catalunya.

f) La legislació i l'execució de ferrocarrils, camins, canals ports i altres obres públiques de Catalunya, llevat, quant a la legislació, les d'interés general, d'acord amb la lletra b) de l'art. 11è.

g) Els serveis forestals i els agrònoms i pecuaris, sindicats i cooperatives agrícoles, política i acció social agràries.

h) La Beneficència i la Sanitat interior.

i) La Política i l'ordre interior. La Generalitat podrà requerir per a aquesta finalitat i en la forma legal, l'auxili de l'Exèrcit de la República. L'auxili sol·licitat cessarà quan la Generalitat ho acordi.

j) L'organització dels serveis d'aviació civil i de ràdiodifusió a Catalunya.

k) L'establiment i l'ordenació de centres de contractació de mercaderies i valors.

l) Cooperatives i mutualitats i pòsits.

m) Emissió d'emprèstits i tesoreria de la Generalitat.

n) Les matèries concernents exclusivament a la vida interior de Catalunya, respecte a les quals no tinguin reservades la legislació, o la legislació i execució, el Poder de la República.

### TITOL III

#### DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

Art. 14 La Generalitat serà integrada pel Parlament, pel President de la Generalitat i el seu Consell i pel Tribunal Superior de Justícia. Les lleis interior de Catalunya ordenaran el funcionament d'aquests organismes d'acord amb les articles del present títol.

Art. 15 El Parlament, que exercirà les funcions legislatives, serà elegit pel temps que determinarà l'Estatut interior, per sufragi universal i directe.

Els diputats al Parlament de Catalunya seran inviolables en la mateixa forma i amb les mateixes garanties que s'aplicaran als membres del Parlament de la República.

Art. 16 El President de la Generalitat tindrà la suprema representació de Catalunya, especialment en les seves relacions amb el Poder de la República, i la representació, dintre Catalunya, del Poder de la República, en totes aquelles funcions l'execució directa de les quals no sigui reservada a aquell Poder en l'art. 10è. d'aquest Estatut. El President de la Generalitat serà elegit pel Parlament de Catalunya.

- Art. 17 El Consell exercirà les funcions executives. Serà Conseller en cap el President de la Generalitat, el qual podrà delegar temporalment les funcions executives, però no les de representació, en un dels Consellers. Els Consellers seran designats i podran ésser separats pel President. El President i els Consellers són responsables davant el Parlament.
- Art. 18 El Tribunal Superior de Justícia, d'acord amb les lleis votades pel Parlament, regirà l'administració de justícia. Serà independent del poder executiu i elegit pel Parlament o d'acord amb les lleis que aquest aprovarà.

#### TITOL IV

##### DE LES FINANCES

- Art. 19 Catalunya contribuirà al pagament dels serveis generals de la República (inclosos els interessos i amortització del Deute de l'Estat espanyol) amb el producte de les contribucions indirectes, amb el rendiment de les propietats i drets de l'Estat que aquest no li traspasmeti, amb els beneficis que s'obtidran dels monopolis i amb els arbitris per serveis retribuïts.

Són considerades tributacions en el Pressupost actual: a) la renda de duanes; b) la renda d'alcohols; c) l'impost sobre el sucre; d) l'impost sobre la xicoira; e) l'impost sobre el transport de viatgers i de mercaderies.

S'exceptuarà d'aquesta atribució de l'impost de transports, el que es cobri en els ferrocarrils i carreteres d'interés local. Els vehicles, però, circularan lliurement sense duplicar llur tributació qualsevol que sigui el territori on els pertoquí de tributar.

Són rendiments de propietats i drets de l'Estat en el Pressupost actual: f) el donatiu de la clerecia i de les monges; g) les propietats i drets de l'Estat que aquest no traspasará a Catalunya; h) els reintegraments d'exercicis tancats en llur totalitat, si procedeixen de liquidacions anterior al 31 de desembre de 1931, i només els que provindran de tributacions pertanyents a la República en l'esdevenidor; i) publicacions oficials de la República.

Són beneficis de monopolis en el Pressupost actual: j) els provinents de la circulació fiduciària i els dels Bancs d'Espanya i Hipotecari; k) els del tabacs; l) els dels llumins de tota mena; m) els dels explosius, n) els de la sal; o) els de la loteria; p) els de la casa de la moneda; q) els dels petrolis; r) els dels telèfons.

Són arbitris per serveis retribuïts en el Pressupost actual: s) els que graven els port francs de Canàries; t) els drets obtencionals dels Consolats; u) els de Correus i Telègrafs; v) els establiments penals; x) les quctes militars i les multes; z) tots aquells altres arbitris que en forma directa o en paper timbrat siguin pagats com a retribució de serveis a càrrec de les finances de la República.

- Art. 20 La Hisenda del Govern de la República cedirà a la Hisenda catalana amb les limitacions i condicions fixades en aquest estatut, les contribucions directes que actualment percep en les quatre províncies

catalanes, i no imposarà en el temps a venir, a Catalunya, noves contribucions directes.

Són considerades contribucions directes en el Ressupost actual:

- a) La contribució territorial rústica i urbana, amb els recàrrecs que es cobren damunt d'ella.
- b) La contribució industrial i de comerç amb els recàrrecs que es cobren damunt d'ella.
- c) La contribució sobre utilitats de la riquesa mobiliària, llevat la que grava els sous actius i passius del personal al servei de la República i l'epígraf primer de la tarifa segona. Les societats tributaran en el territori on tindran establert llur comerç o llur indústria; si, si tenen el domicili en un altre lloc, només pagaran en aquest per les utilitats dels consellers, directors i funcionaris que hi treballin. Les societats que tinguin establiments en altres territoris de la República i a Catalunya pagaran la contribució per les sucursals que tinguin a Catalunya si l'establiment principal és fora del seu territori, i si és en territori català, serà deduït del compte d'utilitats en altres territoris de la República.
- d) L'impost sobre els drets reals, persones jurídiques i sobre transmissió de béns amb llurs recàrrecs.

Art. 21 Si la República suprimís totes o algunes de les contribucions indirectes, sense substituir-les per altres també indirectes, Catalunya aportarà al pressupost de la República la part proporcional que li correspongui per habitant, per tal de suplir la minva d'ingrès que produeixi la dita supressió. Anàloga aportació serà feta quan els ingressos atribuïts a la Hisenda de la República per l'article 10è. d'aquest Estatut siguin insuficients per a atendre les despeses que li originaran les funcions que té reservades en els articles 10è. i 11è. i per tant, exigeixin la creació de noves contribucions directes que per raó d'aquest Estatut no podran ésser aplicades a Catalunya. Contrariament, quan els ingressos atribuïts a la Hisenda de la República tinguin un excés sobre la despeses, el remanent, en la mateixa part proporcional per habitant, serà atribuït a Catalunya

Art. 22 El Govern de la República no aplicarà a Catalunya les contribucions sobre els consums, sobre el consum interior de la cervesa, sobre els carruatges de luxe, sobre el gas, l'electricitat, sobre els cercles d'esbargiment, béns de propis, el carbur de calci i el que constitueixin dotació de les hisendes locals. L'impost del timbre només serà aplicable en el territori català quant als epígrafs que representen retribució de serveis l'execució dels quals hagi estat reservada al Govern de la República. L'impost de pagaments a l'Estat s'aplicarà en el territori català només damunt els pagaments que farà el Govern de la República.

Art. 23 Els recursos que podrà utilitzar la Generalitat per a la formació dels seus Pressupostos seran tots els que han tingut fins ara les Diputacions de Catalunya, els que per aquest Estatut li són atribuïts pel Govern de la República i els que resultaran de la nova ordenació que podrà fer d'uns altres, així com dels que li produiran les noves contribucions directes que acordi crear.

Mentre el Govern de Catalunya no promulgarà una llei pròpia de comptabilitat, es realitzarà per la llei de comptabilitat de la República

- Art. 24 La Hisenda de la Generalitat substituirà la Hisenda de la República en la liquidació, recaptació i distribució dels actuals recàrrecs damunt les contribucions directes. També recaptarà com a delegada de la Hisenda de la República, amb el premi que aquesta tingui en Pressupost per a cost de la recaptació, aquelles contribucions i arbitris generals que haurà de fer efectius en el territori de Catalunya, exceptuats els monopolis i les Duanes.
- Art. 25 Els drets de l'Estat en territori català relatius a mines (inclosa llur tributació), aigües, caça, i pesca, els béns d'ús públic, i els que, sense ésser d'ús comú, pertanyen privativament a l'Estat i estan destinats a algun servei públic o al foment de la riquesa nacional, passaran a ésser propietat de Catalunya, exceptuats aquells que estiguin afectats a funcions l'exercici de les quals s'hagi reservat al Govern de la República.
- Art. 26 L'augment del Deute públic de l'Estat espanyol per noves emissions el producte de les quals sigui totalment o parcialment destinat a atendre serveis reservats en aquest Estatut a la Generalitat, li serà compensat a la atribució d'una part del producte de la nova emissió, igual a la proporció que hi hagi entre la població total d'Espanya i la del territori català.

#### TÍTOL V

##### DELS CONFLICTES DE JURISDICCIO

- Art. 27 Si se susciten qüestions de competència entre autoritats judicials i administratives de la República i autoritats judicials i administratives de la Generalitat de Catalunya seran resoltes pel Tribunal Suprem de la República.
- Art. 28 Si, amb motiu de la promulgació d'una llei per la República o per la Generalitat, un dels dos poders entén que l'altre envaeix la seva jurisdicció, el conflicte serà resolt pel Tribunal federal, o bé, si la República no fos federal, per un Tribunal format per dos magistrats del Tribunal Suprem de la República, designats pel President d'aquest Tribunal i dos magistrats del més alt Tribunal de Catalunya, designats pel seu President, i presidit per una persona d'alta autoritat designada pel President de la República.

#### TÍTOL VI

##### DE LES GARANTIES DELS CIUTADANS

- Art. 29 Les regles generalment reconegudes del dret de gentes tindran ple vigor a Catalunya, com si formessin part del seu dret. La Generalitat està

obligada a adoptar les mesures necessàries per a l'execució dels tractats internacionals signats pel Govern de la República en aquelles matèries sobre les quals la Generalitat té competència legislativa o simplement executiva.

El Govern de la República té el dret de controlar l'execució dels tractats internacionals, àdhuc en aquelles matèries reservades exclusivament a la Generalitat de Catalunya.

- Art. 30 Ultra les garanties de dret que atorga la Constitució general de la República, la Generalitat de Catalunya protegirà plenament la vida i la llibertat de tots els ciutadans residents en el seu territori, els quals seran iguals davant la llei, sense distinció de naixença, llengua, sexe o religió.  
La Generalitat garantirà, també, l'absoluta llibertat de creença i de consciència.
- Art. 31 L'ensenyament primari serà obligatori i gratuït. La Generalitat facilitarà als escolars més aptes i aptes a l'ensenyament secundari i superior.  
A totes les escoles primàries de Catalunya serà obligatori l'ensenyament de l'idioma castellà. La Generalitat de Catalunya mantindrà escoles primàries de llengua castellana en tots els nuclis de població on, segons el darrer cens, hi hagi un mínim de quaranta infants de llengua castellana.  
En aquestes escoles s'ensenyarà la llengua catalana.
- Art. 32 En l'aplicació de les lleis obreres generals de la República, la Generalitat protegirà especialment el treball i garantirà la llibertat d'associació i sindicació per a la defensa i millorament de les condicions de treball i de la millora econòmica. Totes les convencions i mesures que tractin de restringir o dificultar aquesta llibertat són contràries a dret.
- Art. 33 En les lleis socials particulars que promulgarà la Generalitat serà previst:  
1. El dret de tots els obrers i assalariats, dependents de comerç i de la indústria, a disposar del temps necessari per a exercir llurs drets polítics i els càrrecs honorífics d'elecció popular.  
2. La protecció a la maternitat, als infants, als vells, als malalts i als invàlids.
- Art. 34 En l'organització interior de Catalunya, es procurarà que les institucions d'ensenyaments professionals, de beneficència i d'assistència social, siguin establertes en les comarques catalanes més apropiades per a realitzar la funció civilitzadora que haurà de dur a terme el Govern de la Generalitat.
- Art. 35 Els funcionaris i obrers de les corporacions públiques de Catalunya sota el govern directe de la Generalitat o administrades per ella per delegació de la República, tindrán lliure accés a tots els càrrecs d'elecció popular sense necessitat d'autorització, salvant els casos d'incompatibilitat que estableixin les lleis.  
Sempre que els càrrecs d'elecció no tinguin retribució assignada, els obrers manuals adscrits a les corporacions públiques (no temporers ni interins) que els exerceixen continuaran percebent el mateix salari.

- Art. 36 Mentre el servei militar no sigui voluntari, els catalans el prestaran, en temps de pau, en territori de Catalunya, a reserva del compliment dels pactes que el Poder de la República tingui amb la Societat de Nacions.
- Art. 37 Essent facultat pròpia i exclusiva del Poder de la República la relativa al règim aranzelari, la Generalitat de Catalunya no podrà establir cap taxa duanera a l'entrada ni a la sortida de mercaderies del seu territori.
- Art. 38 Queden abolits a Catalunya tots els títols nobiliaris.

## TITOL VII

### DE L'ADAPTACIÓ DE SERVEIS

- Art. 39 Així que sigui aprovat aquest Estatut, es constituirà una Comissió mixta d'adaptació de serveis, la meitat dels membres de la qual seran designats pel Consell de Ministres de la República i l'altra meitat pel Govern provisional de la Generalitat. Serà presidida pel President de la Generalitat.
- Els acords de la Comissió mixta, per a ésser vàlids, hauran de reunir, si més no, els vots de les dues terceres parts dels seus membres. No essent així, l'acord pres serà deixat a la resolució del President de la República.
- Art. 40 La Comissió mixta d'adaptació de serveis determinarà:
- a) Els ferrocarrils, canals i altres obres públiques actualment construides o en construcció, que, sortint del territori de Catalunya, han d'ésser, no obstant, considerades d'interés local, d'acord amb la lletra b) de l'article 11è.
  - b) Les concessions actuals d'aprofitaments hidràulics del riu Ebre a Catalunya que afectin l'interés general, i les línies de transmissió d'electricitat que, passant en part per territori català, siguin d'interés general o d'interés local.
  - c) La regulació de les funcions que correspondran a la Generalitat en aquells serveis que aquesta ha d'executar, però la legislació dels quals està reservada al Poder de la República.
  - d) La coordinació dels serveis exclusivament reservats a la Generalitat amb altres de similars totalment o parcialment reservats al Poder de la República.+
  - e) L'enumeració i inventari de béns, drets i serveis que han estat fins ara propis de l'Estat i que, d'acord amb aquest Estatut, passen a la Generalitat de Catalunya i la formulació de les regles d'acord amb les quals s'haurà de realitzar la transmissió.
  - f) L'organització dels serveis de les finances, divisió de tributs, d'acord amb aquest Estatut i recaptació.
  - g) Les normes d'adaptació de l'actual personal de l'Estat de servei

a Catalunya, quant a aquelles funcions que, d'acord amb aquest Estatut, són totalment transferides a la Generalitat, o les que han d'ésser executades per aquesta, tot i estar-ne reservada la legislació al Poder de la República.

h) El traspàs dels serveis de policia i ordre interior a les noves organitzacions que establirà la Generalitat.

- Art. 41 El personal a què fa referència l'apartat g) de l'article anterior, que passi al servei de la Generalitat, gaudirà dels mateixos drets que té actualment reconeguts per l'Estat.
- Art. 42 Mentre el Parlament de Catalunya no legislarà sobre aquelles matèries en les quals li correspon legislar, continuaran en vigor les lleis actuals de l'Estat, però la seva aplicació correspondrà a les autoritats i organismes de la Generalitat, la qual tindrà totes les facultats que les esmentades lleis assignen a les autoritats i organismes de l'Estat.  
Així mateix, mentre el Poder Executiu de Catalunya no dicti les disposicions reglamentàries que, d'acord amb aquest Estatut, li pertany de dictar, continuaran en vigor les emanades del Poder de la República.
- Art. 43 Els drets i els béns radicats en territori de Catalunya que poguessin pertànyer al patrimoni de la corona i que per disposicions generals de les Corts de la República passessin al domini de l'Estat hauran d'ésser transferits a la Generalitat.
- Art. 44 Els documents existents en oficines i dependències de l'Estat que es refereixin a matèries reservades a la Generalitat passaran també a ésser propietat d'aquesta.
- Art. 45 Mentre durarà la concessió actual a la Compañía Telefónica Nacional de España, la Generalitat no tindrà damunt d'ella altres atribucions que les que exerceix actualment l'Estat dins el territori català. Quan per qualsevol causa, cessi aquesta concessió, la Generalitat se subrogarà, dins el territori català, en tots els drets i obligacions que l'Estat adquireixi amb caràcter general.  
En aquest cas es crearà una Comissió mixta d'adaptació del servei telefònic amb la mateixa composició i funcionament que la prevista per l'article 39è. d'aquest estatut.
- Art. 46 El trànsit de la Hisenda de la República a la Hisenda de la Generalitat, per a l'ingrés dels recursos i el pagament dels serveis traspasats, es farà el 31 de desembre de 1931. L'una i l'altra Hisenda obriran a 1r. de gener de 1932, un compte en el qual abonaran i carregaran les quantitats que hagin cobrat i que no els pertocuen, i les que hauria d'haver percebut i no cobrat l'altra. Així mateix, carregaran o abonaran els pagaments fets l'una per l'altra.

## TITOL VIII

### REGIM TRANSITORI

- Art. 47 En el termini d'un mes, a comptar del dia que aquest Estatut serà

75)26-386

promulgat amb força de llei, el President del Govern provisional de la Generalitat de Catalunya convocarà eleccions, en les quals seran nomenats, en sufragi universal directe, els Diputats que constituiran el primer Parlament de Catalunya. Aquest elegirà el President de la Generalitat.

**Art. 48** Quant a les eleccions a què es refereix l'article anterior, el territori de Catalunya serà dividit en les circumscripcions següents: Barcelona ciutat, Barcelona circumscripció, Girona, Lleida i Tarragona.+

Les circumscripcions votaran un diputat per cada 40.000 habitants amb el mínim de catorze diputats per circumscripció.

**Art. 49** El procediment per a l'elecció serà el que fixarà el President del Govern provisional de la Generalitat en la convocatòria.

**Art. 50** El primer Parlament de la Generalitat cotarà l'Estatut del règim interior de Catalunya, el qual serà promulgat com a llei del país i no contindrà cap precepte contrari a la Constitució ni a aquest Estatut.

**Art. 51** El primer Parlament de Catalunya tindrà totes les atribucions que atorgui al Parlament l'Estatut interior que serà promulgat per a regir la vida de Catalunya. Així mateix, el President de la Generalitat que resulti elegit tindrà les facultats que l'Estatut interior atribuirà a l'càrrec presidencial.

**Art. 52** Aquest Estatut no podrà ésser modificat sinó pel mateix procediment que s'ha seguit per a aprovar-lo, o sigui que exigirà la votació del Parlament de Catalunya, el plebiscit d'Ajuntaments, el referèndum popular i l'aprovació del Parlament de la República.

CONTROL TEMA 8.  
SEGUNDA REPUBLICA

Alumno \_\_\_\_\_  
Clase \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
PUNTUACIÓN OBTENIDA \_\_\_\_\_

1. El Pacto de San Sebastián fue una conjunción de fuerzas políticas de cara a presentar un mismo programa en las elecciones de 1931.  
Señala dos grupos políticos que participaron en este pacto:

Falangistas  
Republicanos  
Socialistas  
Monárquicos  
Nacionalistas (Catalanes o vascos)  
Agrarios

2. La Segunda República acaba con la época de la D \_\_\_\_\_ y empieza en el año: 1923 - 1931 - 1941
3. El primer bienio o reformista de la Segunda República va de 1931 a \_\_\_\_\_ y estuvo gobernado por una conjunción republicano-socialista.
4. Se dice que el gobierno republicano del primer bienio se preocupó más por los problemas de principio o intelectuales (problemas de libertades políticas de la pequeña burguesía) que por los problemas sociales de la clase obrera. Separa de la lista unos y otros:
- Separación de la Iglesia y Estado.
  - Anticlericalismo.
  - Escuela laica.
  - Reforma agraria.
  - Expulsión de Jesuitas.
  - Aumento de salarios.
  - Estatut de Catalunya.
  - Construcción de Escuelas.
  - Expropiación de tierras abandonadas.
  - Reforma militar.
  - Mejora de las condiciones sociales de la clase obrera.
5. ¿Cuál es la actitud de los socialistas y anarquistas durante este bienio?.
6. ¿Por qué los obreros campesinos y militantes anarquistas reprochaban la participación socialista en el Gobierno?.
7. La Guardia Civil, cuerpo de represión rural creado en el S. XIX para defender la propiedad agraria, continuaba ejerciendo la misma función que en tiempos de la Dictadura. Era un cuerpo con muchas/pocas simpatías populares. Por qué. (señala una o dos causas).

Defendía a los obreros  
Defendía a los propietarios latifundistas  
Reprimía duramente la s

8. En 1929 hubo una crisis económica de sobreproducción en EEUU y Alemania que repercutió en todo el mundo. Con esta crisis del capitalismo se agudizaron las luchas sociales y nacieron los fascismos. En España se dejaron oír sus consecuencias a partir de 1932. ¿Cómo repercutió en el primer bienio republicano?
- Con fuga de capitales.
  - La imposibilidad de subir los salarios sin ocasionar una enorme baja en los beneficios de los capitales.
  - Falta de inversiones en las industrias, estancamiento económico e imposibilidad de solucionar los problemas sociales por la obstrucción capitalista.
  - En que el nivel de la vida subió y los obreros ganaron más.
  - Con mayores inversiones de capital.
9. La decepción de los partidos de izquierda ante la dificultad de llevar a cabo por parte del gobierno reformas sociales profundas en el campo español (distribución de tierras, estabilidad de empleo, etc.) y en el campo de las empresas (despidos, indefensión ante la patronal, bajos salarios, aumento de precios y de la productividad, atentados, etc.) y las relaciones con el gobierno (represión policial y de la Guardia Civil) llevó a la desconfianza de los procesos republicanos y negarles el apoyo político. ¿Qué consecuencias tuvo esta postura en las elecciones de 1933?
10. "L'Estatut de Catalunya" fue aprobado por el pueblo catalán y presentado por el Gobierno de la Generalitat a las Cortes Españolas que lo votaron rápidamente en 1932, después del intento de Golpe de Estado por parte del general Sanjurjo. La delegación de las funciones de autonomía por parte del Gobierno Central al de la Generalidad se realizó muy rápidamente/lentamente hasta que con la insurrección del Gobierno catalán en 1934... se acabó.

Los campos de autonomía reservados a la Generalitat eran:

- orden público
- economía
- comunicaciones y obras públicas
- cultura y educación
- defensa
- hacienda
- legislación laboral e industrial

11. La coalición política que ganó las elecciones de 1933 formó un gobierno de centro-derecha, apoyado por los republicanos conservadores, CEDA, liberales, iglesia, monárquicos, tradicionalistas, etc., y que defendía los intereses de \_\_\_\_\_
12. La actuación política de los gobiernos que se sucedían en el llamado "bienio negro" o derechista fue de hacer avanzar/retroceder las reformas empezadas en el anterior bienio y por eso se incrementaron/disminuyeron los enfrentamientos violentos entre obreros y fuerzas del orden.
13. El levantamiento obrero en Asturias y la insurrección del Gobierno catalán en 1934, ¿cómo se interpreta en este período de gobierno derechistas?

14. La represión del ejército y policía con los huelguistas y el retorno de las tierras y poder a los latifundistas y a la Iglesia provocó en los partidos de izquierda la necesidad de volver a (señala lo más importante).
- una reagrupación de fuerzas políticas con un programa común.
  - acrecentar el odio hacia los capitalistas e Iglesia.
  - intentar hacer una insurrección armada.
  - hacer un golpe militar.
15. Explica en pocas líneas qué cambios representó el gobierno del Frente Popular respecto al bienio negro.

0 Cronologia de l'Espanya Franquista (1937-1975). Economia política i Societat

1 SITUACIÓ ECONOMICA

- 1.1 Demografia: evolució de la població fins a 1975. Natalitat. Mortalitat. Creixement vegetatiu. Moviments migratoris saldo migratori i creixement real. Piràmide d'edats. Població activa.
- 1.2 Situació de la Agricultura: evolució i problemes actuals.
- 1.3 Situació de la Indústria: etapes i la crisi actual. Inversions estrangeres. Inflacció. Plantejament oficial i vies de solució reals.
- 1.4 Situació dels serveis: Comerç, Transports i els problemes del Turisme.

2 POLITICA ECONOMICA

- 2.1 Període d'Autarquia: definició i realitzacions polítiques.
- 2.2 Plà d'Estabilització (1959-1960): objectius i conflictes socials.
- 2.3 Els tres Plans de Desenvolupament: objectius i balanç.

3 CLASSES SOCIALS

- 3.1 Piràmide social: Estructura social enfront el Poder. Composició social del Bloc dominant.
- 3.2 Política oficial del Règim: Ministeri del Treball, Seguretat Social i Organització sindical (sindicalisme vertical).
- 3.3 L'oposició obrera: CCOO i moviment obrer. Evolució i situació actual.
- 3.4 Conclusió i alternativa.

4 LA POLITICA A L'ESPANYA FRANQUISTA

4.1 Etapes de l'evolució política:

- a) Primer període: dels orígens bèlics de 1936 fins a les lleis "Fundamentals" de 1947.
- b) Segon període: de 1947 als "Principios del Movimiento Nacional" de 1958.
- c) Tercer període: de la llei de 1958 a la "Ley orgánica del Estado" i la proclamació de successor en la "Jefatura del Estado" del 22 de juliol de 1969.
- d) Quart període: de 1969 a 1975. Fase transitòria: del govern monocolor al "aperturisme" d'Arias, en vistes a l'ampliació de la base d'adhesió del Règim i el seu futur polític.

- 4.2 L'evolució legislativa del Règim.
- 4.3 Les famílies polítiques del franquisme.
- 4.4 La política exterior.
- 4.5 L'oposició política: cronologia i forces polítiques clandestines. L'oposició política enfront del canvi democràtic.

Sè. TEMA. LA ESPAÑA FRANQUISTA (1939-1975)

1. SITUACIÓN ECONÓMICA.

1.1. Demografía: El aumento de población.

Después del enorme bache demográfico de la guerra civil, hasta 1.940 no va creciendo el ritmo de aumento.

1.940	.....	26.187.899					
1.950	.....	28.368.642					
1.960	.....	30.903.137					
1.970	.....	34.032.801					
1.971	.....	34.296.000					
			1960	1968	1969	1970	1971
Tasa Natalidad x 1.000 habitantes			21 <sup>60</sup>	20 <sup>22</sup>	20 <sup>00</sup>	19 <sup>70</sup>	19 <sup>75</sup>
Tasa Mortalidad x 1.000	"		8 <sup>65</sup>	8 <sup>51</sup>	9 <sup>00</sup>	8 <sup>50</sup>	8 <sup>70</sup>

En los últimos treinta años, la población española ha aumentado en 8 millones y casi se ha doblado la población desde principios de siglo. Se puede calcular que el aumento anual ha sido de más de 250.000 personas, es decir, un aumento superior al del primer tercio del siglo. Las causas de este desarrollo demográfico se han visto incrementadas por un proceso, cada vez mayor, de la medicina, que ha fijado el índice de mortalidad en los últimos años en la cifra de 8 por 1.000 habitantes. Por ello, aunque el índice de natalidad ha descendido a 20 por 1.000, el crecimiento vegetativo resulta beneficioso para la demografía nacional: viene a ser de un 11 por mil.

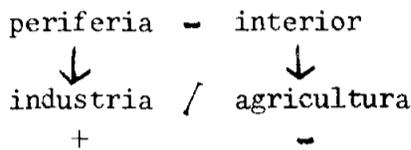
- A pesar del progreso médico, la mortalidad se mantiene:
  - causas o factores más importantes de la mortalidad actual: accidentes de tráfico, calamidades diversas, etc.
- La tendencia de la tasa de natalidad, a pesar de mantenerse alta, va decreciendo: ¿Causas?, (Aumento soltería, generalización del control de nacimientos y de los anovulatorios).

Densidad de población

1.900	.....	36 <sup>8</sup> Hab./Km <sup>2</sup>	
1.930	.....	46 <sup>7</sup> "	
1.940	.....	51 <sup>3</sup> "	
1.950	.....	55 <sup>4</sup> "	
1.960	.....	60 <sup>3</sup> "	
1.970	.....	67 <sup>4</sup> "	(Mapa, ORBE, 260).

Aunque ha aumentado notablemente desde principios de siglo, la densidad de la población española es muy escasa en relación a la de los países de Europa occidental, algunos de los cuales, como Bélgica y Holanda, superan los 300 hab. por Km<sup>2</sup>.

La distribución de la población española confirma la constante histórica del contraste :



Mientras zonas como Barcelona y Vizcaya se llega a densidades que superan los 300 hab./Km<sup>2</sup>, las zonas del interior agrícolas sufren una disminución lenta de su población, la mayor parte de las cuales no alcanzan la densidad media nacional (mapa, ORBE, 260).

Distribución de la población activa española. (Gráfico ORBE, 261)

Importancia del índice de la población activa para estudiar el desarrollo de la sociedad y economía de un país. En 1.936, el índice de la población activa española era de 35 por 100 habitantes. En 1.940, este índice descendió a 34, a consecuencia de la guerra y de las dificultades posteriores, pero a partir de este momento ha ido ascendiendo y en 1.960 era casi del 40 por ciento. En 1.970, la población activa era de 41<sup>9</sup>% frente al 58<sup>1</sup>% de inactiva. Distribuida por sexos, quedaba así:

	<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>	<u>TOTAL (1.970)</u>
Activa ....	68 <sup>8</sup> %	16 <sup>7</sup> %	41 <sup>9</sup> %
Inactiva ...	21 <sup>2</sup> %	83 <sup>3</sup> %	58 <sup>1</sup> % (Anuario INE 1971)

Pero, como en el caso de la densidad de población, nos encontramos con cifras muy inferiores a las de los otros países europeos, que superan en mucho el 40 por 100. En este aspecto, hay que remarcar también los desequilibrios periferia-interior, por las mismas causas anteriores.

Clasificación de la población activa por actividades productivas:

	<u>1.940</u>	<u>1.960</u>	<u>1.970</u>
Agricultura/pesca	51%	41'2%	26%
Industria	24%	31'4%	38%
Servicios	25%	27'3%	36%

Si tenemos en cuenta que en 1.960 el 66 por 100 de la población activa española se dedicaba a trabajos agrícolas, es evidente que el perfil laboral de la sociedad española ha variado notablemente, aunque, como se puede ver, todavía era en 1.960 la agricultura la actividad laboral que empleaba mayor número de brazos. El traslado de mano de obra a favor de la industria y servicios no quiere decir que haya disminuido la productividad agraria; por el contrario, la nueva estructura económica de España exige, de año en año, más brazos para la industrialización, mientras que la producción agraria se incrementa mediante la utilización de la maquinaria agrícola, en el proceso de reconversión capitalista del campo español.

Población rural y población urbana:

<u>Años</u>	<u>% Pobl. rural</u>	<u>% Pobl. urbana</u>
1.900	73	27
1.910	72	28
1.920	69	31
1.930	66	34
1.940	63	37
1.950	60	40
1.960	57	43
1.970	34	66

De las cifras, se puede deducir un hecho respecto al reparto de la población: si disminuyen los trabajadores del campo y aumentan los de la industria, paralelamente habrá ido aumentando la población de las ciudades, en torno a las cuales suelen concentrarse las industrias.

En nuestros días, población rural y población urbana aparecen casi equilibradas, con tendencia al predominio urbano. Más de treinta ciudades españolas sobrepasan ya los cien mil habitantes. En contraposición a este crecimiento urbano, numerosos pueblos se van despoblando lentamente e incluso algunos quedan totalmente deshabitados.

## Movimientos migratorios

Como consecuencia del aumento de la población urbana y de la periferia, donde están localizados los centros industriales, con el consiguiente despoblamiento rural y del interior, existe una corriente migratoria del campo a la ciudad y del interior a la costa (Levante y País Vasco).

→ trabajar gráficamente en un mapa los corrientes migratorias, el "éxodo rural", a nivel de provincias en despoblación y las receptoras de emigrantes:

- Badajoz	-	+ Barcelona
- Jaén	-	+ Madrid
- Cádiz	-	+ València
- Cáceres	-	+ Zaragoza
- Córdoba	-	+ Alicante
- Ciudad Real	-	+ Guipúzcoa

- Causas de la despoblación rural y de los movimientos migratorios: ¿Por qué estos movimientos migratorios?

- Problemas sociales que suscita la llegada de las grandes ciudades:

- equipamiento : viviendas, escuelas, transportes urbanos, asistencia médica, etc.
- desarraigo de la propia cultura y contacto con otros pueblos, nacionalidades y culturas (problemas de integración, de conflicto lingüístico, cultural y político, etc.)

→ Acción del Estado sobre esta problemática y acciones populares (movimientos sociales) en pro de la solución: movimiento de barrios.

- trabajo sobre un barrio de inmigrantes, indagando las causas personales de su cambio de residencia, actitudes ante los lugares que los han recibido, valoración global de su nueva vida y proyectos futuros.

## La emigración al extranjero

Desde 1936 hasta 1950, debido a la guerra civil primero y a la 2a. guerra mundial después, se interrumpió el movimiento migratorio exterior; pero a partir de 1950 se ha iniciado una fuerte corriente de emigración desde España -igual que otros países mediterráneos con excedente de población campesina- hacia otros países superindustrializados, que necesitan mano de obra. Los emigrantes españoles salen preferentemente de Extremadura, Andalucía y Galicia y se dirigen, sobre todo, a Alemania, Suiza, Francia, Bélgica y Holanda.

## Emigración española. Período 1961-1969

<u>Años</u>	<u>Salidas</u>	<u>Retornos</u>	<u>Saldo emigratorio</u>
1.961	115.372	7.815	107.557
1.962	142.505	45.844	96.661
1.963	134.541	52.230	82.311
1.964	192.999	112.871	80.128
1.965	181.278	120.678	60.600
1.966	141.997	143.082	-1.085
1.967	60.000	85.000	-25.000
1.968	85.622	67.000	18.000
1.969	112.205	43.336	68.869
1.970	105.674	40.000	65.674 (ORBE)

### Consecuencias de la emigración extranjera:

- empleo del excedente de mano de obra, que difícilmente encontraría trabajo en el país.
  - aportación de divisas del dinero que envían los emigrantes, que ayuda a nivelar la balanza de pagos española.
  - problemas humanos: - la explotación a que son sometidos por su bajo nivel cultural (analfabetismo) y escasa especialización (mano de obra barata, peonaje).
    - dificultades de adaptación al nuevo ambiente.
- Ver la acción del Estado sobre estos problemas creados (libro consulta).

### 1.2 Situación de la agricultura

En líneas generales, la estructura agrícola española, después del período de estancamiento económico y político de la postguerra, sigue siendo semejante a la etapa precedente con los mismos problemas pendientes de un sistema de propiedad basado en el latifundio, al sur del sistema central, y el minifundio en el norte, que impiden una verdadera reforma agraria con unos rendimientos capitalistas, que impedirían los desequilibrios económicos y demográficos y potenciaría la industrialización del país, con base nacional. Ni la ley de Concentración Parcelaria del 1.952 ni el Instituto Nacional de Colonización han conseguido variar el reparto de la propiedad agraria y el concepto rentista y semifeudal de buena parte del campo español.

A partir de 1960 se han producido una cierta racionalización del trabajo agrícola, que con la mecanización aplicada al campo se ha ido prescindiendo de mano de obra que ha ido a parar a trabajos industriales.

Aunque la agricultura española sigue adoleciendo de falta de agua y técnicas atrasadas cada vez mayor es la utilización de abonos y técnicas modernas por la iniciativa privada con mentalidad capitalista, mientras el Estado no ha dejado de ocuparse de la extensión de regadíos.

#### Problemas fundamentales de nuestra agricultura estructurada productiva.

Entre los problemas fundamentales de nuestra estructura productiva cabe destacar la existencia de (sus) un gran número de pequeñas unidades de producción y simultáneamente la acumulación de propiedades de explotaciones mejor o peor cultivadas.

En valores absolutos, existen en España (según el censo agrario de 1.972) más de un millón y medio de explotaciones, que podemos considerar, en su mayor parte, marginales.

A la consideración de este número elevadísimo de explotaciones habría que añadir a título de comentario la observación que el Informe "Mansholt" hizo sobre la agricultura de la C.E.E.: "Como consecuencia de la evolución general, un número que no cesa de crecer de explotaciones pasa a la Categoría de explotaciones marginales". En efecto, llama la atención el gran número de unidades "pequeñísimas" que padecemos, puesto que las inferiores a dos hectáreas llegan al millón, cifra impresionante que sólo puede explicarse y, en cierto modo, justificarse, si pensamos que ahí está la agricultura a tiempo parcial practicada por mineros, pescadores, obreros industriales, etc., los cuales obtienen fuera del campo la mayor parte de sus ingresos, sin contar con que, en muchos casos, hay quien conserva una o varias parcelas a título "autónomo", para gozar de los beneficios de la Seguridad Social Agraria, que, como es sabido, es una seguridad fuertemente subvencionada.

Ya se comprende que no bastan las acciones en zonas o comarcas españolas realizadas hasta ahora por el IRYDA, para remediar un mal tan extendido y grave. Es preciso desencadenar una política de efectos intensos y generalizados que cubra todo el territorio. Hay que ope  
bre todas o al menos sobre la mayoría de las explotaciones, de acuerdo con cuanto expondremos más adelante.

Por otra parte, subsiste en España un problema de gran propiedad y de acumulación de explotaciones, tal como lo expresamos al hablar de "la reforma agraria residual" problema que se acentúa en algunas regiones, pues la misma ley de Reforma (Ley) Agraria republicana no tuvo carácter general, sino limitado a las áreas de latifundio.

Es cierto que la mayor parte de los grandes páramos se encuentran hoy aprovechados en algunos casos muy bien, pero ello no impide hablar de excesiva desigualdad y de acumulación. (pp. 714-715. V-III).

- Mapa gráfico de la tierra productiva y no productiva (ORBE, 271)
- Distribución de los cultivos (ORBE, 273-274).

#### Factores de retraso de la agricultura española:

- estructura de la propiedad.
- tipo de tierra: rocosa, secano, marginales, etc.
- distribución de los cultivos en las tierras de regadío y de secano.
- hábitos señoriales de antiguo régimen: cotos, latifundios improductivos, dedicados a la ganadería o al ocio y caza, etc.
- bajo índice de productividad de la tierra.
- bajo índice de comercialización de los productos agrícolas.
- falta de mentalidad capitalista en los propietarios agrícolas.
- bajo nivel de inversión privada y pública.

#### Problemas actuales de la agricultura española

(Comentario de la lectura "Cuadernos para el diálogo". Presentación, pp. 4-5.)  
Casals, 243-245.

#### La ganadería y la pesca

—(Consultar, 274-275)

#### 1.3 Situación de la Industria

"Pienso que (España) no ha atravesado la frontera de la economía moderna hasta después de 1960. No tanto por la debilidad de su producto nacional (mal evaluado), como por los rasgos persistentes (y evidentes) del "subdesarrollo" español hasta aquella fecha: peso abrumador de la agricultura, persistencia de las crisis de tipo antiguo (hasta en

demografía), productividad marginal agrícola ínfima, consumo mínimo de acero y energía, predominio extranjero en las finanzas, recursos minerales, exportados sin transformar". (Pierre Vilar. "La Catalunya industrial: Reflexions sobre una arrencada i sobre un destí". RECERQUES nº 3.)

### Evolución y estructura industrial española

Como podemos comprobar por la cita y por la evolución de la población activa española, en la década de los sesenta años aún era mayoritario sector primario en la ocupación de la mano de obra y la verdadera expansión industrial moderna no se produce hasta rebasada la frontera de los años sesenta. Hay una primera etapa de modernización del sector textil y siderúrgico y gracias a la creación del INI (Instituto Nacional de Industria) en 1941, el Estado se propone desarrollar las actividades industriales a los que no puede llegar la iniciativa privada y que son imprescindibles para el desarrollo del país: explotación minera, transporte marítimo y aéreo, energía eléctrica, y las industrias mecánicas (Iberia, RENFE, Calvo Sotelo, Bazán), etc.

Con el apoyo del Estado, de la Banca —que está muy vinculada al desarrollo industrial— y la inversión de Capital extranjero, se consiguió un espectacular incremento entre 1950 y 1958, mientras los planes de Desarrollo han procurado promocionar la industria en las zonas agrícolas.

La 2ª etapa de industrialización, que comienza a partir de 1960 lleva a cabo el relanzamiento de la industria del automóvil y auxiliares, la tímida concentración industrial y la creación de nuevas industrias punta: químicas, electrónicas y metalúrgicas no férreas.

Los problemas más importantes de la industria nacional son: la insuficiencia de las fuentes de energía, la necesidad de importar muchas materias primas. La falta de capital, la falta de mano de obra especializada y la saturación de los núcleos industriales tradicionales, con el consiguiente desequilibrio regional.

— Casals, 246-247.

— recorte de tele/exprés (15-II-75): 126 industrias catalanas entre las 500 más impo: es de España. Capital extranjero.

## Producción del sector industrial

		<u>1.969</u>	<u>1.970</u>
Industrias extractivas	.....	3 <sup>1</sup> 4%	3 <sup>1</sup> 3%
Industrias fabriles	.....	75 <sup>1</sup> 8%	75 <sup>1</sup> 9%
Industrias electricidad, gas y agua.	.....	6 <sup>1</sup> 0%	6 <sup>1</sup> 3%
Industrias construcción	.....	14 <sup>1</sup> 8%	14 <sup>1</sup> 5%

(Fuente: Informe económico 1.970. Banco de Bilbao).

## Las actividades industriales y su localización geográfica

— (ORBE, 277).

### 1.4 Situación de los servicios

- El Comercio exterior y el déficit de la balanza de pagos. El Comercio interior, los grandes almacenes y el consumismo.
- La Marina Mercante. Ferrocarriles y carreteras. El tráfico aéreo (ORBE, 278-279).
- El turismo como fenómeno social y como industria terciaria de equilibrio de la balanza de pagos.

### Etapas del turismo español

1º) Durante el período 1952-1970, la cifra de turistas se multiplica por 16, mientras las divisas lo hace por casi 29. En este mayor ritmo de crecimiento han influido el alargamiento de la estancia de los turistas y la subida de precios, aunque en el año 1.967 no han compensado el efecto de la devaluación de la peseta.

2º) Un paso decisivo se produce en el año 1959-60, en el cual la cifra de turistas aumenta el 45<sup>1</sup>6 por ciento y las divisas sobrepasan el doble de las del año anterior. Es un claro efecto de la devaluación de la peseta, cuyo tipo de cambio con respecto al dólar, en julio de 1.959, se unifica en 60 pesetas. Asimismo, influyen causas como las mayores facilidades para la entrada de turistas, mejor conocimiento del país, preparación turística de zonas de clima más cálido que el italiano -todavía con estructura hotelera muy pegada al norte: Rimini, por ejemplo- y, por lo tanto, de estacionalidad menos acusada.

25/46-380

La devaluación y el nacimiento de una industria turística que el país necesitaba para obtener las divisas precisas para industrializarse, se dejarán notar durante toda la siguiente década.

3º) Aparece un fuerte salto en el número de turistas entrados entre 1.963-64, sin explicación plausible. El siguiente punto lo aclara.

4º) Escaso aumento de los turistas entre 1964-65, en contraposición con el abultado crecimiento de las divisas. Hecho paradójico. La explicación no responde a ningún hecho real: como pudiera ser un pronunciado aumento de la estancia media, turistas de nivel de vida más alto... Es de orden estadístico: en 1.964 se contabilizó mayor número de visitantes que el real. La sombra de la incertidumbre perseguirá las estadísticas de turismo, sin saberse, a ciencia cierta, cuál es realmente el número de turistas y la composición entre los que han permanecido más y menos de veinticuatro horas.

5º) De nuevo una devaluación, la de noviembre de 1.968, repercute en el aumento de divisas, estabilizadas prácticamente, durante el anterior cuatrienio 1965-68.

Total de turistas entrados y divisas por turismo.

Años	Número de turistas en m iles	Divisas en millones de \$
1952	1.492	58 <sup>4</sup>
1956	2.728	94 <sup>8</sup>
1959	4.194	128 <sup>6</sup>
1960	6.113	297 <sup>0</sup>
1961	7.455	384 <sup>6</sup>
1963	10.932	679 <sup>3</sup>
1964	14.103	918 <sup>6</sup>
1965	14.251	1.156 <sup>9</sup>
1966	17.252	1.138 <sup>5</sup>
1967	17.859	1.126 <sup>8</sup>
1968	19.184	1.178 <sup>9</sup>
1969	21.682	1.310 <sup>7</sup>
1970	24.105	1.680 <sup>8</sup>
1974:		

(Fuente: LA ESPAÑA DE LOS 70. II. La Economía. p. 806.)

## CAUSAS DE NUESTRO TURISMO

En el análisis temporal anterior se han puesto de manifiesto un conjunto de causas propulsoras de nuestro turismo. Limitándolas a su aspecto interno, hemos de acudir a los que expuso el profesor Fraga Iribarne, en 1.963, entonces recién nombrado Ministro de Información y Turismo. Señaló que el éxito de nuestro turismo se debía a los siguientes:

- Bajos precios.
- Instalaciones turísticas modernas.
- Bondad del clima.
- Estabilidad y orden políticos.

En el aspecto exterior hay que conceder importancia -cada vez más creciente- a las agencias de viajes. "El tráfico irregular (Chárter). Habrá nacido y aumentado discretamente y sin ruidos en Inglaterra primero, donde antiguos aviadores de la R.A.F., agrupados en pequeñas empresas de transporte aéreo prestaban un servicio, especialmente de carga, a la demanda. El encuentro de estos pequeños empresarios de transporte y de otros empresarios, pero de alojamiento, como son las agencias de viaje, debía dar lugar a un maridaje feliz: el del viaje organizado y el avión. Las grandes compañías aéreas no habían comprendido que suerte el turismo ofrecía al transporte aéreo para extender su mercado". "En este punto nos preguntamos el por qué el agente de viajes en 1960 eligió Baleares ... deberá buscarse un lugar que tenga, como mínimo, las siguientes condiciones:

- 1º) País latino (clima y precios adecuados).
- 2º) Zona en paz y pacífica.
- 3º) Accesos aéreos.
- 4º) Precios a la baja.
- 5º) Concentración hotelera.
- 6º) Paisaje.
- 7º) Empresariado.

El tercer-operator, ligado íntimamente con las compañías aéreas charters, debe buscar la mayor ventaja de las economías de transporte. Es decir, debe localizar su demanda turística, que él canaliza, en un lugar que aparte de las condiciones anteriores, tenga la mayor longitud de costas por unidad de superficie. Si las costas de Mallorca se pusieran en línea recta, harían falta más de dos aeropuertos para servirla turísticamente. Sin embargo, uno es suficiente. (Id. p. 808-809).

## CONSECUENCIAS DEL TURISMO

- Económicas: equilibrio de la balanza de pagos, negativa por las fuertes importac.
- Sociales: Terciarización de la población activa española.  
Influencia en las costumbres y en la vida social españolas.

## PROBLEMAS

- Turismo (Interés capital) - Ecología (destrucción del paisaje y de la vida natural)  
Ejemplo: Shanqui, la Albufera de Menorca.
- Proliferación de grandes empresas bluff (estatal), SOFICO, etc.

Una de las características de la modernización de la economía y de la sociedad española es el espectacular incremento de la población activa dedicada a servicios (36% en 1970). Otro factor importante ha sido el notable desarrollo de los establecimientos turísticos y toda la industria y negocios auxiliares que se han creado alrededor suyo (agencias de viajes, compañías de espectáculos y restaurantes, etc.). Y, por último, el desarrollo del sector bancario y burocrático, ligados a la industria, que ha tenido una plasmación evidente en las grandes ciudades con la creación del grupo social de "cuellos blancos", oficinistas y administrativos que configuran la población activa de los barrios céntricos, llamados "sectores comerciales".

- Incidencia de este grupo social dentro de la lucha de clases del sistema capitalista y la formación de una mayoría silenciosa, de estabilización del sistema.
- Casals, 247-249.

## 2. POLÍTICA ECONÓMICA:

### 2.1 Período de autarquía: definición y realizaciones políticas.

La ideología autártica, inspiradora de la política franquista de la postguerra, puede definirse como : "economía rígida de racionamiento, sin posibilidades de intercambios exteriores, con descenso de la productividad, que tiene como consecuencia una baja en la renta nacional per cápita. Los precios son contenidos malamente por medidas intervencionistas y las reivindicaciones salariales no hallan ningún cauce, ya que la desorganización y persecución de los elementos obreristas es total. Es una economía

en que no hay consumo ni tampoco producción. Es un cuadro de estacionamiento económico. Los aspectos negativos son los dominantes (1).

Esta ideología, puesta de moda por el régimen fascista de Italia y el nacional-socialista en Alemania, y el intervencionismo y control estatal de todas las actividades económicas practicado por los beligerantes aliados, obligados por la guerra total, se imponen también en España.

El período que estudiamos puede dividirse en cuatro etapas, según la clasificación hecha por los autores del estudio citado:

1ª etapa) 1.939-1.945: Final de la guerra civil española, con sus necesidades de reorganización y reconstrucción que surgen de ella, y el comienzo de la segunda guerra mundial, que envuelve al mundo en un auténtico caos económico. Es la época de aplicación de la más pura autarquía económica.

2ª etapa) 1.946-1.950: Hechos importantes: terminación de la II Guerra Mundial y el comienzo de los acuerdos económicos con EE.UU, que tendrán una influencia en la evolución económica española. Continúan las dificultades y el estancamiento económico, como el período anterior. El paro, el subconsumo, la baja productividad industrial y agraria continúan. Es un período más difícil aún, si cabe, que el anterior para las clases obreras bajas españolas (alza muy elevada de precios).

Política de autarquía económica.

El comercio exterior está totalmente reglamentado en parte como reacción al bloqueo diplomático del país.

Las ideologías del fascismo y del nacional-sindicalismo si-

---

(1) "Capitalismo español de la autarquía a la estabilización" (1939-1959), pág. 8-9

guen siendo fuertes en España, a pesar de la derrota a pesar de la derrota que han sufrido estas fuerzas en la contienda bélica mundial.

No hay ningún movimiento positivo por parte del Gobierno español para unirse al carro de la reconstrucción europea y se sigue aferrado a las antiguas ideas, que dejaban de tener vigencia en el mundo.

España seguía aislada, sólo la ayuda de la República Argentina, regida por el General Domingo Perón, proporcionó unas importaciones que evitaron el hambre en España.

3ª etapa) 1.951-1.956:

El elemento dominante viene determinado ahora por los acuerdos España - EE.UU de 1.953. Los Estados Unidos se ven ya claramente envueltos en una situación política mundial, reflejada en la rivalidad con la URSS, y comienza la etapa denominada de la "guerra fría". Los EE.UU buscan, por tanto, aliados y bases para tratar de cercar militarmente a la Unión Soviética, y España constituye, por su situación geográfica y la estabilidad de su régimen, un elemento interesante. A pesar de la diversidad de sus regímenes y de los elementos liberales, se concluyen los pactos de 1.953, que constituyen una excelente aportación para la economía española.

La llamada "ayuda americana" comprende varios renglones: ayuda económica, ayuda para la defensa y la venta de excedentes agrícolas norteamericanos (Ley 480 de EE.UU). a parte de los créditos del Eximbank (más de 500 millones de dólares entre 1.954-1.957).

Las importaciones en materias primas permiten expandir la producción industrial. Algunos bienes de inversión financiados por créditos del Eximbank permiten alguna modernización del aparato productivo. Se entra en un periodo de mayor crecimiento económico.

Sin embargo, al lado de estos aspectos positivos, hay que situar los negativos. La inflación sigue en alza (casi

un 50 por 100 de aumento en el índice de precios) después de un bienio inicial de relativa estabilidad.

4ª etapa) 1.957-1.959:

Podríamos llamarles los años de la "preestabilización" que tuvo lugar en 1.959. Estos años señalan el colapso de la política anterior y muestran la necesidad de ir rápidamente a la aceptación de las fórmulas de política económica que estaba brindando la Europa de la postguerra. La crisis se produce por el crecimiento rápido de la masa monetaria, la inflación desencadenada, las presiones salariales creciente y ahora de más difícil contención y finalmente la pérdida de las pocas reservas internacionales acumuladas, hasta llegar ya en el año 1.959 a hallarse bajo cero.

Naturalmente, las ideas preconizadas por las organizaciones internacionales implicaban un cambio radical en la orientación de la política económica española. Liberalización del comercio exterior y también en gran parte del interior, supresión del sistema de cambios diferenciales adopción de un tipo de cambio realista para la peseta (1\$ = 60 ptas.) utilización activa de la política monetaria, eliminación del déficit presupuestario, etc.

En resumen, el decreto-ley de Ordenación Económica del 21 de julio de 1.959 sancionaba, sin embargo, claramente los acuerdos entre el Gobierno español y las organizaciones nacionales.

2.2 PLAN DE ESTABILIDAD (1.959-1.960): Objetivos y conflictos sociales.

En 1.959 se promulgó el Plan de Estabilización, de acuerdo con la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica), organismo en el que ingresó España. Mediante este plan, se quería dar una nueva orientación a la economía española, suprimiendo la distribución por el Estado de las materias primas y dejando mayor libertad a la iniciativa privada. Los resultados fueron tan evidentes, que pronto se consiguió superar los índices

de producción anteriores a la guerra. El "plan de estabilización", preludio de una petición de entrada en el Mercado Común europeo, fue puesto en marcha con "éxito fulminante" en el aspecto monetario y comercial. Pero la afluencia de divisas fue pagada, en 1960 y 1961 al duro precio de un brusco estancamiento de los índices de crecimiento. La renta nacional por habitante, en 1.961, fue de 10.560 pesetas, contra 8.943 en 1.954, representando una progresión del 18% en siete años. En 1.962, se intentó una reanimación por medio del crédito; sin embargo, y pese a las buenas cosechas, la renta por habitante sólo progresó en un 4,7% y la inflación aumentó de nuevo.

En 1.962, una nueva salida de precios dio lugar en el País Vasco y Asturias, núcleos tradicionales del movimiento obrero a que se declarasen una serie de huelgas que produjeron profunda impresión (muy superiores a las de 1.951 y 1.956):

- porque duraron meses y fueron imitadas en todo el país.
- porque el Gobierno negoció, en vez de reprimir, y cedió en lo esencial.
- porque los movimientos católicos e incluso en un momento determinado la jerarquía eclesiástica, aprobaron las huelgas. Pasadas éstas, sobrevino la represión pero el efecto producido en España y en el extranjero estuvo lejos de borrarse.

Los resultados favorables de la política económica del Plan de Estabilización quedan indicados por el aumento progresivo de la renta nacional, que en 1.960 alcanzaba los 529.000 millones de pesetas y en 1.964 era ya de 934 mil, mientras la renta per habitante pasaba de 17.384 pesetas a 29.830.

Al mismo tiempo, aumentaban las reservas monetarias, que en 1958 eran de sólo 66 millones de dólares y en 1963 habían aumentado a más de 1.000 millones. Todo esto ha hecho de la moneda nacional, la peseta, una moneda relativamente fuerte en los mercados internacionales, aunque se deja sentir, cada vez con mayor intensidad, la inflación, problema que no atañe sólo a España, sino que es de envergadura mundial.

— Casals, 240-242.

### 2.3 Los tres planes de desarrollo (1.963-1975): objetivos y balance.

(ORBE, 270-271). Casals, 242.

— Comentario y discusión sobre la crisis actual (Rueda informativa de Cabello de Alba y Fernando Suárez en TVE, 8-III-75).

75/46.387

— La inflación a debate ("Correo Catalán": 12-IX-74).

### 3. CLASES SOCIALES

#### 3.1 Pirámide social.

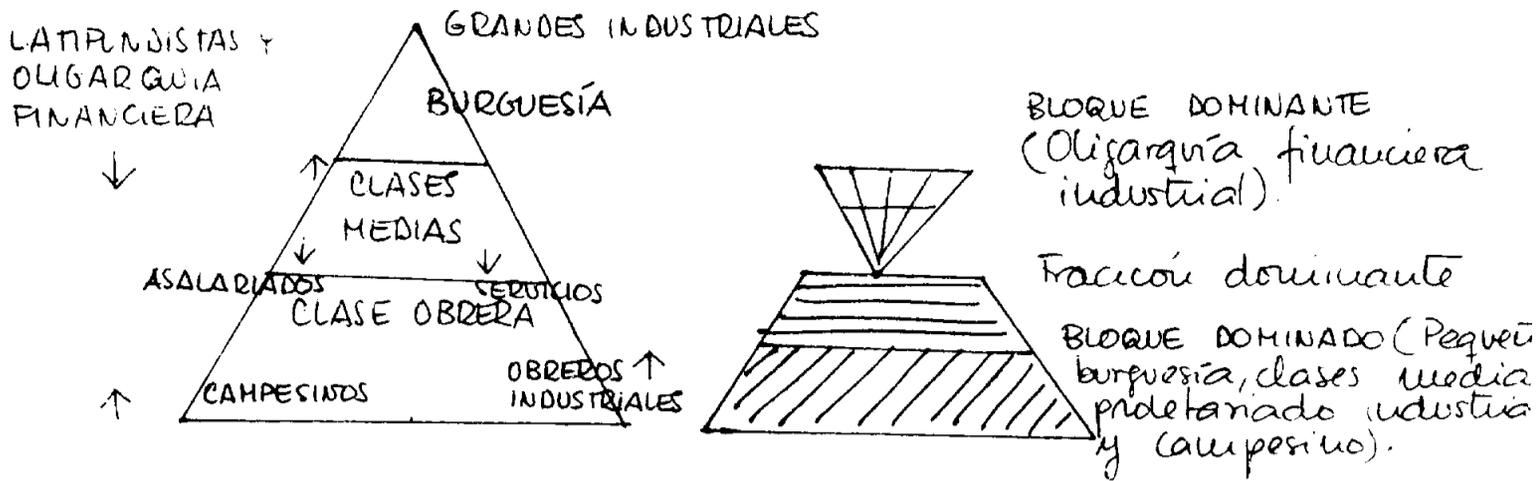
La estructura social de la España actual es el fruto de la evolución de los sectores productivos iniciada a partir de 1.940, que pasó de una sociedad agraria a una sociedad neocapitalista en el crecimiento de las clases medias, con las profesiones liberales, pequeños industriales, medianos propietarios agrícolas, funcionarios y clérigos que representan el 30'5% de la población activa, frente al 17% que representaban en 1.939.

<u>POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA DE ESPAÑA.</u>	<u>1.940</u>	<u>1.970</u>
Habitantes .....	26.187.899	34.032.801
Población activa: Agricultura y pesca ..	51%	26%
Industria .....	25%	38%
Servicios .....	25%	36%

Las provincias españolas que tienen una "renta per cápita" más alta corresponden a las que predomina el sector industrial o servicios, actividades propias del desarrollo capitalista y les siguen las provincias de predominio agrícola de tipo moderno y en último término están las provincias cuyo sector dominante es la agricultura tradicional.

En la parte alta de la pirámide social, el bloque dominante, están la nobleza latifundista y los grandes industriales que forman la oligarquía. Seguidamente, viene un amplio abanico difícil de delimitar en el que se encuentran amparados por la denominada clase media: pequeños comerciantes, profesiones liberales, pequeños industriales, funcionarios y obreros especializados. En la base de estructura social y en la zona de dominación, se encuentra la inmensa masa de trabajadores agrícolas e industriales, incrementados por la afluencia de asalariados del creciente sector de Servicios:

(1.971)	Alta .....	2'7%
	Media alta ....	13'4%
	Media baja ....	40'6%
	Baja .....	43'3%



Evolución interna sufrida por el bloque dominante:

1. Un primer grupo de terratenientes. Este grupo social de indudable peso específico hace años, está hoy fuertemente imbricado dentro de importantes círculos financieros e industriales. Este factor, y el hecho de que en el campo se estén imponiendo decididamente las relaciones de producción capitalistas, obliga a situar a este grupo, hoy por hoy, más cerca de los sectores conservadores de mentalidad y práctica de clase propiamente capitalistas que los tradicionales señores de la tierra.
2. Grupo de pequeños campesinos o campesinos familiares. Constituyen uno de los soportes fundamentales del régimen. Su importancia numérica dio carácter de masas al falangismo. Para éste supone una pérdida política irremediable el trasvase de casi un millón de personas de este sector —de los tres millones en que podían cifrarse al final de la guerra— a la emigración europea o a la incorporación a la industria y a los servicios. Su situación económica dentro del bloque dominante es de absoluta subordinación. Salvo en las zonas de regadío de mayor productividad, su renta familiar es inferior a la de los obreros industriales. Su futuro, en tanto que clase social, es muy dudoso. De no conseguir, en un plazo de tiempo relativamente breve, una integración en la agricultura de grupo, su proletarización es inevitable.
3. Pequeña burguesía urbana. Formada por pequeños empresarios individuales, por comerciantes y por artesanos. Su supervivencia económica actual depende de su subordinación económica a los sectores económicos más racionalizados. Por otra parte, esta supervivencia está ligada a indudables factores ideológicos, por el evidente interés político que supone la presencia de este sector como grupo conservador e inmovilista.
4. Burguesía patrimonial. Es un grupo inactivo que vive de la "renta" que les produce

su condición de propietarios formales de valores inmobiliarios y mobiliarios.

Su persistencia como grupo social depende de que la renta obtenida sea suficiente para impedir su conversión a la condición de asalariados. Su práctica política es claramente conservadora y refuerza el sector industrial del bloque.

5. Burguesía propiamente capitalista. Es el sector actualmente predominante dentro del bloque de clases dominantes. Dentro de él se pueden separar varias fracciones:
- a) La oligarquía financiera e industrial. Constituye la fracción hegemónica de todo el bloque, merced al control de financiación que posee a través de media docena de grandes bancos, cuya penetración llega a las actividades económicas más importantes. Un reducido grupo de consejeros comunes vincula directamente la Banca privada con las industrias básicas españolas: siderurgia, electricidad, cementos, monopolios públicos, etc. Su poder representa la superestructura de la economía española.
  - b) Directamente ligados con este sector tenemos que significar la importancia creciente del capitalismo internacional de intentar compartir con el grupo anterior una serie de industrias clave y aún llegar a controlarlas totalmente.
  - c) Un amplio grupo de empresarios de tipo medio, cuya existencia está subordinada a los canales de crédito que controla la oligarquía bancaria tradicional.
  - d) Un grupo burgués independiente de la oligarquía financiera tradicional, que mantiene una relativa autofinanciación y cuyos representantes más característicos son determinados sectores capitalistas catalanes.
  - e) Por último, grupos capitalistas ascendentes, que han aprovechado su poder e influencia política para conseguir, apoyándose principalmente en el Estado, fuentes de financiación propia que les permite una práctica capitalista independiente de la oligarquía tradicional. Son estos grupos los identificados o aproximados al Opus Dei.
- El relativo equilibrio de poder económico que existía en los años cuarenta se ha roto con la transición hacia el capitalismo monopolista de Estado, que hace inclinar el mayor poder económico hacia los sectores capitalistas, que los con-

vierte en claramente dominantes, y erige, dentro de los mismos, a la oligarquía financiera industrial en fracción hegemónica; capaz, por lo tanto, de conformar ideológicamente —es decir, bajo su ideología neocapitalista— al conjunto de la sociedad española. Los sectores precapitalistas o agrarios pierden el peso específico de antaño y quedan irremediabilmente supeditados a la burguesía capitalista.

(TRIUNFO. nº 649, pp. 33-34)

### 3.2 Política social oficial

#### EL SISTEMA LABORAL

- a) Política social.
- b) La Seguridad Social.
- c) La Organización Sindical.
- d) Formación profesional y cultural. (ORBE, 264-266).

LA EDUCACIÓN, Principal factor de integración de los españoles (Casals, 259-260).

Los medios de Comunicación social: Prensa, radio y TV. (Casals, 261-262).

### 3.3. La lucha por la mejora de las condiciones sociales.-

El desarrollo económico español —el cacareado "milagro español"— que aparece a partir de 1.964, ha sido real, pero gracias a un caro precio que pagó la clase obrera y la mayoría de la población modesta. Después del plan de Estabilización, el alza de precios y del coste de vida ha continuado y las tendencias inflacionistas se han agravado mes tras mes. Entre 1959 y 1965 el alza del coste de vida alcanza un 51'6 por 100 con el aumento de al menos un 18 por 100, para los diez primeros meses de 1.965. En 1.967, 1.968, 1.969 y 1.970 el alza continúa. En 1.974 el aumento significó cerca de un 20%. La especulación se desarrolla. En las ciudades el precio del suelo aumenta y, por tanto, los alquileres. La otra cara de la moneda del desarrollo son las tensiones y las luchas sociales. Este carácter malsano del desarrollo económico tiene, evidentemente, repercusiones sociales: los obreros entran en lucha para obtener mejoras salariales que el alza del coste de la vida hace necesarias. El marco sindical legal es insuficiente y surgen las organizaciones obreras clandestinas como consecuencia de las grandes luchas desencadenadas en las grandes empresas de la industria metalúrgica, de minas, de servicios, etc.

75/46.391

vicios, etc.

### 3.3.1 El nuevo movimiento obrero

(La oposición). Se manifestó en un principio de forma masiva en el cuadro de las huelgas lanzadas por las organizaciones obreras clandestinas, que habían llegado a ser prácticamente independientes de los sindicatos en el exilio. Frecuentes a partir de la primavera de 1.958, y sobre todo, a partir de 1.962, las huelgas se multiplicaron desde entonces hasta el punto de ser aceptadas por las autoridades como un fenómeno inevitable. Alcanzan centenas de millares de trabajadores y duran cada vez más tiempo. Por otra parte, han ganado en eficacia, gracias a una coordinación operada a nivel regional, y muchas veces también nacional, por organizaciones nacionales la mayoría después de 1.960.

Estas organizaciones tienen los orígenes y las formas diversas. Tienden, además, a destruirse rápidamente, a causa de la represión y del desparramamiento engendrado por la espontaneidad del nuevo movimiento obrero. Un primer grupo comprende lo que resta del aparato clandestino de los sindicatos socialista, anarquista y vasco de la República que se unieron en 1.960 en una Alianza Sindical, para oponerse a la penetración católica, comunista y socialista independiente en la población obrera. Esta organización, de orientación reformista, ha desaparecido hoy día prácticamente como fuerza real (/...).

La acción sindical de trabajadores, más conocida bajo las siglas A.S.T., completa ella sola una segunda rúbrica, constituida por los movimientos inspirados "desde lo alto" por ciertos sectores de la iglesia y más particularmente por los grupos de la Vanguardia obrera juvenil, patrocinados por los Jesuitas (...)

Aceptando el principio de un Sindicato unitario, en el cual se fundiría la Acción sindical tiene un programa de tendencia revolucionaria y participa en las comisiones obreras.

Se puede clasificar en un tercer grupo las organizaciones sindicales clandestinas de inspiración a la vez socialista y cristiana, pero recogiendo esta vez iniciativas venidas de la base formada por los militantes que han hecho su aprendizaje en el cuadro de las luchas realizadas cotidianamente en las empresas. Cronológicamente, la primera de estas organizaciones es la Alianza Sindical Obrera, o A.S.O., fundada en 1.962 por los disidentes de la Alianza Sindical y por los militantes católicos de la Solidaridad de Obreros cristianos de Cataluña y unida en 1.965 por el sindicato vasco en el exilio, la S.T.V. De tendencia

reformista y anticomunista, la A.S.O. no participa en las comisiones obreras. Probablemente, por esta razón está hoy en retroceso en el País Vasco, única región donde tiene una influencia notable bajo su forma original. Es verdad que la naturaleza de la A.S.O. se modificó un poco desde que se fusionó con la Unión Sindical Obrera, o U.S.O. cesada en 1.961 por militantes de tendencia socialista venidos de la Acción Católica obrera (...). Si ha conservado la sigla de la A.S.O., la nueva central unitaria en revancha, ha adoptado el programa de los socialistas cristianos de la U.S.O., que prevé la socialización de los medios de producción, la autogestión en las empresas y la desaparición de las distinciones de clase. Pero la realidad contradice estas veleidades unificativas y revolucunarias. La A.S.O. unificada no satisface a nadie; aunque ahora esté (denominada) dominada por la corriente católica salida de la U.S.O., se mantiene muy reformista en la práctica. Por otra parte, sus consignas de abstención en las elecciones sindicales de 1.966 y la reticencia que no ha dejado de manifestar en contra de las comisiones obreras le han hecho perder una gran parte de la influencia heredada del U.S.O., que tiende hoy día a reemprender su autonomía.

Por su lado, la Federación Sindical de Trabajadores, o F.S.T., representa la branca confesional y liberal del sindicalismo clandestino salido de los movimientos de Acción Católica.

### 3.3.2 Las Comisiones Obreras

"Las comisiones obreras (...) constituyen una variedad parasindical sui géneris. Nacidas en 1.962 en Vizcaya, las comisiones se extienden a Madrid y Barcelona en 1.964, después alcanzan en 1.966 la región de Guipúzcoa, Asturias y Sevilla. Difieren de los sindicatos clandestinos de izquierda (con los que comparte más o menos la ideología) en que ellos no se proponen constituir una organización centralizada y estructurada, sino solamente asambleas reuniendo los representantes de una branca industrial en un sector geográfico dado, sea cual sea su pertenencia política o sindical. Difieren igualmente por sus métodos de acción. Aunque ilegales, las comisiones utilizan al máximo las posibilidades legales ofrecidas en el cuadro de elecciones en los sindicatos verticales del Movimiento y en los Comités de Empresa (...).

La presencia simultánea en las comisiones de militantes de Acción Católica, de comunistas, así como de un menor número de socialistas y flangistas de izquierda, explica en gran medida sus dificultades actuales, que preludian quizás su desaparición en provecho de otras formas de organización. Correcta o incorrectamente, los comunistas son acusados por los otros participantes de haber intentado hacer de las comisiones su instrumento, gracias a su experiencia de la lucha clandestina y a la potencia de su aparato de propaganda. A pesar de las negaciones del P.C., las segundas intenciones y las tendencias al dirigismo atribuidas a los comunistas provocan desde mediados de 1.967 una crisis en las comisiones de Madrid y País Vasco.

Estas últimas han desaparecido prácticamente, mientras que las de Madrid (y Barcelona) subsisten gracias al apoyo comunista, como consecuencia de la retirada de los militantes católicos y socialistas, que se reagruparon en junio de 1.967 en una Federación Sindical democrática, excluyendo el P.C. (Id. p. 106)

### 3.3.3. Situación actual del movimiento obrero

"Proporción de obreros que se identifican con la clase laboral (o con la clase trabajadora y pobre) en diversos países".

<u>País</u>	<u>Data de la encuesta</u>	<u>% de obreros encuestados</u>
España. ....	1.960	63%
España ....	1.966	85%
Italia ....	1.953	88%
Francia ....	1.953	88%
Gran Bretaña ....	1.953	87%
Holanda ....	1.953	93%
Brasil ....	1.963	72%
México ....	1.963	57%
Estados Unidos .....	1.953	78%

(Informe sobre la situación social de España, Madrid, 1.966).

La crisis económica mundial del capitalismo y sus repercusiones, más o menos inminentes, en la economía española ha dado un nuevo aire de recrudescimiento del movimiento obrero español. Los encierros y ocupaciones de fábricas, los enfrentamientos contra las fuerzas del orden, los ensayos de huelga general en los nuevos polos industriales (Navarra, Vigo,

75/46-394

Valladolid, etc.) han cedido ante la crisis política del franquismo y su solución de continuidad. El movimiento obrero ha diversificado su lucha en diferentes frentes (reivindicativo, sindical, político) y a nivel general, el nivel de lucha ha disminuido en virulencia, conjugándose la negociación con la ruptura y la huelga pacífica, pero sin descuidar los objetivos generales de la mejora de la condición obrera y la lucha contra la explotación a todos los niveles. En la actualidad (primavera de 1975) ante la caída del fascismo en diversos países y la creación de las condiciones para un cambio democrático en nuestro país, el movimiento obrero se propone presentarse a las elecciones sindicales, participar en el movimiento popular contra la carestía de la vida y ofrecer unas bases reales para una alternativa.

#### 3.3.4. Conclusión y alternativa

"El franquismo, determinado por la dureza de su origen, la anulación de sus salidas imperiales ~~que quedan reducidas a espasmos ideológicos~~ y su práctico aislamiento internacional, se vio forzado a volcarse hacia su interior, a centrar todas sus fuerzas compulsivas sobre la formación social española, siendo ello el presupuesto de su supervivencia, alumbrando así, incluso por encima de sus designios originales, el más largo e intenso período de acumulación capitalista que conoce nuestra historia.

Y si bien es cierto que el eje de tal proceso ha sido el capitalismo de Estado, no cabe ignorar ni minimizar sus efectos sobre la composición y funciones de las clases dominantes o sea, las importantes modificaciones que ha introducido en el bloque en el poder histórico español, en el que ocupaba la hegemonía la burguesía agraria, u oligarquía latifundista articulada a la financiera. Arrastrado por el capitalismo de Estado, y estimulado por la sujeción de la clase obrera, se puso en marcha un proceso industrial que absorbió ávidamente a partir de finales de la década de los cincuenta, sobre todo una gran parte del excedente de fuerza de trabajo campesina. Se inicia con ello, por primera vez de forma irreversible en España, un desplazamiento de las bases del poder de la burguesía agraria a la industrial, que roba gradualmente a la primera su articulación a la fracción financiera. En otra vertiente, ese proceso inédito ha producido otros importantes efectos: ha generado una clase obrera amplia y bastante homogénea y unas capas sociales intermedias bastante complejas (empleados, funcionarios, profesionales, etc.). Ni a aquella ni a éstas resulta ya factible organizarlas mediante los rudimentarios aparatos autoritarios

75/46-345

que se han empleado en la primera fase del franquismo (sindicatos verticales, representación política corporativa, sufragio mínimo, etc.). Tanto por la vía del desplazamiento del eje del poder desde la burguesía agraria hacia la burguesía industrial, como por la de la incapacidad del Estado autoritario para controlar las clases populares, la salida democrática se impone en España".

(...) "en España se ha superado el subdesarrollo durante el franquismo, aunque no por el franquismo. Expliquemos esto sucintamente. El rígido control de la clase obrera y el trasvase a la ciudad de una gran parte del proletariado campesino, han permitido una alta tasa de acumulación de plusvalía, que hoy queda como base de un futuro burgués. O sea, las calses populares sometidas a un trabajo intensivo y sin medios de defensa adecuados de carácter sindical y político, han puesto durante más de treinta años las bases de la industrialización española, es decir, los pilares de una democracia burguesa. El mérito histórico de semejante cambio corresponde, pues, a esas clases que lo han sufrido.

En resumen, objetivamente existen en España condiciones para poner en marcha una democracia burguesa, entendiéndola por tal la que, desde un predominio de las relaciones de producción capitalistas y una dominación de la burguesía, permite la autonomía sindical, política e ideológica de las clases populares (clase obrera, campesinado y pequeña burguesía) así como el respeto a los derechos fundamentales del hombre" (TRIUNFO).

— Comentario y discusión de alguna noticia en los periódicos sobre conflictos obreros y movimientos sociales de barrios (trabajo libre y en equipo sobre noticias del periódico),.

#### 4. LA POLÍTICA EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

##### 4.1. Etapas de la evolución política

"Introducción al régimen político español". Solé Tura.

##### 4.2. La evolución legislativa del régimen (ORBE, 250-255 y CASALS 253-260).

— Cronología de las leyes fundamentales y de las principales medidas.

- 9 marzo 1.938 Carta del Trabajo.
- 17 julio 1.942 Ley Constitutiva de las Cortes (Modificada por la Ley del 9 de marzo de 1.946 y la Ley orgánica del 10 de 1.967).
- 17 julio 1.945 Fuero de los Españoles.
- 22 oct. 1.945 Ley sobre el referendum nacional.
- 26 julio 1.945 Ley sobre la sucesión del Jefe del Estado (modificada por la Ley orgánica del 10 enero de 1.967).
- 17 mayo 1.958 Ley sobre los principios del Movimiento Nacional.
- 10 enero 1.967 Ley orgánica del Estado.
- 23 julio 1.969 Designación del Príncipe Juan Carlos como sucesor del General Franco a la jefatura del Estado.  
- Presidente Arias.

4.3 Los gobiernos del General Franco. Cronología. → Familias políticas del Franquismo. (Amando de Miguel). *"Historia del franquismo"* 8-XII-1974

- 30 enero 1.938 Primer gobierno civil, reemplazando la junta militar; todas las tendencias favorables al levantamiento están representadas por él.
- 9 agos. 1.939 Segundo gobierno, en el que los falangistas veteranos son casi todos eliminados en provecho de militares y neofalangistas.
- 5 mayo 1.941 Tercer gobierno, menos proalemán y conservador que el precedente.
- 3 seti. 1.942 Arreglo parcial que elimina a Serrano Suñer, partidario del Eje.
- 21 julio 1.945 Cuarto gobierno, en el que figuran los "demócrata-cristinos" (Martín Artajo e Ibáñez Martín).
- 20 julio 1.951 Quinto gobierno, en el que la influencia falangista disminuye de nuevo, el almirante Carrero Blanco toma rango de Ministro; J. Ruiz Jiménez, futuro líder de la izquierda cristiana, es ministro de Educación.
- 16 febr. 1.956 J. Ruiz Jiménez dimite.
- 25 febr. 1.957 Sexto gobierno, en el que la influencia falangista se reduce casi a la nada; miembros del OPUS DEI dirigen dos ministerios técnicos.
- 10 julio 1.962 Séptimo gobierno, llamado de "liberación"; una tercera cartera recae en un miembro del OPUS DEI; M. Fraga Iribarne se convierte en Ministro de Información y el General Muñoz Grandes se convierte en vicepresidente del gobierno.
- 8 julio 1.965 Octavo gobierno, en el que los "tecnócratas" del Opus Dei entran en bloque.
- 20 seti. 1.967 Considerado como un falangista convencido, el General Muñoz Grandes es reemplazado por el almirante Carrero Blanco en la vice-presidencia del Gobierno.
- 29 oct. 1.969 Noveno gobierno, calificado un poco exageradamente de "monocolor tecnocrático", en el que un representante del OPUS DEI, G. López Bravo

25/46-397

se ve atribuido por primera vez una cartera política, la de Asuntos Exteriores; los falangistas "modernistas", los ministros Solís y Fraga Iribarne, son eliminados.

ENSAYO DE IDENTIFICACIÓN POLÍTICA DE LOS MINISTROS DEL GENERAL FRANCO (1.938-70)

Falange

- Pasado únicamente falangista .....	11	(12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
- Antecedentes en la C.E.D.A. (Partido Católico de la II República) .....	5	( 5 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> %)
- Técnicos falangistas .....	5	( 5 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> %)
- TOTAL Falange .....	21	(23 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> %)
Tradicionalistas (Carlistas) .....	4	( 4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> %)
Monárquicos .....	2	( 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
Figuras civiles de la Dictadura de Primo de Rivera .....	3	( 3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> %)
Catolicismo político, demócrata-cristianos y simpatizantes del Opus Dei, no miembros de la obra .....	8	( 9 <sup>1</sup> / <sub>0</sub> %)
Miembros del Opus Dei .....	10	(11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
Técnicos, funcionarios apolíticos .....	10	(11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)

Militares

- Falangistas .....	5	( 5 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> %)
- Tradicionalistas (Carlistas) .....	1	( 1 <sup>1</sup> / <sub>1</sub> %)
- Monárquicos y Opus Dei .....	2	( 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
- Pasados en la CEDA .....	2	( 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
- Figuras de la Dictadura de Primo de Rivera .....	2	( 2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> %)
- Sin identificación política .....	19	(21 <sup>1</sup> / <sub>3</sub> %)
- TOTAL Militares .....	31	(34 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> %)

4.4 La política exterior

— Cronología de las relaciones exteriores de la España Franquista.

1.939

27 febrero	Francia y Gran Bretaña reconocen a Franco.
17 marzo	Tratado de amistad hispano-portugués.
27 marzo	España se adhiere al pacto anti-komintern.
31 marzo	Pacto germano-español.
4 sept.	Declaración de neutralidad dde España.

25146-398

<u>1.940</u>	
12 junio	España de la neutralidad a la no beligerancia.
14 junio	España ocupa Tánger.
18 julio	España reivindica oficialmente Gibraltar.
23 oct.	"Entrevista de Hendaya", entre Franco y Hitler.
<u>1.941</u>	
27 junio	Creación de la División Azul que va a combatir a la URSS.
<u>1.942</u>	
4 diciembre	Eden declara que Gran Bretaña no tiene la intención de intervenir en los asuntos internos de España.
<u>1.943</u>	
1 octubre	Abandono de la no beligerancia, retorno a la neutralidad.
<u>1.944</u>	
13 julio	Los aviones americanos son autorizados a aterrizar en España.
<u>1.945</u>	
2 agosto	Conferencia de Postdam. España excluida de las Naciones Unidas.
<u>1.946</u>	
1 marzo	Francia cierra sus fronteras.
12 diciembre	Resolución de la ONU condenando el régimen franquista.
<u>1.948</u>	
4 febrero	Visita de un almirante americano a Madrid.
10 febrero	Reapertura de la frontera francesa.
3 abril	Acuerdo económico hispano-argentino.
<u>1.950</u>	
1 agosto	El senado americano aprueba la concesión de un préstamo a España.
4 noviembre	España es admitida en la FAO.
6 noviembre	Una resolución de las Naciones Unidas autoriza a los países miembros a reenviar sus embajadores a Madrid.
<u>1.952</u>	
17 noviembre	Admisión en la UNESCO.
<u>1.953</u>	
27 agosto	Concordato con la Santa Sede.
26 septiembre	Acuerdo militar y económico con los Estados Unidos (Bases).
<u>1.955</u>	
14 diciembre	Admisión de España en la ONU.

25/46-389

1.956

7 abril España reconoce la independencia de Marruecos.

1.958

enero Admisión en el Fondo Monetario Internacional  
10 mayo España restituye a Marruecos la zona norte de Rio de Oro (Tapaya)  
sept. España entra en la O.C.D.E.

1.959

21 diciembre Visita del Presidente Eisenhower a Madrid.

1.962

9 febrero España solicita la apertura de negociaciones con el Mercado Común.

1.963

17 abril Juan XXIII pide sin éxito la gracia de Julián Grimau.  
26 septiembre Renovación para cinco años de los acuerdos hispano-americanos.

1.967

5 enero Restablecimiento de relaciones consulares con Rumanía; las relaciones consulares con Polonia, Hungría, Checoslovaquia son restablecidas en los años siguientes.

1.968

12 octubre Guinea española accede a la independencia.

1.969

9 junio Cierre total de la frontera con Gibraltar.  
26 diciembre M. López Bravo se encuentra con un viceministro soviético en Moscú.

1.970

28 junio Acuerdo con el Mercado Común.  
junio Acuerdo militar franco-español.  
7 agosto Nuevo acuerdo con los Estados Unidos.  
20 octubre El Presidente Nixon visita España.

— España y la II Guerra Mundial (Casals, 233-240 y ORBE, 255, 258).

#### 4.5 La oposición política.

- a) Cronología.
- b) Fuerzas políticas de la oposición.

75/40-400

a) Cronología. MANIFESTACIONES DE OPOSICION AL REGIMEN DESPUES DE 1.939

- 1.939 Guerrillas continúan resistiendo, hasta casi 1.948.
- 1.941 Agosto. El PCE lanza la consigna de Unión Nacional de todos los españoles.
- 1.943 Noviembre. Junta española de Liberación excluyendo los comunistas.
- 1.944 Agosto. Juntas de Unión Nacional bajo la égida de los comunistas.  
Septiembre. Una Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFA), concurrente de la organización precedente se organiza en España.  
Tentativa de acción militar en el Valle de Arán de los (mauis) maquis españoles del Sud-Oeste; guerrilleros se infiltran hasta Andalucía:
- 1.945 Enero. Antiguos oficiales republicanos crean una Agrupación de las Fuerzas armadas republicanas (AFARE).
- 1.946 Enero. El PCE se liga a la A.N.F.O.  
Constitución de una confederación de fuerzas monárquicas (C.F.M.) por los monárquicos no franquistas; éstos intentan, sin éxito, entrar en relaciones con la A.N.F.O.  
Diciembre. Huelgas limitadas en Bilbao.
- 1.947 12 Mayo. Huelgas en Bilbao organizadas por los Sindicatos republicanos.
- 1.948 24 Noviembre. Acuerdo de Saint-Juan de Prez, entre monárquicos (Gil Robles) y socialistas (Prieto).
- 1.949 De junio a noviembre. Atentados anarquistas y luchas entre éstos y la policía en Barcelona.
- 1.951 1-15 Marzo abril. Boicot de transportes, huelgas y agitación universitaria en Barcelona. La huelga se extiende al País Vasco; los estudiantes de Madrid protestan contra el alza de precios de los transportes públicos.  
22 Mayo. Boicot de los Transportes Públicos de Madrid.  
Julio. Los socialistas rompen con los monárquicos.  
Octubre. Los comunistas preconizan la reconciliación nacional.
- 1.952 Marzo. Huelgas en Barcelona.  
Noviembre. El Primado de España defiende la Acción Católica Obrera, acusada de jugar el papel de un Sindicato.
- 1.953 Diciembre. Huelgas en la región de Bilbao.
- 1.954 Enero. Las manifestaciones estudiantiles para Gibraltar toman en Madrid un sentido antigubernamental.
- 1.955 Noviembre. Proyecto abortado de congreso universitario de jóvenes escritores.  
Diciembre. Boicot de transportes y huelgas en Madrid y Barcelona.
- 1.956 Febrero. Luchas entre estudiantes de distintas tendencias en Madrid (3 muertos y 500 detenidos).  
Abril. Huelgas en el País Vasco y Cataluña.  
24 Abril. El abogado Gil Robles (monárquico) asegura la defensa de los estudiantes detenidos.  
Noviembre. Manifiesto del Escorial, firmado por sacerdotes y laicos liberales y progresistas.

- 1.957 14 enero. Boicót de transportes y manifestaciones estudiantiles en Barcelona.  
7-8 enero. Accidentes idénticos en Barcelona.  
Marzo. Constitución de una Agrupación Socialista Universitaria.  
Abril. Creación del Partido Social de Acción Democrática por D. Ridruejo.  
Mayo. Agitación estudiantil en Barcelona.  
Septiembre. Huelgas en Bilbao.  
Octubre. Aparición de La Unión democrática de estudiantes.  
Otoño. Constitución de la Izquierda democrata cristiana (Jiménez-Fernández).
- 1.958 Enero. Boicot de los transportes públicos de Barcelona.  
Marzo. Huelga casi general en Asturias, que se extiende en seguida al País Vasco. Agitación estudiantil.  
5 Mayo. La jornada de reconciliación nacional del P.C.E. es un fracaso.  
Verano. El Frente de Liberación popular (F.L.P.) empieza a organizarse, bajo el impulso de Católicos de izquierda.
- 1.959 Creación de E.T.A.  
18 junio. La huelga nacional pacífica organizada por el P.C.E. y el F.L.P. es poco seguida.
- 1.960 5 enero. Guerrillero anarquistas son muertos en (Barcelona) Cataluña.  
18 de febrero. Atentado en Madrid, reivindicados por el Directorio revolucionario ibérico de liberación (D.R.I.L.).  
30 mayo. Carta de 339 curas vascos.
- 1.961 Manifestaciones contra el Opus Dei en La Universidad de Barcelona.  
Abril. Huelgas en Barcelona y en el País Vasco. Agitación en la Universidad de Madrid.  
Junio. Firma de un pacto de unión de fuerzas democráticas por la oposición moderada y los socialistas.  
Julio. Primeros atentados de ETA en el País Vasco.
- 1.962 Febrero-Marzo. Las más importantes huelgas registradas desde la guerra civil en Vizcaya, País Vasco en Madrid, en Cataluña, en Levante, en Andalucía.  
Febrero. Agitación en las universidades de Madrid y Barcelona.  
Marzo. Primeras asambleas libres de estudiantes.  
5-6 junio. Conferencia de Munich, reuniendo la mayor parte de las corrientes de oposición, a excepción de los comunistas.  
Agosto. Reanudamiento de las huelgas en Asturias.  
Noviembre. Huelga en la facultad de Derecho de Madrid.
- 1.963 Mayo-Junio. Comienzo de la crisis y de las escisiones dentro del P.C.E.  
Huelgas en Barcelona, en Asturias, en el País Vasco; desarrollo de las Comisiones Obreras.  
29 julio. Atentado en Madrid.  
30 septiembre. Carta de 102 intelectuales contra la tortura.  
24 octubre. Aparición del primer número de la revista Cuadernos para el diálogo, portavoz de los católicos de izquierda de la tendencia patrocinada por J. Ruis Jiménez.

75/46-602

- 1.964    Febrero-marzo. EL Sindicato universitario oficial (SEU) no es ya reconocido por los estudiantes y desaparece de hecho.  
 Marzo-abril, mayo. Huelgas y manifestaciones obreras hostiles al sindicalismo oficial, en Asturias, en Santander, en Madrid.  
 Agosto-Septiembre. Manifestaciones obreras en Sestao (País Vasco) y Madrid.  
 4 octubre. Fundación del P.C.E. (M.L.)  
 Noviembre. Aparición de las comisiones obreras en Cataluña.  
 Diciembre. Huelgas de obreros agrícolas en Jerez; manifestaciones obreras en Madrid.
- 1.965    Febrero. Asamblea de las comisiones obreras en Madrid; 3.000 obreros se manifiestan.  
 1r. trimestre. La agitación estudiantil se extiende a la mayor parte de las universidades.  
 Julio. Constitución de la Unión demócrata cristiana.  
 Verano. Destituciones y dimisiones de profesores de Universidad.  
 Diciembre. Muy fuerte abstención en las elecciones estudiantiles.
- 1.966    9 marzo. Estudiantes reunidos en el convento de Sarrià (Barcelona) son cercados por la policía.  
 Abril. Huelgas en Bilbao.  
 Mayo. Agitación universitaria en Barcelona, Madrid y Bilbao.  
 Junio-julio-agosto. Huelgas en Madrid, Barcelona, en Asturias. Manifestaciones obreras en Eibar (País Vasco).  
 Diciembre. Comienzo de la huelga de cinco meses de Laminados de Echevarria.
- 1.967    27 enero. Manifestación organizada por las comisiones obreras, agrupando muchas decenas de miles de personas en Madrid.  
 17 febrero. Manifestación idéntica en Barcelona.  
 2 marzo. ETA sabotea un emisor de televisión.  
 Marzo-mayo. Huelgas y manifestaciones obreras.  
 Octubre-diciembre. Continuación de la agitación obrera y estudiantil.
- 1.968    Marzo-abril. Manifestaciones estudiantiles en Madrid y Valencia, cuyas facultades están cerradas; agitación estudiantil en Barcelona.  
 1º mayo. Manifestaciones obreras.  
 25 de julio. El episcopado español se pronuncia por la libertad sindical.  
 1 de agosto. Arresto de seis curas vascos.  
 2 de agosto. El jefe de la policía (del) política del País Vasco es asesinado.  
 Octubre. Huelga de los profesores en la Universidad de Madrid y de mineros en Asturias.
- 1.969    Enero-febrero. Huelgas de protesta y agitación estudiantil después de la proclamación del estado de excepción.  
 26 marzo. Monseñor Morcillo, arzobispo de Madrid, renuncia a sus funciones políticas.  
 29 octubre. Monseñor Cirarda protesta contra el arresto de curas vascos.
- 1.970    Enero. Huelga de mineros en Asturias (50% de los mineros en huelga).  
 Primavera. Huelga de obreros de la construcción en Sevilla; huelgas endémicas en numerosas regiones.  
 Julio. Huelga en la construcción de Granada; tres obreros son muertos en una manifestación; huelga de un día del metro de Madrid.  
 Septiembre. Huelgas en las minas de Asturias.  
 Escisión en el seno del PCE. Líster es excluido.

- 1.970 6 octubre. Huelga total de los estibadores de Barcelona.  
 1º noviembre. El episcopado desapruueba oficialmente el proyecto de la nueva ley sindical.  
 3 nov. Exito del día de protesta organizado por Comisiones Obreras; muchos millares de manifestantes en Madrid.  
 22 nov. Los curas de S. Sebastián y Bilbao protestan, en una carta colectiva contra la forma del proceso llevado a cabo a nacionalistas vascos.  
 30 nov. Violentas manifestaciones contra la represión en Barcelona; la policía no reacciona hasta muy tarde.  
 Diciembre. Manifestaciones esporádicas y huelgas de protesta contra el proceso de Burgos; contramanifestaciones favorables al régimen, de mayor amplitud.

b) Fuerzas políticas de la oposición. Tabla sumaria de las organizaciones políticas clandestinas creadas desde el fin de la guerra civil.

- A.N.F.D. Alianza nacional de fuerzas democráticas. Agrupación de partidos republicanos, creada en 1.964, sin gran importancia hoy en día.
- D.R.I.L. Directorio Ibérico de Liberación. Movimiento creado en 1.959, en el que la actividad concierne sobretodo a Portugal, después del secuestro del trasatlántico Santa Maria.
- F.E.L.N. Frente Español de Liberación Nacional. Agrupación de izquierda revolucionaria, constituida sobretodo por socialistas.
- F.L.P. Frente de Liberación Popular. La más conocida y prestigiosa de las organizaciones políticas del interior hasta 1965-1966. Creado en 1.958 por Julio Gerón e intelectuales y estudiantes católicos de izquierda, está dividida en múltiples fracciones.
- I.D.C. Izquierda democrática cristiana. Movimiento animado en el comienzo por Jiménez Fernández, antiguo ministro de la República. Situada a la izquierda de la democracia cristiana, esta organización tiende a abandonar toda referencia cristiana.
- P.C.E. (Int.) Partido Comunista de España (internacional). Fracción disidente del PCE Constituido en 1.967-1968.
- P.C.E. (M.L.) Partido Comunista de España (Marxista-Leninista). Disidencia "pro-China" del PCE, la cual no representa más que una de las corrientes.
- P.O.R. (T) Partido obrero revolucionario (Trotskista). Organización trotskista clandestina, muy poco importante, representante de la tendencia de J. Posadas.
- P.S.A.D. Partido Socialista de Acción Democrática. Agrupación socialista del interior animada por Dionisio Ridruejo, cuyo origen se remonta a 1.956. Parece haber tomado hoy el título de Acción Social Democrática (partido social-demócrata)
- U.D.C. Unión Demócrata Cristiana. Nueva denominación de la I.D.C., desde 1.965. Representa hoy en día la tendencia de "Cuadernos para el diálogo".

O.C.E. Organización Comunista de España y Bandera (BR) Roja escisión del PCE y formación de un grupo de antiguos militantes del FLP y (FEC) originado en 1968 y disuelto casi totalmente e integrado en el PSUC en diciembre de 1974.

Existen, por otra parte, un gran número de otros grupos desprovistos de estructura y de nombre. El más importante es, probablemente, el de Los socialistas del interior, animado por Enrique Tintero Galván.

Recordemos igualmente las siglas de las principales organizaciones políticas anteriores a la guerra civil y aún existentes en España.

FAI Federación Anarquista Ibérica. Nado duro de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo).

FUJI Federación Ibérica de Juventudes Libertarias. Ala activista del movimiento anarquista.

PCE Partido Comunista de España, cuyo Secretario es Santiago Carrillo.

PSOE Partido Socialista Obrero Español, que tiene lazos estrechos con el sindicato UGT (Unión General de Trabajadores).

#### La crisis política frente al cambio político

Comentar con algún recorte de periódico de estos días las diferentes plataformas ultra y extramuras frente al sistema, como alternativas de recambio político (Junta Democrática, Conferencia democrática, Conferencia socialista, etc. (Charlas de EESB, mesa redonda del Ritz, etc.)

#### Bibliografía

Pierre Vilas. Historia de España. Librería Española. París 1972.

Guy Hermet. La politique dans l'Espagne franquiste. Armand Colin. Paris 1971

Max Gallo. Historias de l'Espagne franquiste. 2 vols. Marabout Université. P.1968

J. José Lina. Una época del régimen autoritario. El caso de España. "LA ESPAÑA DE LOS AÑOS 70" III. El estado y la política. Edit. Moneda y Crédito. Madrid 1974. pp. 1467-1531.

Ros Fim Rabalais. Capitalismo español: de la autarquía a la estabilidad (1939-59). Ediciones. Madrid 1972.

J. Martínez Vilar. La estabilidad del latifundismo. París. Ruedo Ibérico. 1968

J. Ramírez. Nuestros primeros veinticinco años. París. Ruedo Ibérico. 1964

R. Tamames. Estructura económica de España. Madrid. Sociedad de Estudios y Publicaciones. 1960

Sergio Vilas. Antagonistas de la España Democrática. Barcelona, Madrid, París, ediciones Sociales 1968

HORIZONTE ESPAÑOL. 1972. 3 vols. Ruedo Ibérico. Paris 1972.

ORBE 89. Ciencias Sociales. Edit. Vicens Vives. 1974

Libr. de consulta. Ciencias Sociales 8º ESB Edit. Casals 1974

"Cuadernos para el diálogo". Extra sobre AGRICULTURA. Março 1975.

"TRINITY". Nos. 636-637-645-649-654-638-646-637

"Cambio 16". "La crisis del franquismo: las facetas políticas del régimen".

## BIBLIOGRAFIA DE CIÈNCIES SOCIALS

Aquest apartat bibliogràfic l'hem confeccionat amb el màxim de realisme, pensant en les possibilitats dels ensenyants i defugint el perill d'elaborar una bibliografia immensa que no tindria altra funció que contentar els especialistes i anul·lar les possibilitats de la majoria d'ensenyants de ciències socials. Els criteris de selecció d'aquests llibres s'han basat en la utilització que n'hem fet al grup de treball i en el fàcil accés i en el nivell assequible que tenen.

Respecte a la divisió entre Geografia i Història, encara que s'ha d'intentar la connexió i lligam de les dues problemàtiques -que en alguns aspectes són inseparables-, creiem que els objectius generals i específics tenen un àmbit distint. Alguns llibres, però, de l'apartat A, serveixen per la problemàtica històrica. Per la consistència i ampliació de temes de 6è. i 7è. d'Història no hem tingut en compte la bibliografia de l'any passat, pensant que les notícies de llibres de butxaca es poden localitzar a qualsevol llibreria especialitzada, tenint en compte l'orientació que informa els nostres temes. Els llibres en llengua estrangera, que semblen difícils d'obtenir, estan a disposició de qualsevol ensenyant a la biblioteca de "Rosa Sensat".

### A - GEOGRAFIA

- Dominguez, Antonio "La formación de la Tierra", Ed. Salvat G.T. nº 3
- Galal Vellá, José M. "La economía mundial", Ed. Salvat, G.T. nº 35
- Dominguez, Antonio "Cordilleras, terremotos y volcanes" , Ed. Salvat, G.T. nº 51
- "La explosión demográfica", G.T. nº 15, Ed. Salvat
- López de Sebastián G. de Agüero "La nueva agricultura", Ed. Salvat, G.T. nº 62
- Harvecker, Marta "Los conceptos fundamentales del materialismo histórico", Ed. s. XXI
- Borán, Paul "La economía política del crecimiento" Fondo de cultura económica (especialment els capítols II i IV).
- Le Goff, Jacques "La contaminación", Ed. Salvat, G.T. nº 1
- Devine George "Geografía económica" Edít. Ariel, Barcelona 1970
- M. J. Debussche-Arvézet "La Géographie a l'école", P.U.F., Paris 1969
- M. Sourou i L. Papa "Compendio de Geografía General", Ed. Rialp, Madrid 1973

### B - HISTÒRIA

- Alcázar Fernán "Historia mundial desde 1939" Ed. Salvat G.T. nº 2
- de Alfaro, J. "La baja Edad Media", Siglo XXI, Madrid 1973
- de Alfaro, J. "Las ciudades de la Edad Media" Alianza Editorial, Madrid, 1972
- de Alfaro, J. "El origen del hombre" Ed. Salvat, G.T. nº 8

- P.M. Sweezy* "Teoría del desarrollo capitalista" F.C.E. 1971 (capítols dedicats a l'imperialisme i al feixisme)
- E. Lluch* "El desarrollo económico" Ed. Salvat, G.T. nº 25
- Enciclopèdia* "Io e gli altri" (vols. 1, 2, 3 i 10) Edizioni "La Ruota", Genova, Milano, 1970
- J. Fontana* "La historia", Ed. Salvat G.T. nº 40
- R. Martín* "La prehistoria", Ed. Salvat, G.T. nº 43
- J. de Otto* "Los regímenes políticos", G.T. nº 55, Ed. Salvat
- G. Barraclough* "Introducción a la historia contemporánea" Ed. 62, Barcelona, 1965
- Pou, Víctor* "Las organizaciones internacionales", Ed. Salvat, G.T. nº 60
- Tuñón de Lara, M.* "La España del siglo XX" (3 vols.), Ed. Laia, Barcelona, 1974
- Mateo Madrudejos* "Colonialismo y neocolonialismo", Ed. Salvat, G.T. nº 63
- Nadal, J.* "La población española", Ariel Quincenal, Barcelona 1971
- Paolucci, Silvio* "Storia" (3 vols.) Zanichelli editore, Bologna 1974
- Collection Isaac* "Histoire" (6è, 5è, 4rt. 3er) Hachette, Paris 1972
- A. Elmquist G.J. A.M. L. i P.R.* "Libro di Storia (1400-1974). La nuova sinistra edizioni savelli. Roma 1974
- Vicens Vives, J.* "Historia de España y América social y económica" (5 vols.) Vicens bolsillo Ed. Vicens Vives, Barcelona 1972
- Peter Moss* "History Alive" (5 vols.) Blond Educational, Leicester 1974
- Edmond Vallès* "Història Gràfica de la Catalunya Contemporània" Ed. 62, Barcelona 1974
- Oriol Vergés* "Arrel, resum d'història de Catalunya" Ed. Teide, Barcelona 1968
- Cirici Pellicer, A.* "Barcelona pam a pam", Ed. Teidem Barcelona
- T. Reglà* "Introducción a la historia de Catalunya" Alianza editorial
- A. Hauser* "Historia social de la literatura y del arte" (4 vols.) Ed. Guadarrama, Madrid 1971
- H. Kinder, W. Hilgeman* "Atlas Histórico mundial" (2 vols.) Ed. Istmo, Madrid 1971
- J. Roig Obiol* "Atlas de Historia universal y de España" Ed. Vicens Vives, Barcelona 1973

## C - DIDACTICA I METODOLOGIA

Creiem que no resulta profitós posar tota una filera de llibres de didàctica i metodologia publicats aquí anys enrera, molts dels quals estan ja superats. Tampoc veiem la utilitat d'anomenar una sèrie de llibres sobre didàctica francesos i italians apareguts últimament sense que puguin ser comentats mínimament. Si algú està interessat a treballar aquests aspectes pot adreçar-se a la biblioteca de "Rosa Sensar" i se li proporcionarà el material del MCE sobre això, així com una sèrie d'obres italianes i franceses.

Assenyalem, però, una sèrie d'articles de revista que empalmen amb la problemàtica iniciada a la INTRODUCCIÓ:

- J.C. Romettino  
M.M. Nier "Sur l'enseignement de l'Histoire" - Ecole et nation, nº 241, setembre 1974, pp. 36-41
- G. Recuperati "Didattica e antdidattica como ricerca nell'insegnamento della Storia", pp. 1-23
- G. Giargiello "Precizazione dal punto de vista Pedagógico" , pp. 24-27 a La Ricerca e la Storia, Edizioni Cooperative, Conegliano 1972
- "Para enseñar otra historia" de "Le Monde de l'éducation nº 5, aparegut a "Cuadernos de Pedagogía" nº 5, maig 1975, pp. 20-22.
- Dossier "La Història" 'L'école et la nation' nº 252, juny del 1975.

